

PROVINCIA DE SALTA

CFI

**IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL
DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA**

INFORME FINAL

MARZO DE 2022

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL EMPRESARIO (ADSE) ASOCIACIÓN CIVIL

ÍNDICE GENERAL

PÁG.

COMPENDIO.....	5
INTRODUCCIÓN.....	6
CAPÍTULO I: Manual de procedimientos para la gestión de iniciativas, propuestas y proyectos de participación ciudadana.....	7
i. Diagnóstico de Participación Ciudadana	8
ii. Canales de comunicación en Participación Ciudadana	15
iii. Manual de procedimientos	16
iv. Validación de Procedimientos.....	16
v. Instrumento de validación del Manual	16
Capítulo II: Módulo informático para la gestión de iniciativas ciudadanas.....	17
i. Conceptualización y Análisis de requerimientos para la creación del módulo.....	18
ii. Diseño de las interfaces de la aplicación y de la nueva sección de la plataforma ODS Salta y ODS Admin	20
iii. Diseño de la estructura de datos y de la arquitectura del sistema	31
iv. Programación y desarrollo	33
v. Testeo	48
CAPÍTULO III: <i>Diseño metodológico para la integración y vinculación de las iniciativas y propuestas ciudadanas con la planificación estratégica de gobierno</i>	56
CAPÍTULO IV: <i>Plan de Comunicación</i>	62
CONCLUSIONES.....	67
ANEXOS.....	72
Anexo I: Manual de Procedimientos	73
Anexo II: Instructivo de Alineación con ODS y PDES 2030.....	23
Anexo III: Manual de Comunicación	120

ÍNDICE DE GRÁFICOS

PÁG.

Figura 1. Tercer Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto de la República Argentina. Fuente: argentina.gob.ar.....	9
Figura 2: Cuarto Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto. Fuente: argentina.gob.ar	10
Figura 3 Página de inicio de OGP. Fuente: www.opengovpartnership.org.....	11
Figura 4 ODS. Fuente CEPAL.ORG	14
Figura 5 Primer prototipo 1. Fuente propia	20
Figura 6 Primer prototipo 2. Fuente propia	21
Figura 7. Logo.....	21
Figura 8 Módulo de gestión. Fuente propia.....	23
Figura 9 . Aplicación Yo Gobierno versión final 1. Fuente propia.....	24
Figura 10 . Aplicación Yo Gobierno versión final 2. Fuente propia.....	25
Figura 11 . Aplicación Yo Gobierno versión final 3. Fuente propia.....	26
Figura 12 . Aplicación Yo Gobierno versión final 4. Fuente propia.....	27
Figura 13 . Aplicación Yo Gobierno versión final 5. Fuente propia.....	28
Figura 14: Diagrama ER de Yo Gobierno Salta. Fuente Propia.....	31
Figura 15: Página de inicio Yo Gobierno 1	34
Figura 16: Sección mapa de propuestas	34
Figura 17: Sección Crea Propuestas página web Yo Gobierno	35
Figura 18: Sección Vota Propuestas página web Yo Gobierno	35
Figura 19: Sección Comparte Propuestas página web Yo Gobierno	36
Figura 20: Sección Las más votadas página web Yo Gobierno	36
Figura 21: Sección Mapa de Propuestas página web Yo Gobierno.....	37
Figura 22: App Yo Gobierno 1	37
Figura 23: App Yo Gobierno 2	38
Figura 24: App Yo Gobierno Propuestas Ciudadanas publicadas	38
Figura 25: Propuesta Ciudadana (izq.) y Pantalla de carga de propuestas (der.).....	39
Figura 26: Pantallas de carga de propuestas ciudadanas	39
Figura 27: Campo de localización de la propuesta.....	40
Figura 28. Mapa de localización de las propuestas (izq.) y pantalla de perfil de usuarios (der.)	40

Figura 29: Estado de las propuestas de usuarios (izq.) y sección de edición de propuestas (der.)	41
Figura 30: Inicio Yo Gobierno Admin	42
Figura 31: Vista de Listado de Estado de Propuestas.....	42
Figura 32: Visualización de Propuesta Ciudadana.....	43
Figura 33: Visualización para editar propuesta.....	44
Figura 34: Despliegue de Edición de Propuestas 1	45
Figura 35: Despliegue de Edición de Propuestas 2	46
Figura 36: Despliegue de Edición de Propuestas 3	47
Figura 37: Tópicos de Propuestas.....	47
Figura 38: Archivos de testeo con extensión .specs.....	49
Figura 39: Sección inicio (diseño anterior)	50
Figura 40: Sección propuesta (diseño anterior)	51
Figura 41: Ranking de propuestas (diseño anterior)	52
Figura 42: Sección inicio (diseño final).....	53
Figura 43: Ranking de propuestas (diseño final)	54
Figura 44: Áreas y Sectores del Plan de Desarrollo Estratégico Salta 2030	59
Figura 45: Lanzamiento de Yo Gobierno. Fuente Página de Gobierno www.salta.gob.ar	63
Figura 46: Descarga de la App Yo Gobierno	64

COMPENDIO

El presente proyecto surge de la constante demanda en la participación de los ciudadanos observada con respecto a las instituciones públicas, así como hacia sus dirigentes se ha impuesto fuertemente en nuestra sociedad, como así también la necesaria legitimidad que requieren la toma de decisiones en un sistema democrático.

Motivo por el cual, se planteó la idea de desarrollar e implementar una metodología que, a través de diferentes canales de interacción, fomente, facilite y logre efectivizar la participación ciudadana en el diseño de las políticas públicas, programas y proyectos que sean competencia del gobierno provincial y que las mismas puedan ser incluidas en los procesos de planificación estratégica y presupuesto participativo.

Por ello, se diseñó, desarrolló y se puso en marcha la App "Yo Gobierno" siendo una nueva plataforma digital que el Gobierno de Salta puso a disposición para que la sociedad en su conjunto pueda aportar ideas y propuestas, que a medida que avancen en el ranking de votos con un "Me Gusta" y "No Me gusta" son consideradas para su avance en los Laboratorios de Diseño y su posterior inclusión en el Banco de Proyectos.

Con esta aplicación se generó un contacto mucho más directo con el Estado y la participación del ciudadano en la cocreación de políticas públicas que brindan soluciones a problemáticas cotidianas.

Es dable destacar, que la Provincia de Salta viene desarrollando un proceso de trabajo de adaptación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y al Plan de Desarrollo Estratégico de Salta 2030 (PDES 2030) a su proceso de planificación provincial, elaborando un conjunto de metas vinculadas con los mismos y sus objetivos prioritarios de intervención, que pasaron a conformar la Agenda ODS Salta 2030. Una vez realizada y publicada la propuesta ciudadana se efectúa la alineación de la misma con respecto a la contribución que aportan al logro de los ODS y del PDES 2030.

Debido a la funcionalidad mencionada de la herramienta se realizó un plan de comunicación con el cual se evidencian aquellos aspectos necesarios a tener en cuenta para facilitar la comunicación. Tener en claro qué es la aplicación, a quién está dirigida, cómo es la manera de utilizarla, procesos y procedimientos, mensajes y canales de comunicación y difusión.

INTRODUCCIÓN

El presente documento constituye todos los productos y etapas del proyecto, su estructuración se realiza de acuerdo al siguiente detalle:

Capítulo I: Manual de procedimientos para los diferentes canales de comunicación, que permitan la gestión de iniciativas, propuestas y proyectos de participación ciudadana.

Capítulo II: Módulo informático para la gestión de iniciativas ciudadanas.

Capítulo III: Diseño metodológico para la integración y vinculación de las iniciativas y propuestas ciudadanas con la planificación estratégica de gobierno.

Capítulo IV. Plan de comunicación.

**CAPÍTULO I: Manual de procedimientos para la gestión de iniciativas, propuestas
y proyectos de participación ciudadana**

Objetivo General

Desarrollar e implementar una metodología que, a través de diferentes canales de interacción, fomente, facilite y logre efectivizar la participación de los ciudadanos en el diseño de las políticas públicas, programas y proyectos que sean competencia del gobierno provincial y que las mismas puedan ser incluidas en los procesos de planificación estratégica y presupuesto.

i. Diagnóstico de Participación Ciudadana

Antecedentes generales. Relevamiento

En esta actividad se realizó un relevamiento mediante el cual se detallaron los antecedentes referidos a la Participación Ciudadana, detallados en el primer informe, a continuación se los enumera:

1. Debate participativo para la existencia de una Ley de Estado Abierto - Universidad Provincial de Administración Pública de Salta (UPAP). Compromiso 43 enmarcado y publicado en el Tercer Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto¹.

Desde el 24 de mayo de 2017, la UPAP estuvo abocada al Debate Participativo para la cocreación de la Ley de Gobierno Abierto. A continuación, se presentan los datos más importantes del mencionado debate por el término de un año:

Datos del Debate Participativo para una Ley de Gobierno Abierto

- Fecha de lanzamiento del Debate Participativo: 24 de mayo de 2017.
- Fecha de finalización del Debate Participativo: 25 de junio de 2018.
- Modalidad:
 - Asambleas: participan personas a título individual.
 - Foros: Opinan personas en representación de instituciones públicas o privadas.
- Cantidad de asambleas realizadas: 28 (veintiocho), con un total de 2.000 personas.

¹ <https://www.argentina.gob.ar/jefatura/innovacion-publica/tercerplangobiernoabierto>

- Cantidad de foros realizados: 14 (catorce), con participación de más de 50 instituciones que representan –sumando todos sus afiliados/asociados- el interés de más de 30.000 (treinta mil) personas, aproximadamente.

Entre las instituciones que apoyan ese proyecto, se encuentra el Instituto de Desarrollo Económico y Social (IDES) y la Red Académica de Gobierno Abierto (RAGA). Con ambos se firmaron sendos convenios de cooperación con el objetivo de generar espacios en red para difundir, investigar, enseñar y publicar sobre Estado Abierto, así como cocrear, con otros actores de la sociedad civil (incluido el sector empresario) y del gobierno, propuestas concretas de compromisos hacia la apertura, la transparencia, el acceso a la información, la rendición de cuentas y la participación, dentro de las metas a alcanzar del Tercer Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto (figura 1).

Desafío de OGP²: Incrementar la integridad pública.

Relevancia: Participación ciudadana para receptor aportes de múltiples actores en la cocreación del proyecto de ley de Gobierno Abierto.

Ambición: Que se logre la activa participación ciudadana en las decisiones gubernamentales incrementando la confianza social del ciudadano.



Figura 1. Tercer Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto de la República Argentina. Fuente: argentina.gob.ar.

2. Cuarto Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto:

² Siglas en inglés de Open Government Partnership - Asociación de Gobierno Abierto.

Participación ciudadana: Representatividad y Transparencia. El cuarto Plan (figura 2) es el resultado de la cocreación entre más de 70 organizaciones de la sociedad civil, 300 ciudadanos, 18 instituciones y área de Estado, y está conformado por 18 compromisos que buscan implementar políticas transformadoras que brinden soluciones a problemáticas concretas, con una perspectiva de género.



Figura 2: Cuarto Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto. Fuente: argentina.gob.ar

En cuanto al compromiso 12, Programa Federal de Gobierno Abierto: Argentina se encuentra en los países pioneros en la promoción de un Estado Abierto, Gobiernos provinciales y municipales han avanzado en la implementación de prácticas de aperturas que se revelan en el desarrollo de portales de transparencia y datos abiertos; la institucionalización de mecanismos de solicitud de acceso a la información pública y la generación de espacios de diálogos con la ciudadanía cómo será el aporte de la App YoGobiernoSalta.

3. La Mesa Nacional de Gobierno Abierto (MN)³:

Es la instancia de articulación entre gobierno y sociedad civil, funciona como un foro multiactor para liderar el proceso de Gobierno Abierto en la Argentina.

4. Programa Federal de Gobierno Abierto⁴:

³ <https://www.argentina.gob.ar/jefatura/innovacion-publica/mesanacional>

⁴ <https://www.opengovpartnership.org/es/ogp-local/>

Uno de los Ejes del Plan Estratégico es el de Gobierno Abierto Federal y refiere exclusivamente a las acciones a desarrollar por el Gobierno Nacional en articulación con las provincias y municipios de la Argentina que se materializa en la Estrategia Local de OGP.

Setenta y ocho países y setenta y seis gobiernos locales, que representan a más de dos mil millones de personas, junto con miles de organizaciones de la sociedad civil son miembros de la Open Government Partnership (figura 3).

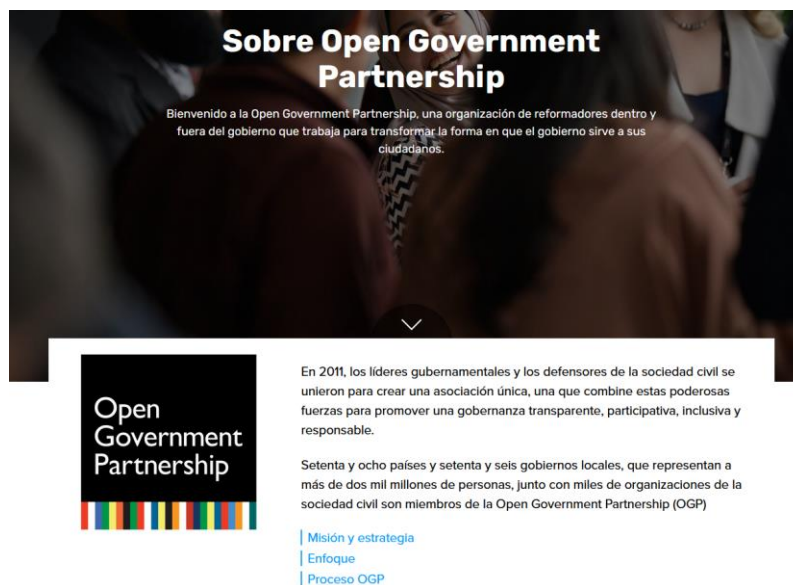


Figura 3 Página de inicio de OGP. Fuente: www.opengovpartnership.org

5. La comisión de Gobierno Abierto e Innovación del COFEFUP:

Reúne a representantes de 22 Gobiernos provinciales, y aprobó en agosto de 2020 su plan de trabajo 2020 - 2021 que incluye intercambio en transparencia, apertura de datos, integridad, participación, colaboración e innovación pública. Su objetivo más importante es la construcción colectiva de indicadores de gestión a partir de un conjunto de 30 indicadores.

La Comisión de Gobierno Abierto e Innovación del COFEFUP tiene la misión de promover y fortalecer las políticas de Gobierno Abierto e Innovación Pública orientadas al desarrollo sostenible desde una perspectiva federal. Su objetivo central es el de mejorar las capacidades estatales en materia de transparencia, integridad y ética pública y favorecer la articulación con los ciudadanos y actores de la sociedad civil, a partir de la participación, colaboración e innovación.

6. Ley de protección de datos personales 25.326

La presente ley⁵ tiene por objeto la protección integral de los datos personales asentados en archivos, registros, bancos de datos, u otros medios técnicos de tratamiento de datos, sean estos públicos, o privados destinados a dar informes, para garantizar el derecho al honor y a la intimidad de las personas, así como también el acceso a la información que sobre las mismas se registre, de conformidad a lo establecido en el artículo 43, párrafo tercero de la Constitución Nacional.

7. Plan Estratégico Nacional de Gobierno Abierto:

Para este Estratégico se definen 5 lineamientos estratégicos prioritarios: Desarrollo Humano; Género; Gobernanza de los recursos naturales; Infraestructura, Servicios y recursos públicos e Instituciones y justicia.

Plan Nacional de Acción contra violencias de género⁶:

Se trata de un primer aporte que realiza el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad en el marco de sus competencias para promover la transversalidad de las perspectivas de géneros y diversidad en todos los ámbitos e instancias del Estado.

8. SEP PRODEV

Con el fin de diagnosticar las capacidades institucionales que los gobiernos tienen para implementar una gestión pública eficiente, eficaz y transparente, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) diseñó el Sistema de Evaluación PRODEV (SEP), instrumento que con el enfoque de la gestión para resultados en el desarrollo (GpRD) analiza cinco pilares del ciclo de gestión de las políticas públicas: i) planificación, ii) presupuesto, iii) gestión financiera pública, iv) gestión de programas y proyectos, y v) seguimiento y evaluación que permiten obtener el índice GpRD.

El SEP contiene 16 componentes, 37 indicadores y 142 requisitos mínimos; todos ellos se califican en una escala que va de cero a cinco, en la que cinco es la situación óptima. El análisis de la gestión sectorial en el cuarto pilar se llevó a cabo en los ministerios de Educación, Salud, Desarrollo Social e Infraestructura.

9. Cámara Junior Internacional

⁵ <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/60000-64999/64790/texact.htm>

⁶ https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/plan_nacional_de_accion_2020_2022.pdf

La JCI, Cámara Junior Internacional por sus siglas en inglés, es una red mundial de jóvenes ciudadanos activos de 18 a 40 años, cuya misión es ofrecer oportunidades de desarrollo que preparen a los jóvenes para crear cambios positivos e impacto sostenible en las comunidades. Se encuentra trabajando en Salta desde hace cinco años en los ejes de Educación, Emprendedurismo, Oratoria y Debate, Liderazgo y Medioambiente.

10. Ideatón

Un ideatón es una dinámica que tiene como propósito generar ideas innovadoras para enfrentar o responder a una necesidad. Se puede participar de manera presencial o en línea. Usualmente, un ideatón incorpora trabajo en grupos y consignas creativas lideradas por facilitadores.

11. Laboratorios de Innovación Pública:

Los laboratorios de innovación son un excelente espacio para generar ideas innovadoras centradas en las necesidades reales de los ciudadanos, fomentando muchas veces una dinámica de trabajo colaborativo con estos (Acevedo, 2016). Cuando un laboratorio de innovación trabaja en la creación, testeo y evaluación de políticas públicas, decimos entonces que se trata de un Laboratorio de Innovación Pública.

12. Municipalidad de Salta. App Salta Activa:

En la Página podemos citar un bloque de información de Gobierno Abierto: La misma tiene la información pública de los salarios del personal de la Municipalidad, La oficina Central de contrataciones con las licitaciones públicas y rangos de búsqueda; El Boletín oficial; y de IMDESa con mapas de Infraestructura de Datos Espaciales de Salta Capital.

13. Actores clave

Se realizaron diversas reuniones con actores pertenecientes al sector público y tercer sector para la elaboración de proyectos de Estado Abierto y Participación Ciudadana.

14. Planificación Participativa

Es un gran interés en esta propuesta, una vez avanzado el proyecto, llegar a un modelo de página de planificación participativa.

La planeación participativa es un procedimiento mediante el cual la toma de decisiones se construye en conjunto con la sociedad, para su beneficio. Establecer la participación desde el inicio de la elaboración de un plan integral de movilidad permite legitimar, al igual que a la misma participación ciudadana.

15.Presupuesto Participativo

El Presupuesto Participativo consiste en un proceso de intervención directa, permanente, voluntaria y universal en el cual la ciudadanía conjuntamente con el gobierno, delibera y decide qué políticas públicas se deberán implementar con parte del presupuesto municipal.

La Secretaría de Asuntos Municipales y subsecretaría de Gestión Municipal del Ministerio del interior y transporte tiene como uno de sus objetivos asistir y capacitar técnicamente a los gobiernos locales, a sus agentes municipales y funcionarios, brindándoles herramientas e instrumentos para el fortalecimiento y construcción de capacidad de gestión en la implementación de sus políticas públicas locales.

16.Diagnóstico ODS



Figura 4 ODS. Fuente CEPAL.ORG

Los 17 objetivos tienen distinto grado de abordaje en cada país. A ellos se le han asignado 169 metas, cuya adopción en cada país requiere de un mayor grado de adaptación.

La Provincia de Salta viene desarrollando un proceso de trabajo de adaptación de los ODS a su proceso de planificación provincial, ya sea a nivel estratégico como de gobierno y cuenta con un marco institucional consolidado, asentado en funciones específicas asignadas para esta tarea a organismos de gobierno.

Desde el año 2016 la Provincia de Salta firma el convenio de cooperación con el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales para la adaptación de los ODS y adherir las iniciativas de la Agenda 2030.

Como todo proceso de gestión de los ODS, la provincia ha avanzado en la adaptación de las metas propuestas al contexto local tomando en consideración los ejes prioritarios de intervención definidos a nivel provincial. Como resultado la Provincia de Salta elaboró un conjunto de metas vinculadas con los ODS y sus objetivos prioritarios de intervención, que pasaron a conformar la **Agenda ODS Salta 2030**.

Considerando estos elementos se presenta un cuadro síntesis del proceso de adaptación e integración entre los ODS y las metas de la Agenda ODS provincial.

17. PLAN SALTA 2030 – PDES 2030

“El Plan Estratégico⁷ se fundamenta en la promoción y el desarrollo integral de los habitantes de la provincia de Salta. Esta definición parte de la convicción que “el hombre es el único artífice del progreso”.

Se busca que todos los habitantes de la provincia obtengan su plenitud humana y ello se logrará cuando se alcancen condiciones dignas de vida y cada salteño tenga la posibilidad de un destino promisorio.

ii. Canales de comunicación en Participación Ciudadana

Se realizó un diagnóstico de los diferentes canales de comunicación con los que cuenta el gobierno para fomentar la participación ciudadana, teniendo en cuenta la utilidad de las mismas para la identificación, registro y evolución de las iniciativas y proyectos ciudadanos.

⁷ <http://plansalta2030.com.ar/page/2/>

Herramientas de Participación Ciudadana en el diseño de Políticas Públicas en el Gobierno de la provincia de Salta:

- *Subsecretaría de Participación Ciudadana*
- *Oficinas de Atención*
- *Subsecretaría de Estado Abierto*
- *CAC: Centros de Atención Ciudadana - 18 anexos de Atención Ciudadana*
- *Línea de Atención Ciudadana 148: Procesos de atención*
- *Subsecretaría de Planificación Estratégica:*

iii. Manual de procedimientos

Se desarrolló un manual de procedimientos para los diferentes canales de comunicación con los que cuenta el gobierno y que permitan gestionar las iniciativas y proyectos ciudadanos, incluyendo la plataforma informática que es objeto del presente proyecto. Dicho manual se encuentra en su versión 1, dado que al ser puesto en práctica debió ser actualizado, se puede observar el mismo en el anexo I.

iv. Validación de Procedimientos

Se validaron los procedimientos con las autoridades operativas a cargo de los diferentes canales de comunicación mediante reuniones periódicas y la cocreación de los procedimientos.

v. Instrumento de validación del Manual

Se firmó un acta de reunión mediante la cual se aprobó el manual de procedimientos.

Capítulo II: Módulo informático para la gestión de iniciativas ciudadanas.

i. **Conceptualización y Análisis de requerimientos para la creación del módulo.**

Situación relevada

La provincia de Salta no contaba con un entorno tecnológico que permita captar las opiniones de los ciudadanos y canalizarlas por las vías adecuadas de manera tal que lleguen a los organismos y/o interesados a la temática referida.

Motivo por el cual a partir de la aplicación desarrollada se alimenta una democracia más abierta, que generará soluciones para las personas y los diferentes sectores de la sociedad, además de fomentar la integración e interacción de la comunidad en la formulación y desarrollo de las políticas públicas. De esta forma se obtiene para la comunidad nuevas respuestas y soluciones que permitan acciones de un marco de Gobierno Abierto con instancias de; Transparencia, participación ciudadana, accesibilidad digital, rendición de cuentas, datos abiertos, entre otros.

Descripción general del sistema a desarrollar

Yo Gobierno Salta, es una aplicación Mobile interactiva de gestión de Propuestas Ciudadanas, para llevar adelante políticas públicas modernas basadas en el modelo de "Gobierno abierto".

Con esta App se está logrando conocer, administrar y aprovechar al máximo las opiniones, necesidades e ideas de los Ciudadanos de toda la Provincia de Salta, dándoles la posibilidad de tener participación directa y activa en la elaboración de las propuestas de Políticas Públicas, mediante un sistema de votación y participación de la sociedad.

Objetivos de la plataforma

- Entender las necesidades cotidianas de los ciudadanos captando sus necesidades cotidianas.
- Promover una democracia participativa a través de la integración de la comunidad.
- Lograr un acercamiento real entre la población y las autoridades.
- Mejorar la confianza de los electores.
- Lograr un progreso democrático en la provincia.

- Orientar la acción pública hacia los criterios o parámetros establecidos por la sociedad.

Características de los Usuarios

El sistema de información deberá ofrecer una interfaz de usuario intuitiva, fácil de aprender y sencilla de manejar. Además, deberá presentar un alto grado de usabilidad. Siendo lo deseable que un usuario nuevo se familiarice con el sistema en una o dos horas aproximadamente.

El rango etario estimado de los usuarios del sistema es de 18 a 60 años y los mismos no están necesariamente familiarizados con el manejo de políticas públicas.

Características funcionales

Los siguientes requisitos funcionales que ya fueron satisfechos por el sistema, y refieren a las siguientes funcionalidades:

- Registros de usuarios
- Login (autenticación) social
- Recuperar contraseña vía email
- Gestión de roles y permisos
- Carga de propuestas o iniciativas ciudadanas.
- Contenido de una propuesta ciudadana:
 - Título
 - Descripción
 - Adjuntar imágenes para lograr una idea más clara de la propuesta
 - Adjuntar otros archivos (pdf, xls, etc.)
 - Geolocalización de las propuestas.
 - Elegir las ciudades donde se van a ejecutar
 - Vinculación con tópicos (temáticas) ej.: salud, educación, turismo, etc.
 - Vinculación de propuestas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Esta acción la hace un usuario con un rol específico.

- Votar propuestas
- Compartir propuestas
- El usuario puede editar su propuesta mientras las mismas no hayan sido aprobadas por el usuario con rol de administrador (desde una sección especial dentro de la aplicación).
- Moderar la propuesta desde el panel de administración.
- Establecer un ranking de propuestas más votadas
- Las propuestas pueden constar de distintos estados (aprobadas, rechazadas, en laboratorio, finalizadas, etc.)
- La aplicación se desarrolló para dispositivos Android, iOS y versión web.

ii. **Diseño de las interfaces de la aplicación y de la nueva sección de la plataforma ODS Salta y ODS Admin**



Figura 5 Primer prototipo 1. Fuente propia

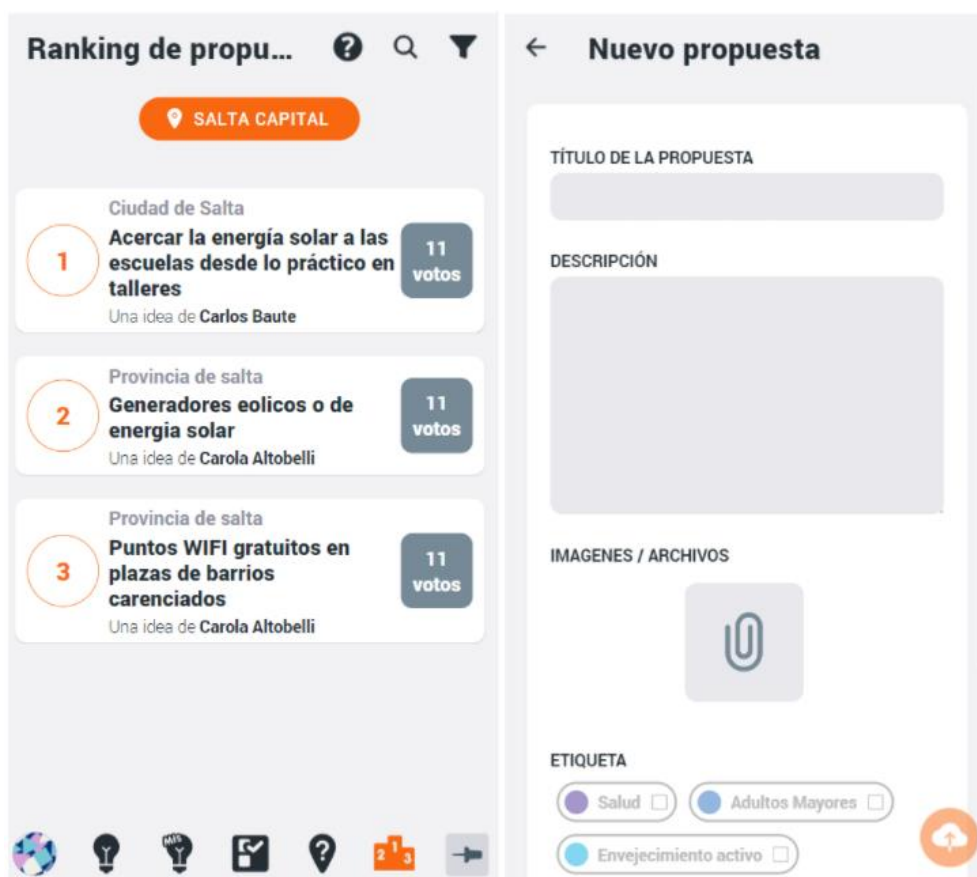


Figura 6 Primer prototipo 2. Fuente propia

Logo desarrollado

El logo final es el de la Figura 7 , luego de las diversas reuniones con referentes del Gobierno Provincial como así también representantes del Tercer Sector y en instancias de conclusiones en Laboratorios de Innovación Pública.



Figura 7. Logo

Lenguajes a utilizados: Front End (Cliente)

Para este proyecto se utilizó como principal lenguaje de programación Javascript, para facilitar la comunicación entre los micro servicios y por la optimización de los tiempos de respuesta.

La aplicación se gestiona utilizando el sistema de control de versiones GIT, para lograr un eficiente trabajo en equipo y puesta en producción. A su vez, se implementa

un sistema de integración continua, para automatizar los tests y garantizar un software de calidad.

El Framework elegido para el Front End fue Angular 9, el cual fue desarrollado en TypeScript, de código abierto, mantenido por Google, y se utiliza para crear y mantener aplicaciones web de una sola página. Al ser una aplicación web, se encuentra íntimamente ligado al maquetado HTML y CSS o SASS.

La estructura de formularios en general para toda la aplicación se gestionó a través de Form Builders de angular con lenguaje JSON y para el renderizado se utilizó maquetado HTML. Este método de generación de formularios permitió un mejor rendimiento del código reduciendo considerablemente la repetición innecesaria del mismo.

Cada componente de la interface se realizó siguiendo el patrón de diseño MVC (Modelo Vista Controlador) tratando de mantener salvo casos especiales (diálogos emergentes) la siguiente estructura:

- Archivo de vista con extensión .html
- Archivo de hoja de estilo con extensión .scss
- Archivo de Testeo con extensión .spect.ts

Panel de administración

A los fines de poder moderar el contenido que se sube a la plataforma (texto e imágenes), administrar los diferentes estados por lo que transita una propuesta (Borrador - no publicada, vinculación con los ODS, vinculación con el PDES 2030, publicación, etc.) se desarrolló el módulo de gestión de propuestas ciudadanas.

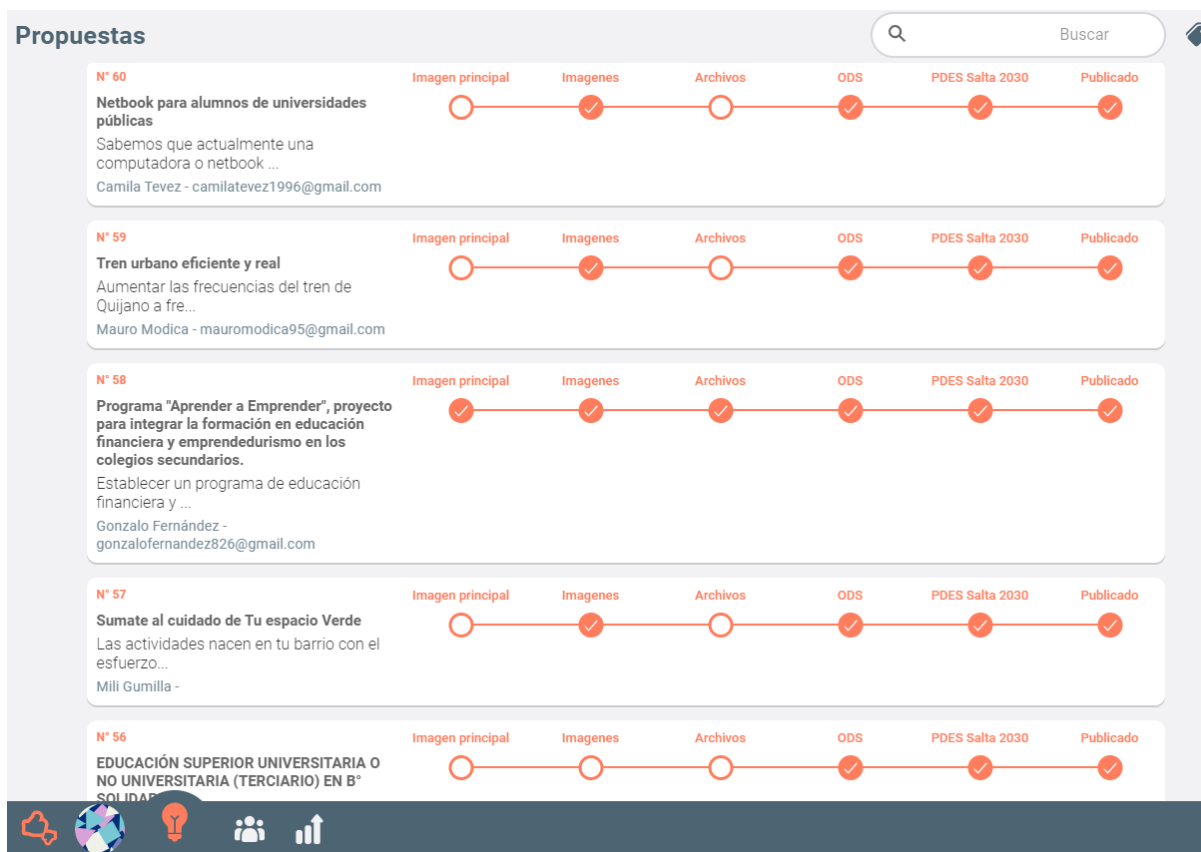


Figura 8 Módulo de gestión. Fuente propia

Diseño visual final

Como resultado de las reuniones con los referentes institucionales y realizando las correcciones y mejoras sugeridas se logró llegar una versión final que fue aprobada por todos los responsables del proyecto.

Este diseño final que si bien se encuentra codificado del lado del cliente (Front End) se entrega al equipo de desarrollo del “Back End” para su integración con el server.

Las imágenes que se muestran a continuación son capturas de pantalla del resultado final de la aplicación “Yo Gobierno”.



Ranking de propuestas

Puesto N°

1

Barby Navarrete
hace 3 meses

Educar sobre el abandono de mascotas y realizar castraciones obligatorias de Fauna Urbana (perros y gatos)

P

○
○
○

Figura 9 . Aplicación Yo Gobierno versión final 1. Fuente propia

Mapa de propuestas



Secretaría de
Participación Ciudadana
y Relaciones con la Comunidad



Ministerio de Gobierno,
Derechos Humanos y Trabajo
Gobierno Salta

© Todos los derechos reservados

Figura 10 . Aplicación Yo Gobierno versión final 2. Fuente propia

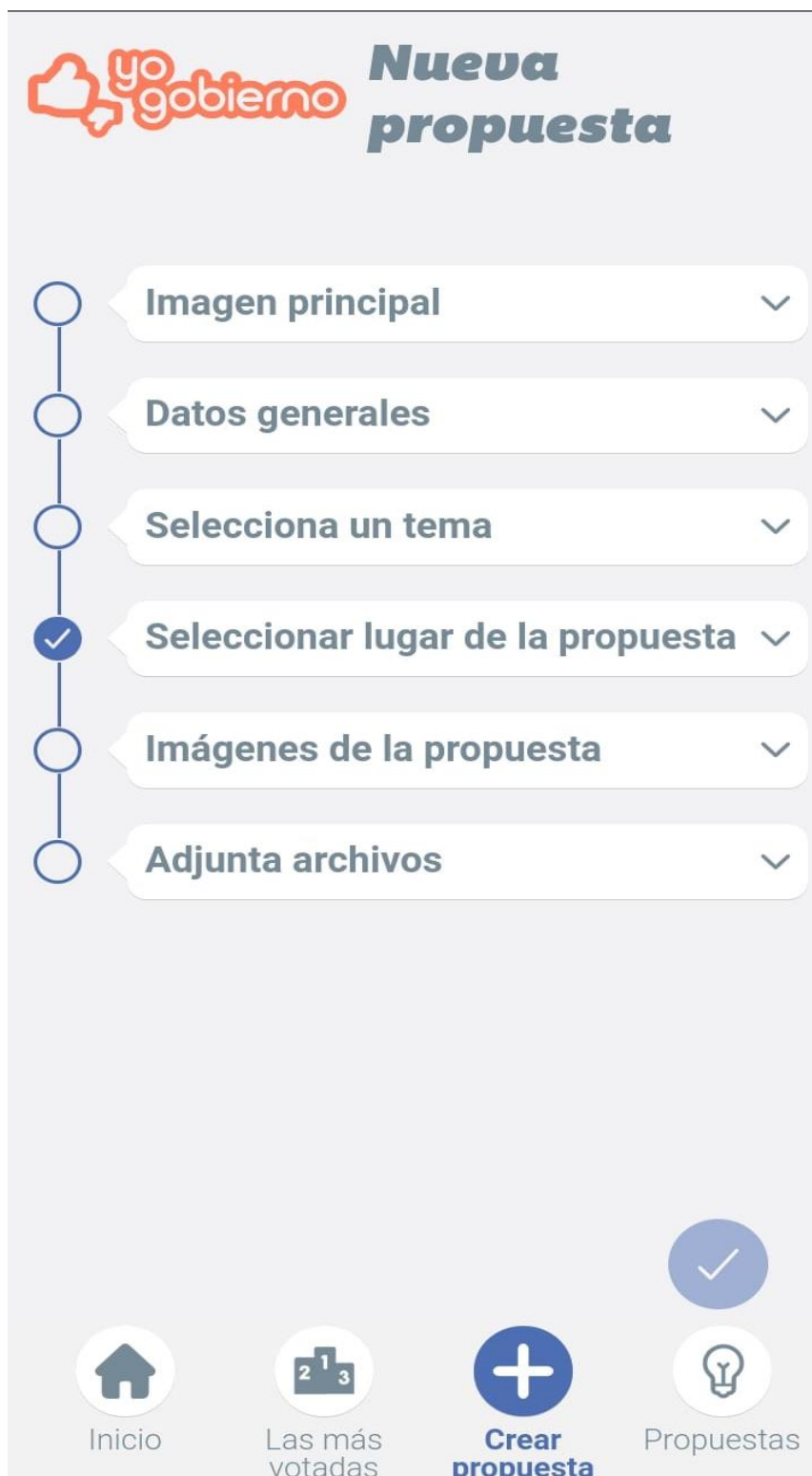


Figura 11 . Aplicación Yo Gobierno versión final 3. Fuente propia

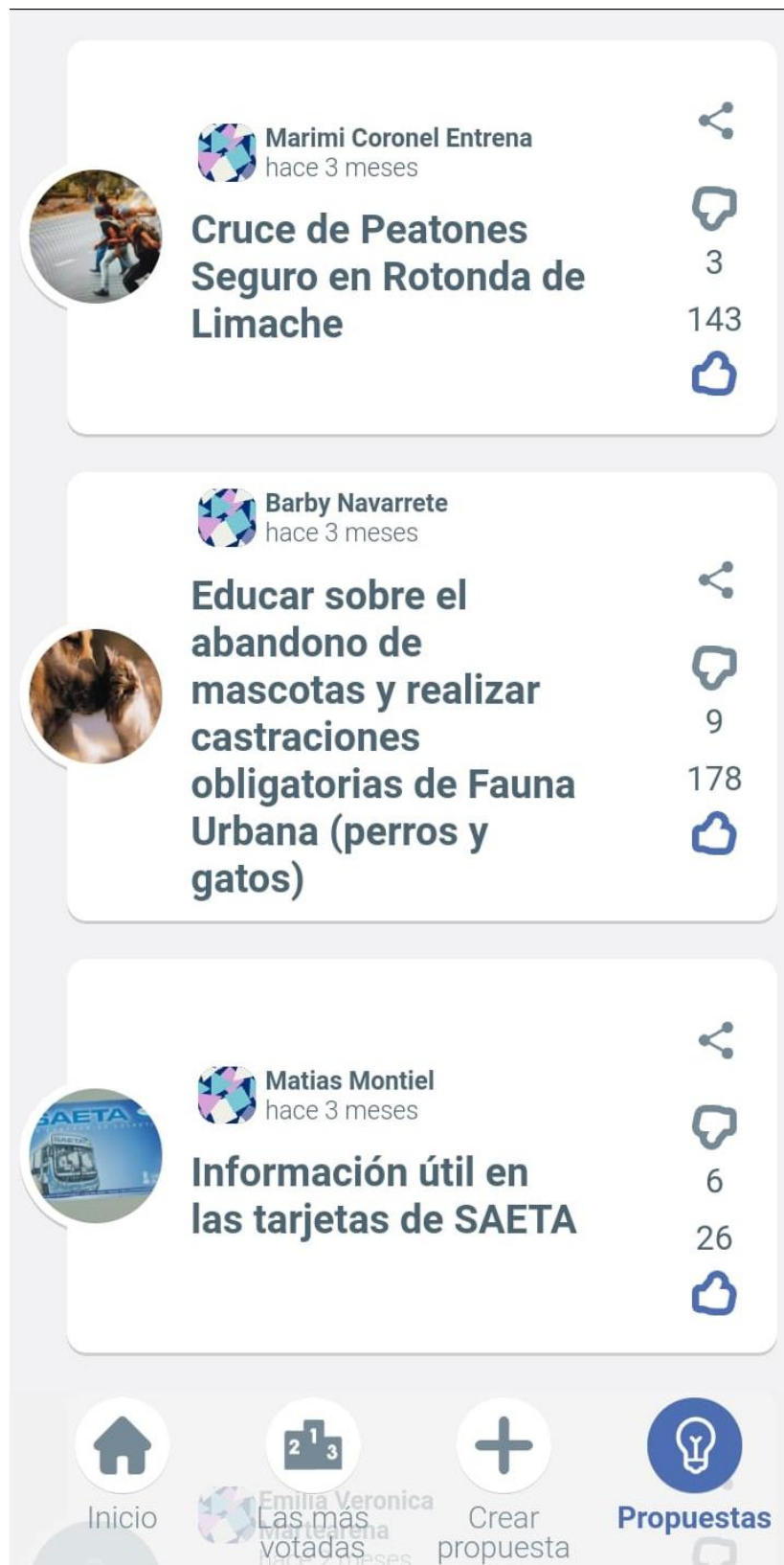


Figura 12 . Aplicación Yo Gobierno versión final 4. Fuente propia

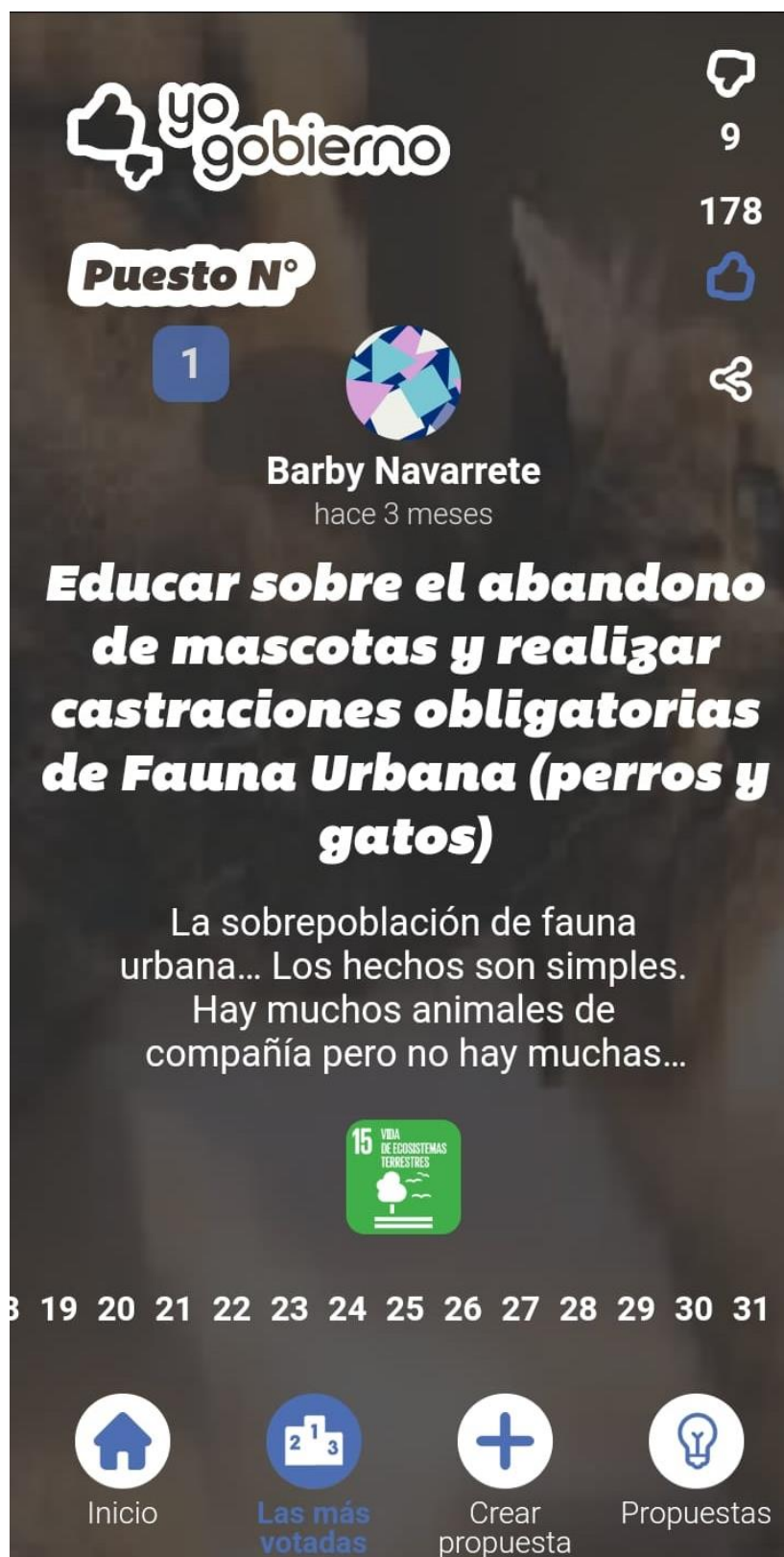


Figura 13 . Aplicación Yo Gobierno versión final 5. Fuente propia

Esquemas, diagramas, procesos, servicios, protocolos de comunicaciones necesarios, etc., que logren interacción y sincronización entre los módulos web y móvil.

El código fuente de las aplicaciones y del módulo del panel de administración se redactó en su mayoría con el lenguaje TypeScript, el cual es un súper conjunto de Javascript que añade esencialmente tipado estático y objetos basados en clases.

En casi la totalidad del desarrollo el código se desplegó de manera fluida sin necesidad de código duro o Hard Code. Las interfaces de Angular (tipado de objetos), se colocaron en un solo archivo para mejorar su ubicación dentro del código fuente, como así también las constantes de uso general, como por ejemplo la URL base.

Los servicios

Un servicio es donde se define la lógica de negocio de la aplicación, con el objetivo de que sea reutilizable independiente de las vistas. Estos objetos singleton se agruparon en la carpeta providers en la raíz del proyecto, separados en archivos nombrados según la funcionalidad o según el componente al que pertenecen.

Como ya se mencionó anteriormente, en los headers se adicionan los Access Token automáticamente mediante el interceptor provisto por angular. Dicho de otra manera, los http request cumplen con el protocolo Auth 2.0 automáticamente sin necesidad de repetir código, para adicionar los parámetros de seguridad.

El Back End

Para los servicios Back End se eligió el entorno PHP en su versión 7 (Framework Laravel versión 8), por ser una herramienta sumamente potente y robusta.

El desarrollo del código fuente para el Back End, fue generado respetando los estándares y convenciones del framework Laravel. Se realizaron abstracciones de código a fin de mejorar la lectura y mantener un estándar en el orden del mismo.

Los middlewares de uso general creados fueron: para la autenticación de usuario mediante token, y para las validaciones de los formularios mediante el módulo Validators.

La seguridad

OAuth es un método de autenticación para interactuar con datos protegidos. Este proporciona a los usuarios un acceso a sus datos al mismo tiempo que protege las credenciales de su cuenta. Es uno de los protocolos de autenticación más utilizados en la actualidad y es implementado en este proyecto en su versión 1.0.

Cabe aclarar que, este protocolo sirve para autenticar a los usuarios cuando realizan requerimientos de datos al servidor, la integridad y seguridad del sistema está sujeto a los protocolos existentes en los servidores físicos donde se alojara el mismo.

Definición de los servidores a utilizar (propios o de terceros)

Por la naturaleza pública de este proyecto, el código fuente producto de la plataforma web de carga y el código del servidor se alojó en servidores propiedad del gobierno de la Provincia de Salta.

La elección del servidor a utilizar para alojar el código fuente toma relevancia debido a que las tareas de configuración del mismo (en cuanto a instalación de paquetes, resolución de conflictos entre los paquetes, seguridad, rutas de acceso, etc.) suelen consumir bastante tiempo al margen de resultar tediosas en muchos casos.

Definición del motor de base de datos a utilizar (MySQL, MongoDB, SQL Server, PostgreSQL, etc.)

Como motor de base de datos se optó por MySQL versión 5.7 por su trayectoria y casos de éxito como "Wikipedia, Facebook, etc.". MySQL es un proyecto gratuito y de código abierto, lo cual no representa costo alguno para la plataforma.

Comunicación entre los módulos

La comunicación entre los diferentes módulos de la aplicación se realiza por medio de API Rest.

Para el desarrollo de esta API del inglés "Application Programming Interface", se utilizó el lenguaje de servidor PHP en su versión 7 (Framework Laravel versión 8) y como motor de base de datos se optó por MySQL versión 5.7.

La aplicación se gestiona utilizando el sistema de control de versiones GIT para lograr un eficiente trabajo en equipo y puesta en producción.

iii. Diseño de la estructura de datos y de la arquitectura del sistema

En el siguiente diagrama entidad-relación (ER) se ilustra como las entidades (entiéndase como entidad a los usuarios, roles, propuestas, etc.), se relacionan entre sí dentro de la base de datos.

Este diagrama ER (figura 14) se utiliza, para mostrar las relaciones, una cartografía simplificada utilizando números y letras para su sencillez en la lectura.

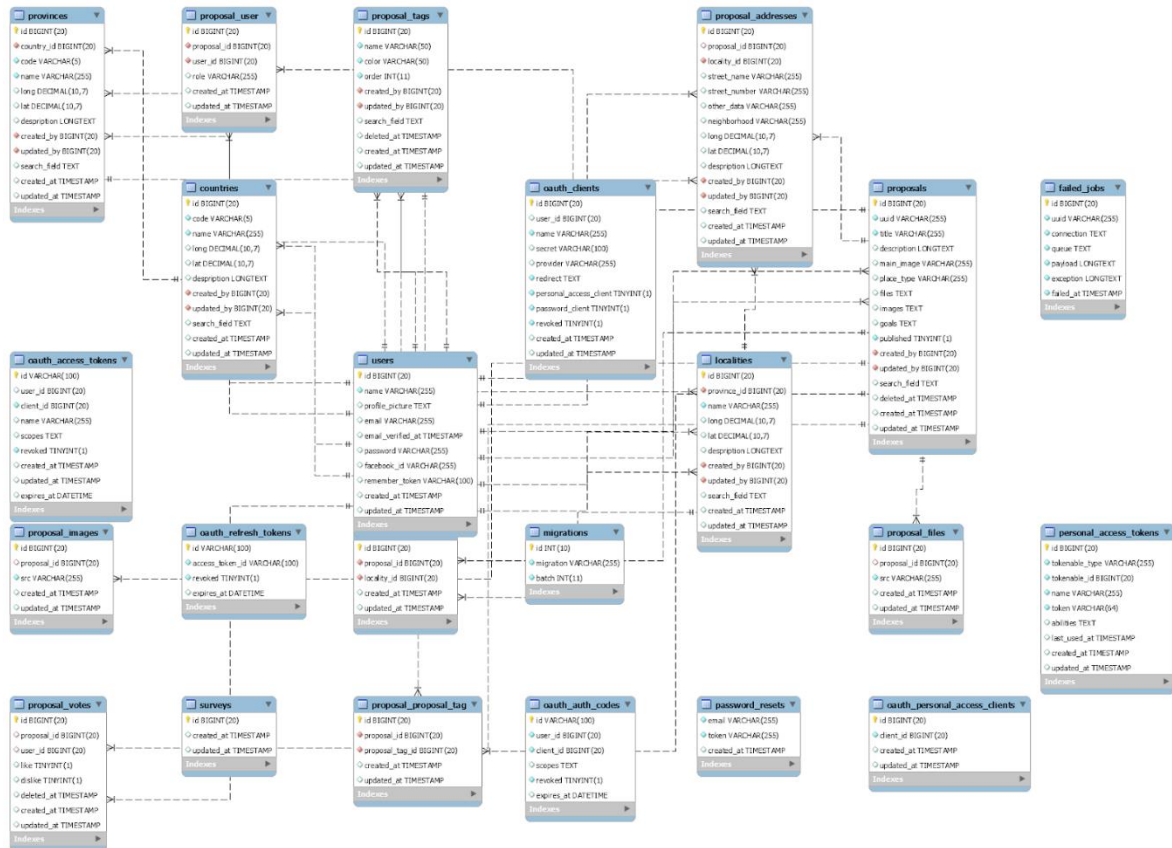


Figura 14: Diagrama ER de Yo Gobierno Salta. Fuente Propia

Documentación de los endpoints

Las Interfaces de Programación de Aplicaciones (API, por sus siglas en inglés) constituyen uno de los servicios de intercambio de información y acceso a datos más comunes en la actualidad. A continuación, se detalla:

Ingresar en la aplicación con Facebook

HTTP Request

POST <https://yogobiernoserver.salta.gob.ar/api/facebook-sign-in>

Parámetros

Email: Email del usuario de Facebook

Facebook Id: Identificador único de Facebook

ImageUrl: Imagen de perfil de Facebook

Name: Nombre completo en Facebook

Respuesta (en formato JSON)

Success: Devuelve true o false según el éxito o no de la operación

Token: Llave (key) que autoriza al usuario a acceder a los endpoints privados

User: Datos del usuario autenticado

Ingresar en la aplicación con Google

HTTP Request

POST <https://yogobiernoserver.salta.gob.ar/api/google-sign-in>

Parámetros

Email: Email del usuario de Google

Id: Identificador único de Google

ImageUrl: Imagen de perfil de Google

FamilyName: Apellido del usuario

GivenName: Nombre del usuario

Respuesta (en formato JSON)

Success: Devuelve true o false según el éxito o no de la operación

Token: Llave (key) que autoriza al usuario a acceder a los endpoints privados

User: Datos del usuario autenticado

Ingresar con usuario y contraseña

HTTP Request

POST <https://yogobiernoserver.salta.gob.ar/api/google-sign-in>

Parámetros

Email: Email del usuario de Google

Id: Identificador único de Google

ImageUrl: Imagen de perfil de Google

FamilyName: Apellido del usuario

GivenName: Nombre del usuario

Respuesta (en formato JSON)

Success: Devuelve true o false según el éxito o no de la operación

Token: Llave (key) que autoriza al usuario a acceder a los endpoints privados

User: Datos del usuario autenticado

Los servicios

Un servicio es dónde se define la lógica de negocio de la aplicación con el objetivo de que sea reutilizable independiente de las vistas. Estos objetos *singleton* se agrupan en la carpeta *providers* en la raíz del proyecto, separados en archivos nombrados según la funcionalidad o según el componente al que pertenecen.

Como ya se mencionó anteriormente, en los *headers* se adicionan los Access Token automáticamente mediante el interceptor provisto por angular. Dicho de otra manera, los *http request* cumplen con el protocolo *Auth 2.0* automáticamente sin necesidad de repetir código para adicionar los parámetros de seguridad.

iv. Programación y desarrollo

Desarrollo de los módulos web y móvil

Como evidencia del cumplimiento del desarrollo de la plataforma web <https://yogobierno.salta.gob.ar> se adjuntan imágenes (figuras 15 a 21) que muestran el resultado de los productos.



Figura 15: Página de inicio Yo Gobierno 1



Figura 16: Sección mapa de propuestas

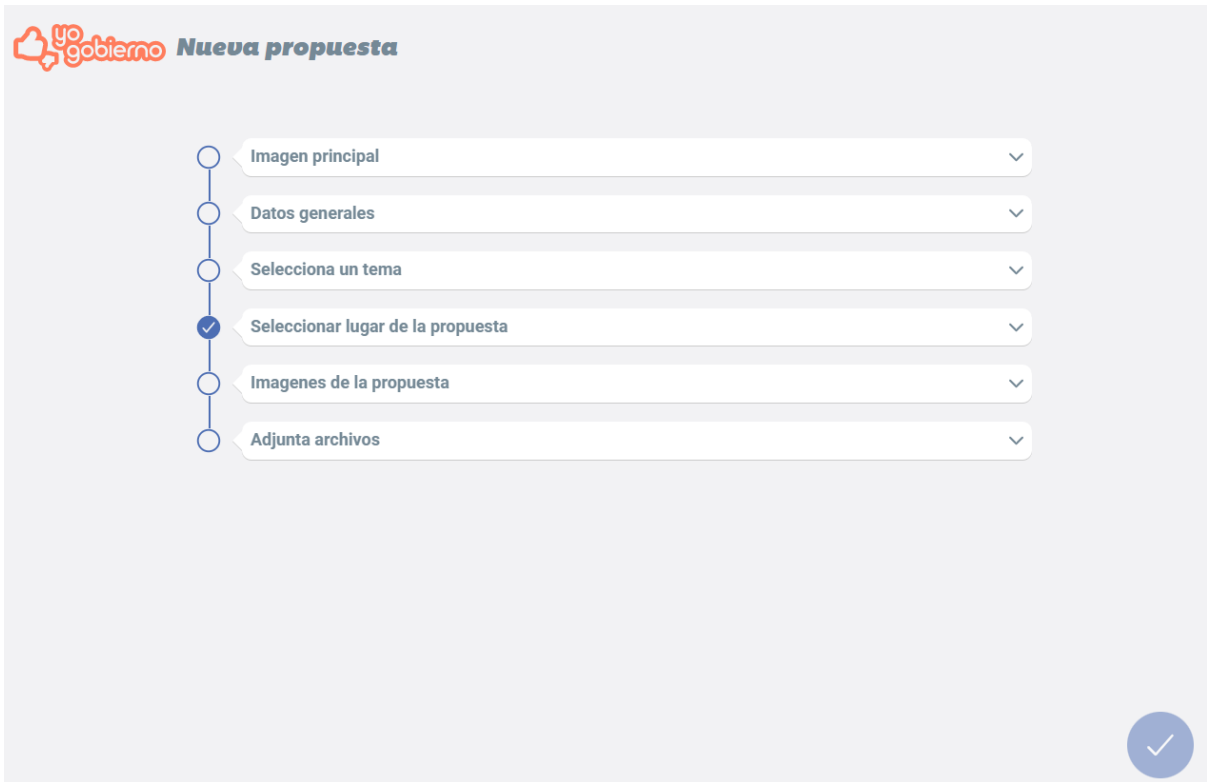


Figura 17: Sección Crea Propuestas página web Yo Gobierno

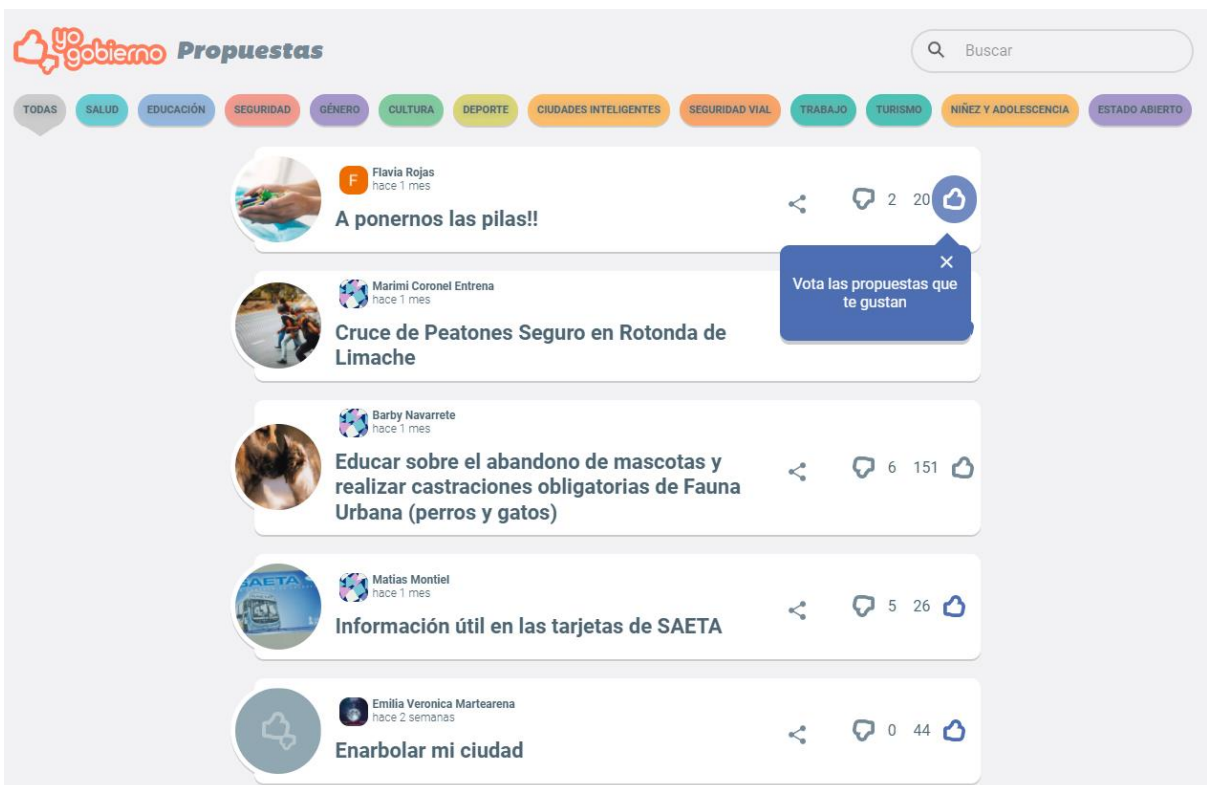


Figura 18: Sección Vota Propuestas página web Yo Gobierno

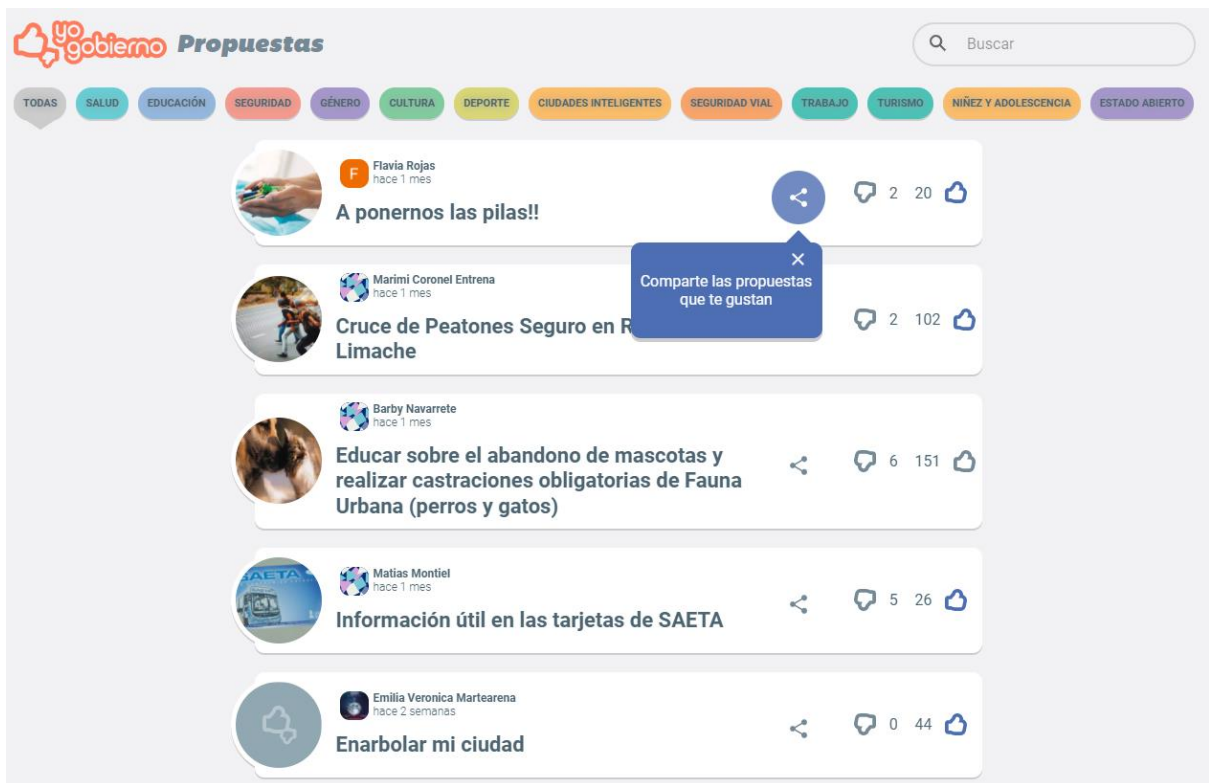


Figura 19: Sección Comparte Propuestas página web Yo Gobierno

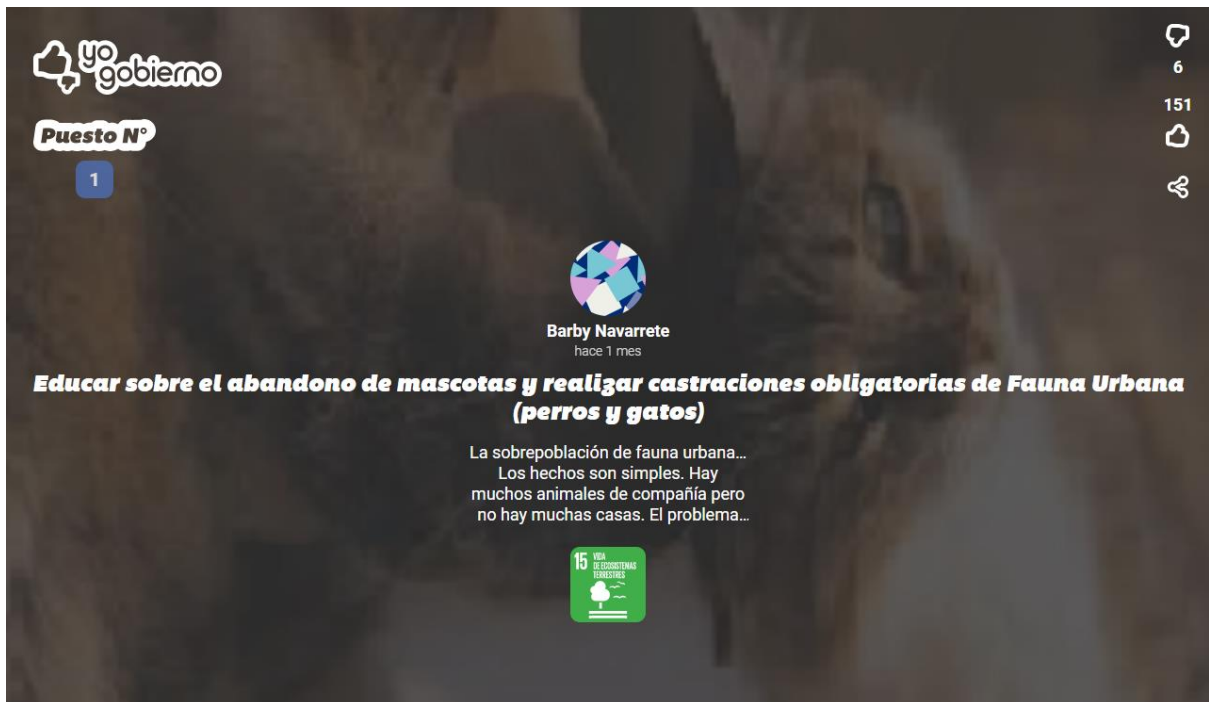


Figura 20: Sección Las más votadas página web Yo Gobierno

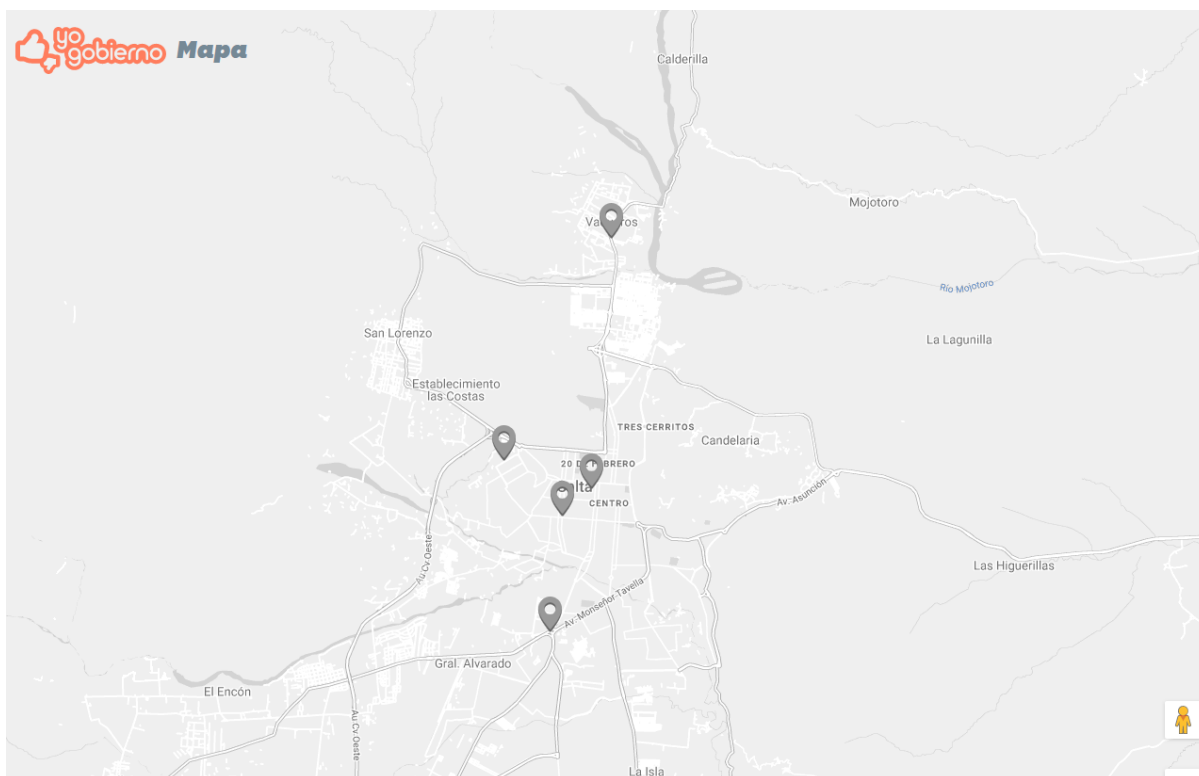


Figura 21: Sección Mapa de Propuestas página web Yo Gobierno

Como evidencia del cumplimiento del desarrollo de la App Yo Gobierno Salta se adjuntan imágenes (figuras 22 a 29) que muestran el resultado del producto.



Figura 22: App Yo Gobierno 1



Figura 23: App Yo Gobierno 2



Figura 24: App Yo Gobierno Propuestas Ciudadanas publicadas

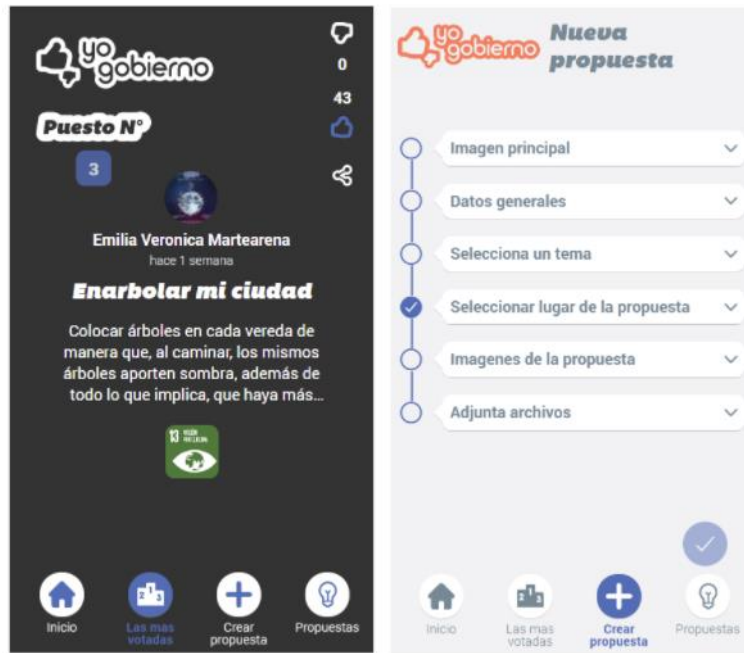


Figura 25: Propuesta Ciudadana (izq.) y Pantalla de carga de propuestas (der.)

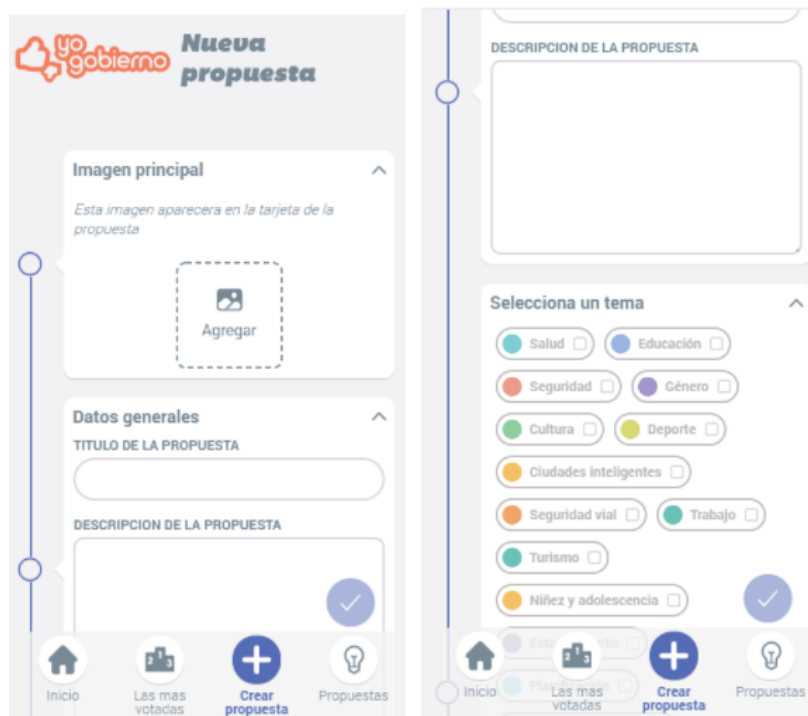


Figura 26: Pantallas de carga de propuestas ciudadanas

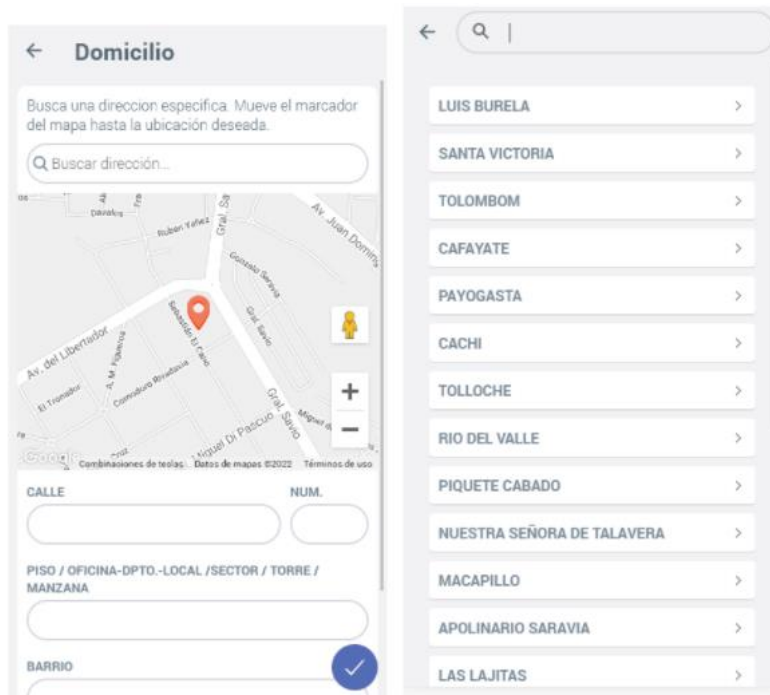


Figura 27: Campo de localización de la propuesta

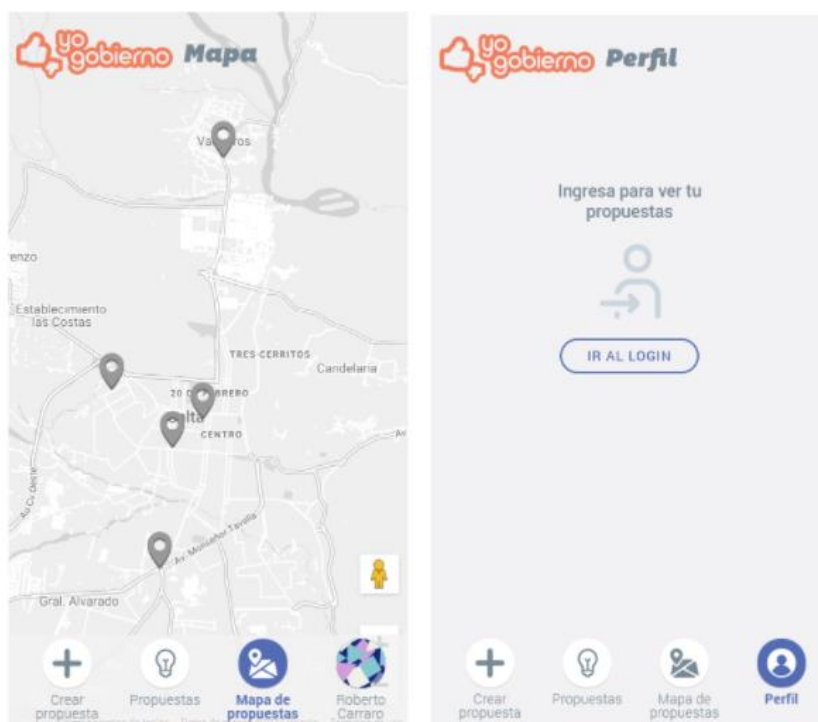


Figura 28. Mapa de localización de las propuestas (izq.) y pantalla de perfil de usuarios (der.)

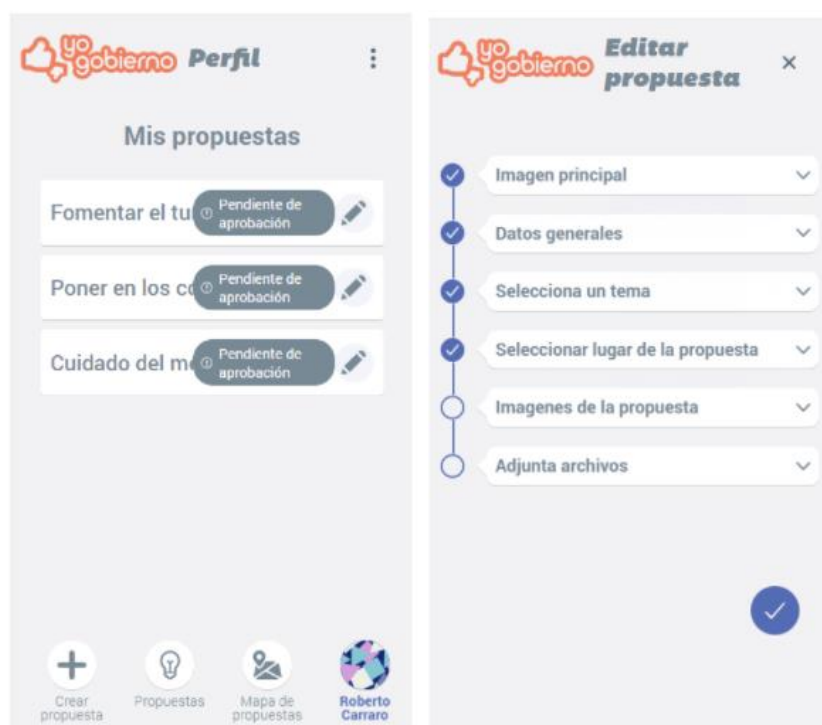


Figura 29: Estado de las propuestas de usuarios (izq.) y sección de edición de propuestas (der.)

ii. **Incorporación de nuevo módulo a la plataforma ODS Salta y al sitio web de Participación Ciudadana.**

Debido a que el avance tecnológico produjo mejoras sustanciales en las tecnologías que se utilizaron para el desarrollo de la plataforma ODS Salta las cuales migran fácilmente a sus nuevas versiones, **se optó por desarrollar esta nueva plataforma** con una interface más amigable y que se adapta mejor a los nuevos requerimientos, cuyas imágenes se presentan a continuación.



Figura 30: Inicio Yo Gobierno Admin

Propuestas 🔍 Buscar

Propuesta	Imagen principal	Imágenes	Archivos	ODS	PDES Salta 2030	Publicado
Somos agua! Nos Actualmente el mundo se enfrenta a una terrible en... Gabriela Camardelli - gabrielacamardelli@gmail.com	✓	✓	✓	○	○	○
N° 9 A ponernos las pilas!! Todos nos preguntamos alguna vez, ¿Qué hacer con... Flavia Rojas - faiashojas@gmail.com	✓	✓	○	✓	✓	✓
N° 8 Cruce de Peatones Seguro en Rotonda de Limache La idea de esta propuesta es crear un cruce peaton... Marimi Coronel Entrena -	✓	✓	○	✓	✓	✓
N° 7 Educación sobre el abandono de mascotas y realizar castraciones obligatorias de Fauna Urbana (perros y gatos) La sobrepoblación de fauna urbana... Los hechos s... Barby Navarrete -	✓	✓	○	✓	✓	✓
N° 6 Información útil en las tarjetas de SAETA ¿Alguna vez tuviste una emergencia y no supiste a... Matias Montiel -	✓	✓	✓	✓	✓	✓

Figura 31: Vista de Listado de Estado de Propuestas



F Flavia Rojas - faishojas@gmail.com
hace 1 mes

A ponemos las pilas!!

Todos nos preguntamos alguna vez, ¿Qué hacer con las pilas usadas? ¿Cómo las podemos reciclar o reutilizar? Las pilas gastadas son altamente contaminantes y no debemos arrojárselas al tacho de basura junto con el resto de los residuos, ya que esos metales (níquel, cadmio, plomo, mercurio y litio), al salir a la superficie, fluyen por el suelo contaminando toda forma de vida. Estos elementos necesitan un tratamiento especial, pero lamentablemente, no en todos los lugares hay plantas de reciclaje de pilas usadas. El presente proyecto busca generar una campaña de concientización en la ciudad de Salta sobre el reciclaje de pilas usadas, a través de la colaboración directa de la comunidad en la separación selectiva de las mismas. Las principales actividades serían: - Concientizar a la comunidad sobre la contaminación ambiental producida por las pilas y la necesidad de su reemplazo por pilas recargables. - Conocer el método correcto de descarte de las pilas (sellar los 2 polos de las pilas con cinta adhesiva o de embalaje y depositarlas en botellas de plástico con aserrín seco) - Establecer contenedores por toda la ciudad, para que la comunidad pueda depositar las pilas encapsuladas. - Desde el municipio generar un circuito para la recolección y reciclajes de las pilas (cementado) para que las mismas sean utilizadas como base de caminos (toda vez que se les dé el debido tratamiento), hacer bancos y mesas que pueden ser donados a plazas, instituciones educativas, u hospitales.

Temas

Educación

Lugar de la propuesta

Avenida San Martín 899, VAQUEROS



ODS



Vinculación PDES Salta 2030



Figura 32: Visualización de Propuesta Ciudadana


Editar propuesta

- Imagen principal ▼
- Datos generales ▼
- Selecciona un tema ▼
- Seleccionar lugar de la propuesta ▼
- Imágenes de la propuesta ▼
- Adjunta archivos ▼
- Vinculación ODS ▼
- Vincular con PDES Salta 2030 ▼
- Publicar ▼

Figura 33: Visualización para editar propuesta

Imagen principal ^

Esta imagen aparecera en la tarjeta de la propuesta



Datos generales ^

Titulo de la propuesta

A ponernos las pilas!!

Descripcion de la propuesta

Todos nos preguntamos alguna vez, ¿Qué hacer con las pilas usadas? ¿Cómo las podemos reciclar o reutilizar? Las pilas gastadas son altamente contaminantes y no debemos arrojarlas al tacho de basura junto con el resto de los residuos, ya que esos metales (níquel, cadmio, plomo, mercurio y litio), al salir a la superficie, fluyen por el suelo contaminando toda forma de vida. Estos elementos necesitan un tratamiento especial, pero lamentablemente, no en todos los lugares hay plantas de reciclaje de pilas usadas. El presente proyecto busca generar una campaña de concientización en la ciudad de Salta sobre el reciclaje de pilas usadas, a través de la colaboración directa de la comunidad en la separación selectiva de las mismas.

Las principales actividades serian:

- Concientizar a la comunidad sobre la contaminación ambiental producida por las pilas y la necesidad de su

Selecciona un tema ^


Turismo Salud Educación Tercera edad Industria y comercio
 Trabajo Medioambiente Deporte Niñez y adolescencia
 Tecnología y comunicación Emprendedurismo Participación ciudadana
 Adultos mayores Ciudades inteligentes Infraestructura Género
 Estado abierto Cultura Pueblos originarios Planificación Seguridad
 Seguridad vial

Figura 34: Despliegue de Edición de Propuestas 1


Seleccionar lugar de la propuesta

Toda la provincia Una o más localidades **Ubicaciones específicas**


+ AGREGAR

Avenida San Martín 899, VAQUEROS  

Imágenes de la propuesta



Adjunta archivos



Vinculación ODS
















					
					
					

Figura 35: Despliegue de Edición de Propuestas 2



Figura 36: Despliegue de Edición de Propuestas 3



Figura 37: Tópicos de Propuestas

Implementar un sistema de integración continua para automatizar los test y garantizar una calidad de software.

La aplicación se gestiona utilizando el sistema de control de versiones GIT para lograr un eficiente trabajo en equipo y puesta en producción junto con un sistema de integración continua para automatizar los test y garantizar un software de calidad. La plataforma de control de versiones utilizada es <https://gitlab.com>.

Implementar un modelo o concepto de calidad en relación a los procesos y la mejora de procesos involucrados en el desarrollo y mantenimiento del software.

Para garantizar la calidad de software es importante implementar algún modelo o estándar de calidad que permita la gestión de atributos en el proceso de construcción de software, teniendo en cuenta que la concordancia de los requisitos y su construcción son la base de las medidas de calidad establecidas.⁸

Para asegurar la calidad del producto los miembros del equipo de trabajo y el personal de las distintas subsecretarías involucradas evalúan periódicamente las distintas etapas del desarrollo del producto.

A medida que un miembro del equipo termina una funcionalidad nueva, la misma es evaluada por los restantes miembros del equipo y presentada a determinadas personas dentro del organismo para la aprobación o sugerencia sobre esa entrega.

v. Testeo

Realizar pruebas de muestreo integrales para detectar y corregir posibles inconsistencias, como así también mejoras a realizar.

En el proyecto para la Implementación de Herramientas de participación ciudadana en el diseño de Políticas Públicas en el Gobierno de la Provincia de Salta, se implementó el proceso de TDD (desarrollo guiado por pruebas); en el cual se realizaron distintos tipos de test:

- Pruebas unitarias
- Pruebas de integración
- Pruebas de usabilidad

Pruebas unitarias

En programación, una prueba unitaria es una forma de comprobar el correcto funcionamiento de una unidad de código.

Las pruebas unitarias o unit testing son una forma de comprobar que un fragmento de código funciona correctamente

⁸ <https://www.redalyc.org/journal/2654/265452747018/html/>

El unit testing suele realizarse durante la fase de desarrollo de aplicaciones. Sus beneficios son:

- Aseguran el buen funcionamiento del código y la calidad del mismo
- Sirven como documentación del proyecto
- Ayudan a la legibilidad del código

Angular (el framework utilizado para el desarrollo de la app Yo Gobierno) nos proporciona 2 herramientas fuertes para realizar nuestras pruebas, Karma y Jasmine.

Jasmine es el framework que se utiliza para crear los tests unitarios mientras que Karma es un ejecutor de tareas para nuestros tests.

Cuando hacemos testing, los archivos de test en el directorio del proyecto tienen la extensión .spec.ts.

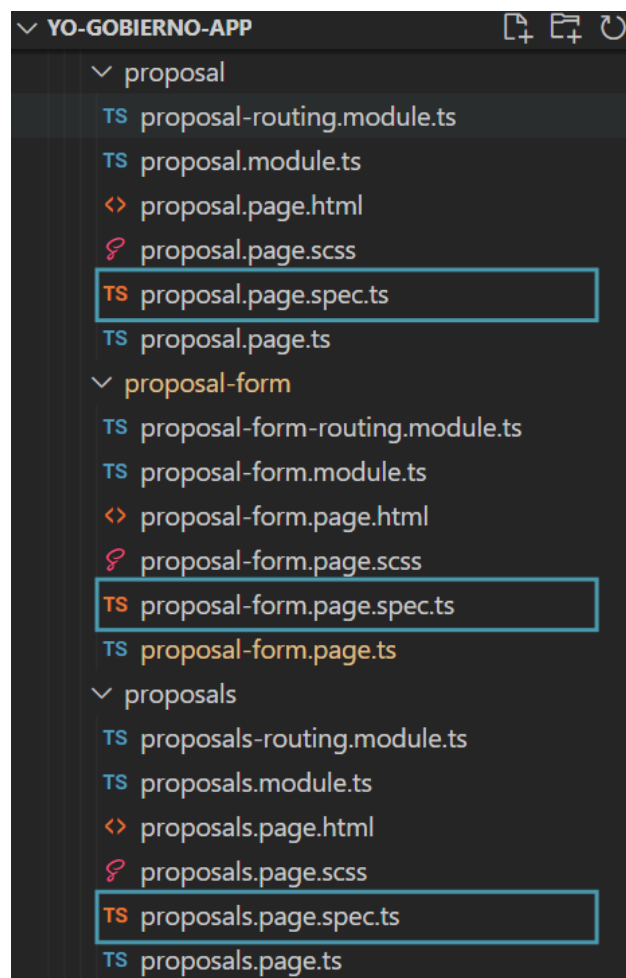


Figura 38: Archivos de testeo con extensión .spec.ts

Test de usabilidad

Las pruebas de usabilidad están enfocadas en el usuario final y te ayudan a crear la mejor experiencia de usuario (también conocida como UX), en cuanto que obtendrás sus comentarios de forma directa.

Estas pruebas se llevaron a cabo con base en la observación de los usuarios: cómo interactúan con ella y qué tan fácil les resulta usarla.

A medida que se diseña la aplicación, miembros del equipo de desarrollo e integrantes de las subsecretarías a cargo del proyecto, comprobaron que la aplicación sea de fácil uso y que cumpla con la finalidad para la que fue pensada originalmente.

Cuando se realiza un test de usabilidad en un móvil, los usuarios no necesariamente tienen que probar una aplicación completamente terminada es por esto que estos test se realizaron en etapas tempranas del proceso de diseño y desarrollo.

En el proceso de desarrollo, el front end (la parte visible) de la aplicación, fue sufriendo modificaciones producto de los testeos de usabilidad realizados.

En las imágenes siguientes se visualiza la evolución en el diseño de la app.



Figura 39: Sección inicio (diseño anterior)

Propuestas ? 🔍 🔽



EDUCACIÓN

Acercar la energía solar a las escuelas desde lo práctico en talleres

Una idea de **Carlos Baute**

Ciudad de Salta

Realizar talleres prácticos en las escuelas de difusión de la energía solar. En los últimos tiempos he participado de talleres donde se enseñan cosas prácticas, como crear un "termo" que permite calentar el agua del mate directamente poniendolo al sol, y de crear una lámpara de...

44 20

ODS **1** **2** **3** 🔗 👤 👤

🌐 💡 💡 MIS 📌 ? 2 1 3 ➔

Figura 40: Sección propuesta (diseño anterior)



Figura 41: Ranking de propuestas (diseño anterior)



Figura 42: Sección inicio (diseño final)



Figura 43: Ranking de propuestas (diseño final)

Pruebas de integración

Pruebas integrales o pruebas de integración son aquellas que se realizan en el ámbito del desarrollo de software una vez que se han aprobado las pruebas unitarias. Estos test verifican que todos los elementos unitarios que componen el software, funcionan juntos correctamente en conjunto.

Al probar los módulos y componentes cuando están integrados se verifica que funcionan como se espera, es decir, que los módulos que funcionan bien individualmente no tienen problemas cuando se integran.

Se contó con un equipo de testeo que probó minuciosamente la integración de los distintos componentes y su correcto funcionamiento en su conjunto.

CAPÍTULO III: Diseño metodológico para la integración y vinculación de las iniciativas y propuestas ciudadanas con la planificación estratégica de gobierno.

i. **Metodología de priorización de las iniciativas y su posterior tratamiento, que permita agregar valor a las mismas y transformarlas en un proyecto que permita ser incorporado a un programa o política pública.**

Esta actividad brinda una serie de lineamientos metodológicos, herramientas técnicas y un marco de procedimiento para facilitar la vinculación e integración de las estrategias de intervención de las diversas propuestas de participación ciudadana, las actividades propuestas, los parámetros de cantidad de votaciones, períodos; laboratorios de diseño de propuesta a proyecto y la correspondiente alineación con el PDES 2030 de la provincia de Salta y su contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Por ello, se elaboró la metodología para la vinculación de las propuestas de participación ciudadana más votadas e interesadas con las metas y prioridades establecidas a nivel provincial dentro de la cadena de valor de los ODS y del PDES 2030, mediante un Manual que es de suma utilidad a los actores involucrados.

ii. **Elaborar la metodología de vinculación que se utilizará para valorar el impacto de las iniciativas en los ODS.**

La inserción de los ODS fomenta la transparencia activa en diversas acciones del Estado y comienza a despertar conciencia de la contribución que realiza la participación ciudadana mediante las diversas herramientas de acceso, que les permite presentar sus propuestas a un Gobierno presente.

La clave de la Articulación:

A continuación, se realiza la propuesta de metodología de valoración en el impacto de las iniciativas en los ODS.

- Talleres de Formulación en Proyectos Sociales - Subsecretaría de Planificación Estratégica.
- Propuestas ciudadanas presentadas y publicadas en la Web y App "Yo Gobierno". - Subsecretaría de Participación Ciudadana.
- Compatibilización de las ideas - propuestas a los criterios de evolución de los ODS - Subsecretaría de Planificación Estratégica.
- Presentación del informe ODS Provincial -con el aporte realizado por los ciudadanos- iniciando un proceso de Planificación Participativa mediante sus

propuestas en un activo proceso de participación ciudadana al gabinete provincial - Subsecretaría de Planificación Estratégica.

- Presentación de las contribuciones realizadas al logro de los ODS a la sociedad - Subsecretaría de Planificación Estratégica.
- Consideración en el presupuesto provincial - Elevación de cada Cartera Ministerial o ámbito de competencia.
- Seguimiento, monitoreo y rendición de cuentas - Subsecretaría de Estado Abierto.

iii. Elaborar la metodología de vinculación que se utilizará para valorar el impacto de las iniciativas en el Plan de Desarrollo Estratégico Salta 2030.

PLAN SALTA 2030 – PDES 2030

La visión del Plan de Desarrollo Estratégico Salta 2030 se presenta como un enfoque estratégico centrado en la persona humana, cuya meta consiste en la constante promoción y el desarrollo integral de las mismas. Sumado al anclaje social y cultural que toda persona lleva en sí como parte de una comunidad. Propone entonces un enfoque que permita comprender tanto a las personas -agentes sociales- como al contexto espacio/temporal que los integra y constituye como seres sociales.

El Plan busca que la Provincia a través de los siete Principios Rectores sea:

1. Promotora del desarrollo humano integral, la equidad y la más amplia inclusión para todos sus habitantes.
2. Promotora de talentos y del conocimiento en todos los niveles.
3. Productora de bienes con alto valor agregado a sus recursos naturales y primarios.
4. Conectada al mundo a través de su infraestructura física y tecnológica.
5. Centro geoeconómico regional y nodo principal del Corredor Bioceánico.
6. Modelo de Sustentabilidad y puerta de acceso al Turismo Internacional.
7. Líder de la Región NOA.

La combinación de todos estos principios involucra elementos que se dirigen al pleno desarrollo económico y humano, en especial la formación de capital humano en

un escenario económico provincial que fomente la generación de empleo y a través de ello la erradicar la pobreza.

Luego, el Plan está integrado por tres áreas, y a la vez por sectores como se presenta en la siguiente Figura:



Figura 44: Áreas y Sectores del Plan de Desarrollo Estratégico Salta 2030

Recordemos que el Objetivo General de este proyecto de Implementación de Herramientas de Participación Ciudadana en el Diseño de Políticas Públicas es “Desarrollar e implementar una metodología que, a través de diferentes canales de interacción, fomente, facilite y logre efectivizar la participación de los ciudadanos en el diseño de las políticas públicas, programas y proyectos que sean competencia del gobierno provincial y que las mismas puedan ser incluidas en los procesos de planificación estratégica y presupuesto”. Es por ello que, así como se planteó anteriormente la importancia de la alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, es importante también la alineación con este Plan provincial. Por ello, la propuesta metodológica de alineación con el Plan de Desarrollo Estratégico Salta 2030 es la que sigue:

- Propuestas ciudadanas presentadas y publicadas en la Web y App “Yo Gobierno”. - Subsecretaría de Participación Ciudadana.
- Alineación o impacto de las ideas - propuestas según las Áreas y Sectores del PDES 2030. Los ejes estratégicos de cada uno de los sectores facilitan y orientan la alineación. - Subsecretaría de Planificación Estratégica.

La alineación de las ideas - propuestas se realiza por Área-Sector del Plan, pudiendo alinear con más de un Sector. A modo de ejemplos orientadores supongamos que se tiene las siguientes ideas - propuestas:

- “Iniciativa respecto a Jardines Maternales en Chicoana” deberá alinearse al menos al Sector Educación del Área Sociocultural.

- “Iniciativa de generación de biomasa en Metán” deberá alinearse al menos al Sector Energía del Área Económico Productiva.
- “Iniciativa sobre la reserva y parque natural de El Jardín en La Candelaria” deberá alinearse al menos al Sector Ambiente del Área Territorio, Ambiente y Turismo.
- Presentación del informe de iniciativas alineación al PDES 2030 -con el aporte realizado por los ciudadanos- iniciando un proceso de Planificación Participativa mediante sus propuestas en un activo proceso de participación ciudadana al gabinete provincial - Subsecretaría de Planificación Estratégica.
- Presentación de las contribuciones realizadas al logro del PDES 2030 al CESPS y a la sociedad - Subsecretaría de Planificación Estratégica.
- Consideración en el presupuesto provincial - Elevación de cada Cartera Ministerial o ámbito de competencia.
- Seguimiento, monitoreo y rendición de cuentas - Subsecretaría de Estado Abierto.

iv. Definir las acciones necesarias y los momentos adecuados para la participación y posterior derivación de los proyectos a cada cartera ministerial y su posterior tratamiento para asegurar la viabilidad de implementación, previendo los requisitos necesarios para su inclusión al Banco de Proyectos Provincial y al próximo proyecto de presupuesto.

El Banco de Proyectos es un inventario de Proyectos de Inversión Pública (IP) en el cual se registran y actualizan los aspectos sustanciales de ideas proyectos, estructuradas a partir de un conjunto de normas y procedimientos, que forman parte de la formulación y gestión de un plan de inversiones públicas.
<https://proyectos.salta.gob.ar/login>.

El mismo incluye proyectos con distinto grado de formulación y análisis en las distintas etapas de su ciclo de vida: Preinversión (Idea, Perfil, Prefactibilidad y Factibilidad) e Inversión (Ejecución, Operación, Seguimiento.) Es por ello, que a través del Decreto 441/17, se crea esta herramienta informática para el registro, evaluación y ponderación de los proyectos propuestos por organismos y reparticiones del Poder Ejecutivo Provincial, en consonancia con los Objetivos y Metas Prioritarias de Gobierno.

Una vez realizada la propuesta, y de acuerdo a la cantidad de votos que logre la misma, se realizan diferentes actividades para escalarlas paulatinamente al formato de

anteproyectos (establecido en el manual de procedimientos Yo Gobierno Salta).

La Subsecretaría de Planificación Estratégica recomendará a las Upyps con competencia en la temática, la carga y actualización de dichos anteproyectos en el sistema informático del Banco de Proyectos para su posterior revisión, a los efectos de ser considerado en la Ley de Presupuesto del ejercicio inmediatamente posterior. Con estas acciones se comienza a generar los primeros pasos de consolidar instancias en un presupuesto participativo.

v. Redactar el documento que compila estas metodologías y el instrumento legal correspondiente.

El documento que establece la metodología de alineación, se denomina "INSTRUCTIVO DE ALINEACIÓN DE PROPUESTAS CIUDADANAS CON ODS Y PDES 2030" y se encuentra como Anexo I del presente informe.

El mismo fue desarrollado teniendo en cuenta las más recientes metas ODS Argentina, actualizadas en el documento "Metas priorizadas e Indicadores de Seguimiento Junio de 2021"⁹.

vi. Elaboración del modelo de instrumento legal que apruebe los diferentes diseños metodológicos.

En el primer informe de este proyecto se muestra el acta de aprobación del manual y los procesos metodológicos desarrollados para llevar a cabo las actividades correspondientes al producto.

⁹https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/cncps_-_agenda_2030_objetivos_de_desarrollo_sostenible_junio_2021_v7_2.pdf

CAPÍTULO IV: *Plan de Comunicación*

Acciones realizadas acerca de la Difusión y Comunicación de las Herramientas de Participación Ciudadana en el Diseño de Políticas Públicas en el Gobierno de la Provincia de Salta:

Actualmente, existen permanentes cambios y desarrollo de nuevas herramientas de comunicación provocadas fundamentalmente por internet y las nuevas tecnologías. La web 2.0, las redes sociales modifican las maneras de relacionarse e interactuar con la ciudadanía.

El primer canal de comunicación de manera masiva que se utilizó, fue una presentación formal con rueda de prensa, llevada a cabo el 29 de noviembre de 2021 a cargo del Ministro de Gobierno, Derechos Humanos y Trabajo Ing. Ricardo Villada, donde se presentó oportunamente la Web y App Yo Gobierno, invitando a quienes realizaron las primeras cargas de propuestas además de que comentaran como fueron las experiencias de los primeros ciudadanos en realizar aportes.

Presentación de la APP Yo Gobierno: 29 de noviembre de 2021

En el lanzamiento de la plataforma, que tuvo lugar en las instalaciones del Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Trabajo, el titular de la cartera Ricardo Villada dijo que, *“la posibilidad de vivir mejor tiene que ver con la participación. Hoy la gente quiere ser parte del proceso; ya no se conforma con una democracia que se limite sólo al proceso electoral”*.



Figura 45: Lanzamiento de Yo Gobierno. Fuente Página de Gobierno www.salta.gob.ar

Sensibilización - uso y descarga de la APP Yo Gobierno

Dentro de las acciones enmarcadas de comunicación y difusión de la App Yo Gobierno, se realizaron talleres con la participación de 73 referentes de diferentes ONG's organizado por la Subsecretaría de Estado Abierto, dependiente de la Secretaría de Modernización del Estado.

Los asistentes se capacitaron sobre el ciclo de Políticas Públicas, Gestión y Formulación de proyectos sociales, Cadena de Valores Públicos y exposiciones de trabajos grupales a cargo del equipo de la Subsecretaría de Planificación Estratégica, perteneciente a la Secretaría General de la Gobernación.

Desde la Subsecretaría de Estado Abierto, resaltaron la importancia de la participación de distintos sectores en esta capacitación y lo fundamental de las herramientas técnicas para llevar adelante un proyecto social, remarcando que desde el Gobierno Provincial el objetivo es continuar brindando herramientas útiles a los ciudadanos para poder desarrollar sus proyectos en diversos ámbitos y diagramar más formaciones y poder dictarlas en el interior provincial.

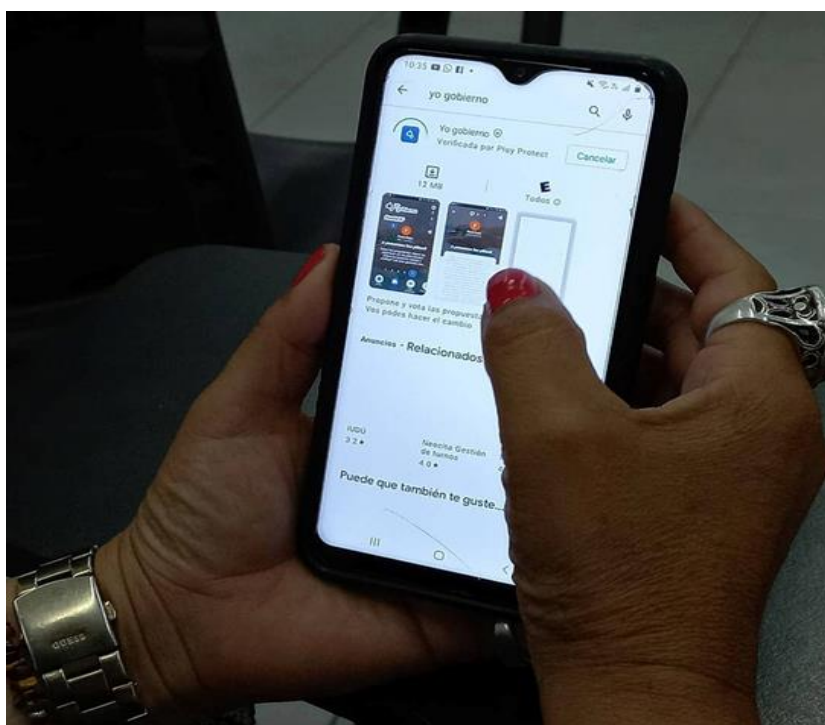


Figura 46: Descarga de la App Yo Gobierno

i. Definir los medios y canales que se utilizarán para comunicar las iniciativas de manera de asegurar incorporación activa en la sociedad y su instalación en la agenda pública.

Se instrumentaron en el manual de comunicación (anexo III) los pasos a seguir para informar de forma fehaciente aquellas iniciativas para cada estado tales como Laboratorio o Idea Proyecto

En lo que va del año 2022 se realizan las gestiones de firmas de convenios necesarios con diversos ámbitos y estamentos, municipales, legislativos, cámaras empresariales. etc. para la correspondiente derivación y tratamiento de la propuesta ciudadana formulada en función al ámbito de competencia detectado en la misma.

ii. Definir la mejor estrategia de comunicación para romper con el paradigma actual de participación ciudadana.

El paradigma actual de la participación ciudadana se observa en la baja cantidad de acciones que se registran por parte de la ciudadanía con respecto a la posibilidad de formar parte activa en el diseño de políticas públicas. Es por ello que se identificará los públicos objetivos, seleccionando los tres de mayor importancia: los ciudadanos de la Provincia de Salta que participan cargando propuestas, los ciudadanos potenciales captando su atención y llamado a la acción, y los ciudadanos representantes de ONGs para incentivar el uso de la Web y de la App Yo Gobierno.

Además ante las reacciones observadas -de las propuestas delineadas- las mismas pueden oficiar de banco de ideas y posibles líneas de abordaje.

iii. Diseño gráfico de la imagen institucional de la red y la provisión de material para la publicación.

En el manual está contemplados los motivos de la elección de la tipografía y colores que surgieron mediante los diferentes ideatones para la Plataforma y App de Yo Gobierno.

iv. Planificación de la difusión en redes sociales y páginas de gobierno.

La generación de herramientas activas de escucha de las demandas ciudadanas, son imprescindibles en un momento de creciente actividad de los sujetos sociales y su empoderamiento de la mano de las redes sociales y otros mecanismos de gestión de la información y de la vida.

En el manual de comunicación se fundamenta la importancia de generar las redes sociales propias de Yo Gobierno.

v. Elaboración de los textos que se incorporarán a las distintas herramientas a desarrollar.

El contenido de la información que se envíe mediante correo electrónico yogobiernosalta@gmail.com, a los ciudadanos que presentaron su propuesta ciudadana están detallados según los pasos de manual de procedimientos.

vi. Fluida interacción con los proponentes de las iniciativas seleccionadas (o más votadas).

En referencia a las iniciativas seleccionadas, en función de los diversos estadíos: Cantidad de votos alcanzados; Laboratorio de innovación pública; Propuesta reformulada; Idea Proyecto e Incorporación al Banco de Proyectos.

Se definieron acciones de comunicación a realizar para mantener una activa y fluida interacción con los proponentes: Correos electrónicos; Llamadas telefónicas, mensajes de WhatsApp, invitaciones a los eventos de Laboratorios de Diseño e Ideas Proyectos con sus respectivos recordatorios.

Además, se genera en los diversos organismos intervinientes la incorporación en la agenda diaria, información del estado de avance de las propuestas ciudadanas a través de los soportes habituales (partes de prensa, minutas, videos informativos, boletín diario, etc.) y/o en el espacio que se considere oportuno.

CONCLUSIONES

En este tiempo transcurrido desde el inicio de la propuesta de nuevas herramientas para la participación ciudadana realizada en bosquejos hasta la idea proyecto y su posterior presentación ante el CFI, todos los actores intervinientes fueron proponiendo, sugiriendo y adecuándose a los diversos requerimientos de la ciudadanía.

En esta primera etapa que consistió en desarrollar, gestionar y poner a disposición del ciudadano la posibilidad de participar en el proceso de diseño de la políticas públicas de la Provincia de Salta, podemos observar en un período comprendido desde el 15 de noviembre de 2.021 al 15 de marzo del 2.022 los movimientos e intereses más relevantes de la ciudadanía según las propuestas publicadas en la aplicación "yo gobierno" en función de los indicadores que se presentan a continuación:

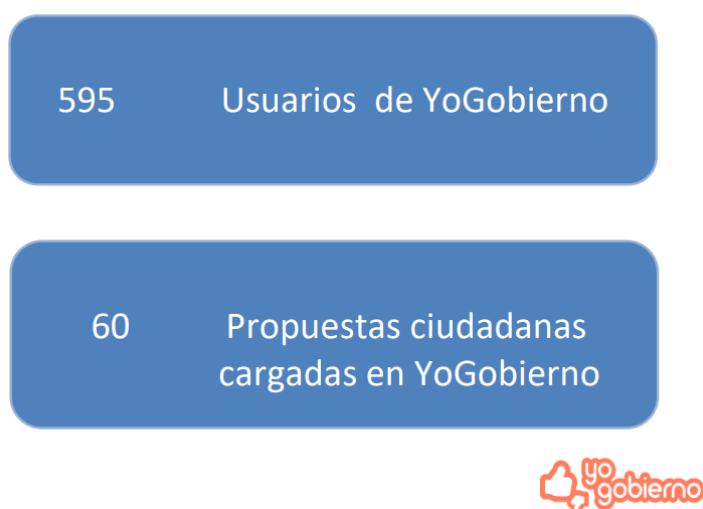


Figura 47: Usuarios Yo Gobierno. Fuente propia

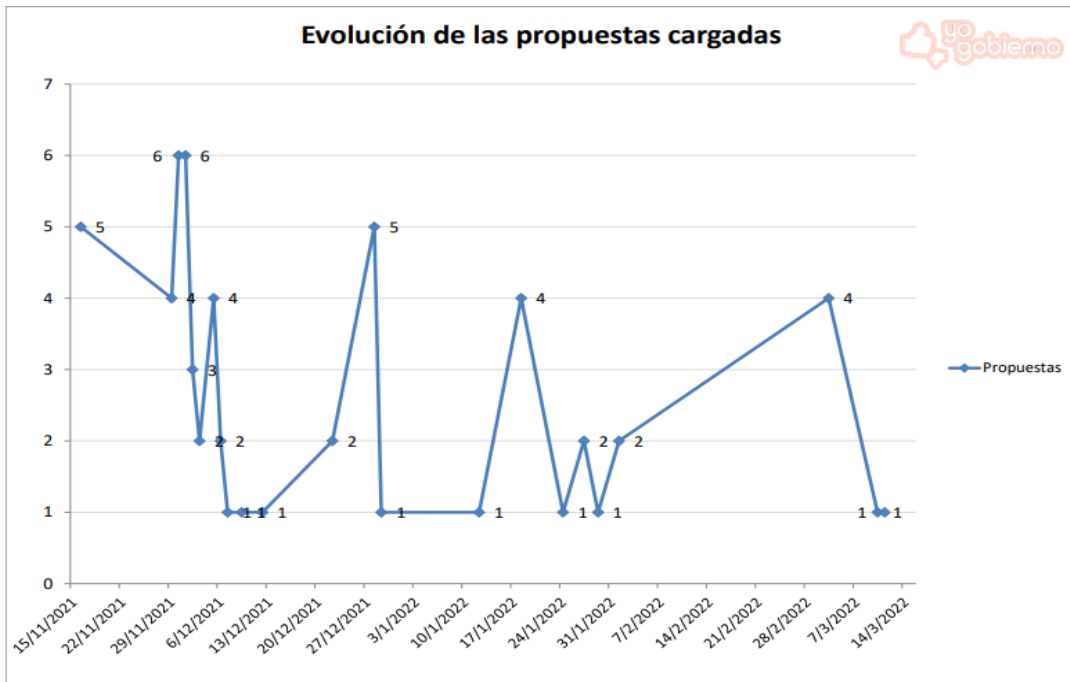


Figura 48: Cargas de propuestas. Fuente propia



Figura 49: Me gusta de propuestas. Fuente propia

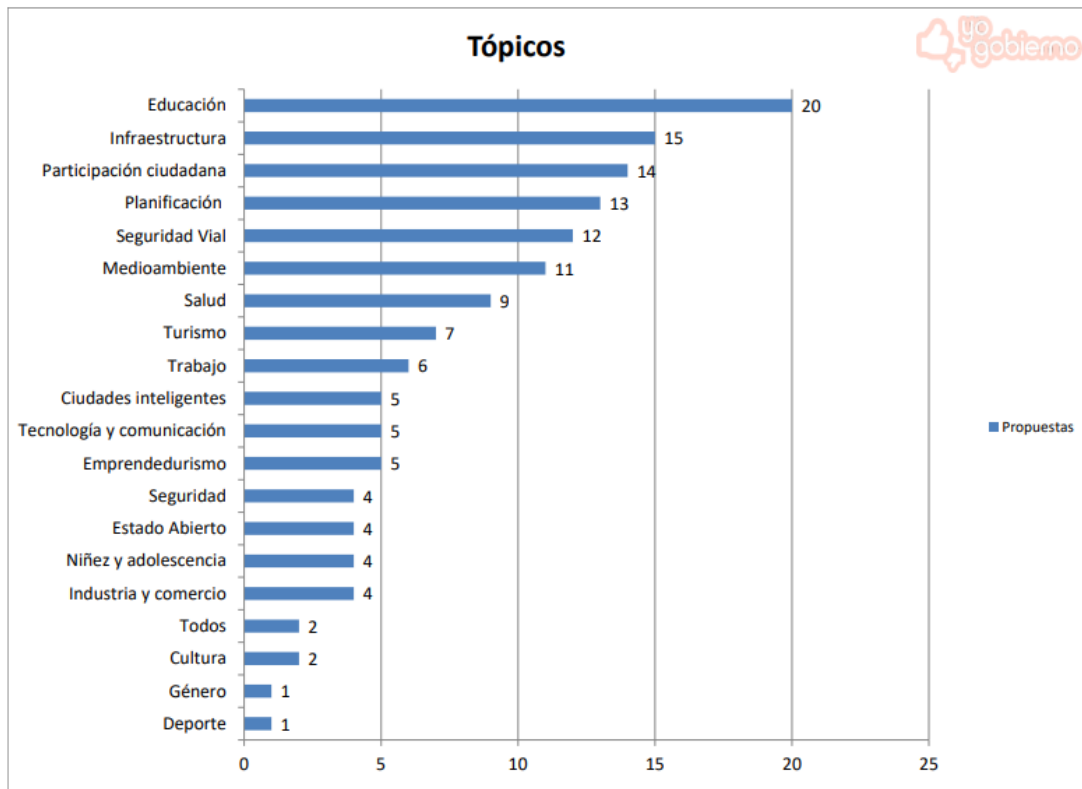


Figura 50: Propuestas por tópicos. Fuente propia

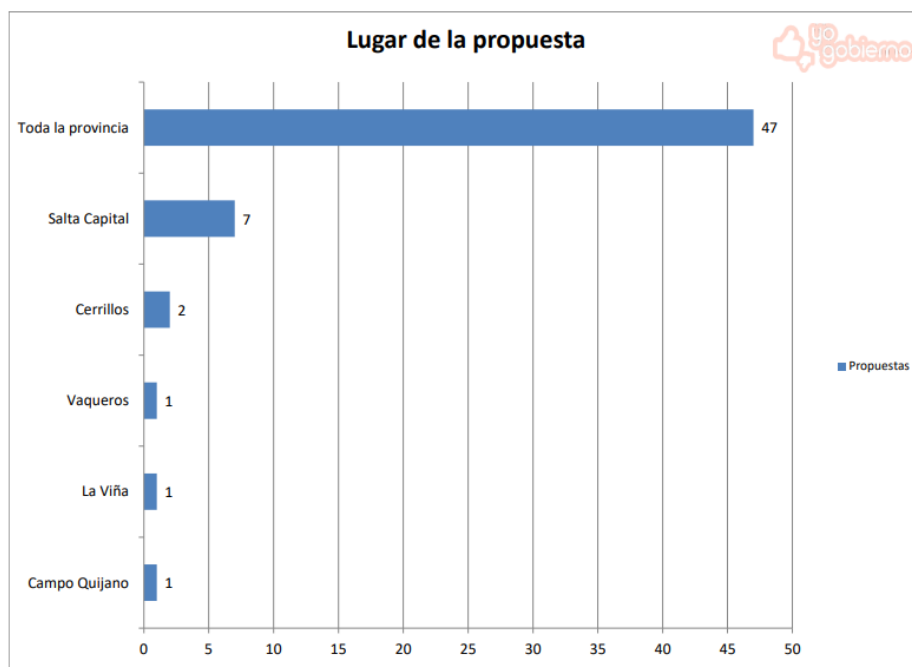


Figura 51: Propuestas por lugar. Fuente propia

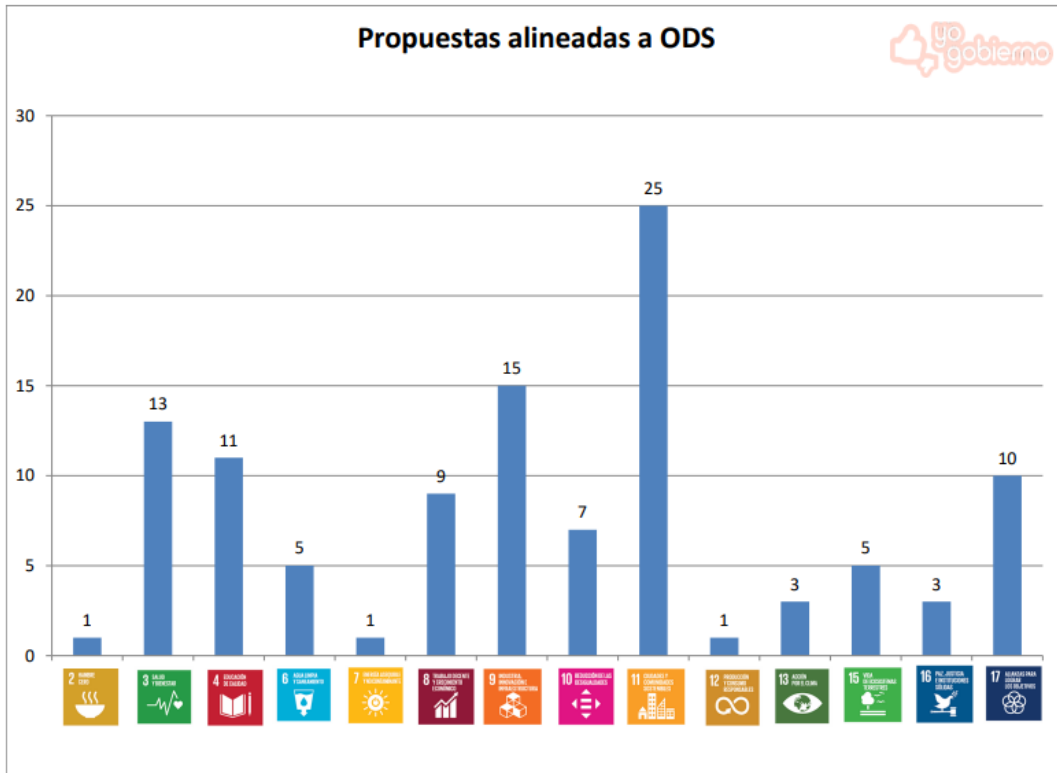


Figura 52: Propuestas por ODS. Fuente propia

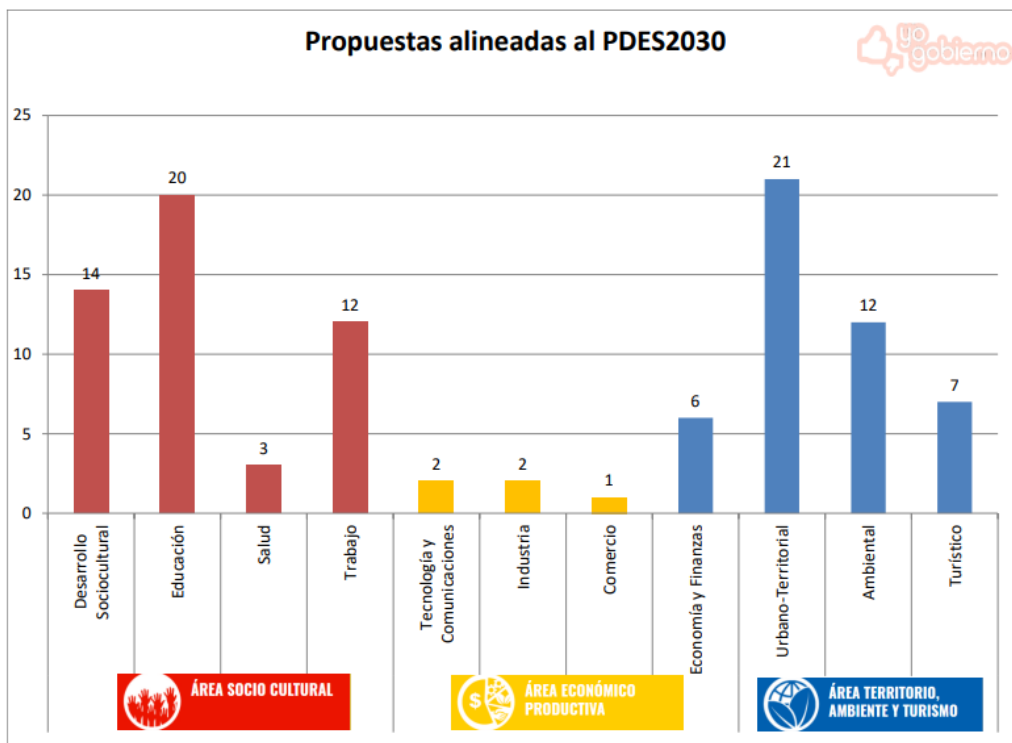


Figura 53: Propuestas según PDES 2030. Fuente propia

Por último, es dable destacar que todo este proceso fue llevado a cabo con metodologías ágiles orientadas a una gestión pública moderna, con procedimientos de derivación expeditos, sistemas de registro, plan de difusión y sistematización de la información para retroalimentar al sistema de manera permanente y continua, todo ello basado en el acceso igualitario mediante diferentes canales, la calidad de servicio y la promoción activa de la participación ciudadana en la toma de decisiones que contribuyan a una mejora constante de la sociedad.

Subsecretaría de Participación Ciudadana.

Subsecretaría de Planificación Estratégica.

Subsecretaría de Estado Abierto.

ANEXOS

Anexo I: Manual de Procedimientos



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

“Yo Gobierno Salta”

Participación ciudadana

Subsecretaría de Participación Ciudadana, Subsecretaría de
Estado Abierto y Subsecretaría de Planificación Estratégica

Salta, noviembre de 2021

Actualizado. V1. 01 de marzo de 2022

Índice de contenidos

Índice de contenidos.....	1
1. Introducción	2
2. Objetivos.....	3
2.1 Objetivo General	3
2.2 Objetivos Específicos	3
3. ¿Qué es la participación ciudadana?	3
4. Marco Normativo de la Participación Ciudadana	4
5. Programa Federal de Gobierno Abierto.....	6
6. Alineación con Planes Estratégicos de Gobierno	7
La Agenda para el Desarrollo Sostenible.....	7
Plan de Desarrollo Estratégico Salta 2030	7
Estructura de la Actualización del PDES Salta 2030.....	8
7. Consideraciones	9
8. Anexos Procesos y procedimientos	10

1. Introducción

En Salta, el proceso de toma de decisiones tiende a involucrar en mayor y mejor medida la Participación Ciudadana, pues se considera que la construcción de nuevas políticas requiere de la consolidación, consulta y construcción colectiva de acuerdos sociales con el fin de incorporar las preferencias ciudadanas en la toma de decisiones.

Por ello, mediante este manual, se definen los métodos mediante los cuales se recepcionan, administran y canalizan las propuestas ciudadanas, mediante una gestión con una metodología moderna, procedimientos de derivación expeditos, sistemas de registro, plan de difusión y sistematización de la información para retroalimentar al sistema, todo ello basado en el acceso igualitario, la calidad de servicio y la participación ciudadana.

El presente documento implica que se disponga de un proceso sistemático de Participación Ciudadana, que combine todas las modalidades de participación: presencial, telefónica y virtual, promoviendo el avance en el empoderamiento de los participantes y canales institucionales dispuestos para ello. Planteará el marco general de la propuesta metodológica para las propuestas ciudadanas, el marco de principios, las reglas del juego, las modalidades de participación, los derechos y deberes de los implicados.

2. Objetivos

2.1 Objetivo General

Establecer la metodología del proceso de Participación Ciudadana para las propuestas de mejoras de políticas públicas.

2.2 Objetivos Específicos

2.2.1 Proponer el marco teórico y práctico del proceso de Participación Ciudadana para la presentación de propuestas ciudadanas, que tome en cuenta los lineamientos dispuestos por el Cuarto Plan de Acción de Gobierno Abierto.

2.2.2 Establecer las modalidades de Participación Ciudadana que permitan la interacción de los ciudadanos y su implicación en el desarrollo de los productos, políticas y la toma de decisión.

2.2.4 Proponer las reglas del juego, deberes, derechos y supuestos a tener en cuenta en el desarrollo del proceso de Participación Ciudadana para la construcción de conocimiento, recomendaciones y mejoras.

3. ¿Qué es la participación ciudadana?

Se denomina así a la integración de la ciudadanía en el proceso de adopción de decisiones del gobierno de su ciudad o país. O, dicho de otro modo, para que una ciudad o un país moderno proporcionen los mejores servicios y oportunidades a la población, debe contar con gobiernos abiertos y receptivos, dispuestos a escuchar lo que los ciudadanos y ciudadanas les quieren transmitir para contribuir a mejorar la política y la gestión de los asuntos públicos. Eso es Participación Ciudadana: la imprescindible participación de todos los hombres y mujeres que quieran implicarse en los problemas que les afectan, aportando puntos de vista, inquietudes y soluciones.

4. Marco Normativo de la Participación Ciudadana

El 10 de diciembre del 1948, en la promulgación de la **Declaración Universal de los Derechos Humanos**, se consolida el inicio a la aplicación de un nuevo concepto en el ámbito administrativo y organizacional de los Estados, como lo enuncia la citada disposición:

“Artículo 21. 1. Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos. 2. Toda persona tiene el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país.”

En tal virtud, se declara el derecho de Participación de la Ciudadanía en las decisiones del Estado, en ejercicio del poder soberano de los pueblos para que de esta manera puedan participar en forma activa en el proceso de toma de decisiones, lo que se traducirá en una gestión efectiva, democrática y popular, en la que se implementen todas ellas en beneficio comunitario bajo el respeto de los derechos del pueblo, en pro del desarrollo social participativo y comunitario, en busca de la sana convivencia, la paz, el respeto por la vida honra y bienes de sus gobernados.

Reglamento de la Cámara de Diputados Artículo 114bis: Audiencias públicas y debates virtuales. Las comisiones podrán realizar audiencias públicas y abrir foros y video chat de debates virtuales con la finalidad de conocer la opinión de la ciudadanía en general, personas jurídicas y de carácter público o privado y organizaciones de la comunidad, sobre materias de su competencia. a) La decisión de llevar a cabo dichas actividades podrá ser adoptada por la comisión o comisiones intervinientes, siempre que cuenten con la adhesión de la mayoría de sus miembros. Esta decisión, junto al texto de la convocatoria, serán comunicados a la Presidencia de la Cámara y, en su caso, a la Dirección de Informática a los fines que correspondan; b) Las audiencias se regirán por los principios de simplicidad, oralidad, informalismo, participación y economía procesal. Las autoridades de la comisión o comisiones determinarán los requisitos de acreditación y modalidad de intervención de los participantes a la audiencia, los que deberán constar expresamente en el texto de la convocatoria. La versión taquigráfica de la audiencia estará a disposición del público y deberá ser dada a publicidad por la comisión cabecera del tema de análisis. La Cámara destinará un ámbito de la misma para la realización de audiencia pública y cubrirá los gastos que demande la publicación de la convocatoria en dos de los diarios de mayor

circulación en el país, o bien en la publicación que corresponda según la materia de la audiencia pública; c) Las opiniones de los participantes y las conclusiones a las que se arribe como producto de estas actividades no serán vinculantes. Estas opiniones y conclusiones deberán ser formalmente receptadas por la comisión o comisiones, e incluidas como antecedentes en el orden del día correspondiente al expediente o expedientes relacionados con el asunto para el cual se ha convocado.

Reglamento de la Cámara de Senadores Artículo 112: Las Comisiones pueden convocar a audiencia pública para el tratamiento de proyectos o asuntos sometidos a su consideración mediante dictamen adoptado por la mayoría absoluta de sus miembros.

La Elaboración Participativa de Normas constituye un mecanismo por el cual se habilita un espacio institucional para la expresión de opiniones y propuestas respecto de proyectos de normas administrativas y proyectos de ley para ser presentados por el Poder Ejecutivo Nacional al Congreso de la Nación. Estas propuestas no tienen carácter vinculante, pero el funcionario responsable de la promoción de la normativa sujeta a debate está obligado a fundamentar las modificaciones realizadas al proyecto debatido. En el ámbito del Poder Ejecutivo, este procedimiento se encuentra regulado por el **Reglamento General para la Elaboración Participativa de Normas**, aprobado por el **Decreto N.º 1172/2003**.

En cuanto a las reglas vinculadas a la gestión pública, se establece ésta deberá tener un enfoque centrado en el ciudadano, en el que la tarea esencial sea “mejorar continuamente la calidad de la información, la atención y los servicios prestados”. A su vez que se fomentarán la participación de los ciudadanos y los pueblos en la “formulación, implantación y evaluación de las políticas públicas, en condiciones de igualdad y razonabilidad”.

El afianzamiento de la participación ciudadana resulta esencial para el fortalecimiento de la democracia y resulta necesario contemplar su faz jurídica - institucional.

5. Programa Federal de Gobierno Abierto

Es el compromiso 12 del Cuarto Plan de Acción de Gobierno Abierto, que consiste en diseñar de manera participativa e implementar un Programa Federal de Gobierno Abierto alineado a los valores de la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP, por sus siglas en inglés) que materialice la articulación nacional-local propuesta en la Resolución del Comité Directivo de mayo de 2019, la cual aprueba una nueva Estrategia Local.

Los objetivos de este compromiso son:

- Desarrollar un enfoque articulado y coordinado entre el plano nacional, provincial y municipal para fortalecer políticas de gobierno abierto;
- Fomentar la cocreación de políticas en provincias y municipios;
- Ampliar y diversificar la comunidad de actores de gobierno y de sociedad civil que se involucran en la agenda de gobierno abierto;
- Promover la implementación de políticas de gobierno abierto en ámbitos subnacionales acorde a las demandas sectoriales y en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Se espera así que el Programa sea el canal para incentivar y reconocer acciones que contribuyan a una efectiva y extensiva implementación de políticas de gobierno abierto en ámbitos locales y en alianza con la sociedad civil.

El compromiso es principalmente relevante a la participación ciudadana, ya que busca mejorar las oportunidades de la sociedad civil para influir en las decisiones públicas, no solo las referentes al diseño del programa sino especialmente aquellas relativas a la implementación a nivel municipal y provincial.

Asimismo, el compromiso aspira a crear condiciones favorables para la participación cívica en la elaboración de políticas, al generar un programa que contempla la cocreación entre sus principios rectores.

6. Alineación con Planes Estratégicos de Gobierno

La Agenda para el Desarrollo Sostenible

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) constituyen un llamamiento universal a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo. En 2015, todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas aprobaron 17 Objetivos como parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en la cual se establece un plan para alcanzar los Objetivos en 15 años.

El Secretario General de las Naciones Unidas hizo un llamamiento para que todos los sectores de la sociedad se movilicen en favor de una década de acción en tres niveles: acción a nivel mundial para garantizar un mayor liderazgo, más recursos y soluciones más inteligentes con respecto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS); acción a nivel local que incluya las transiciones necesarias en las políticas, los presupuestos, las instituciones y los marcos reguladores de los gobiernos, las ciudades y las autoridades locales; y acción por parte de las personas, incluidos la juventud, la sociedad civil, los medios de comunicación, el sector privado, los sindicatos, los círculos académicos y otras partes interesadas, para generar un movimiento imparable que impulse las transformaciones necesarias.

Dado esto, es que todas las propuestas generadas por los ciudadanos, serán enmarcadas en los ODS para evidenciar la cooperación los mismos.

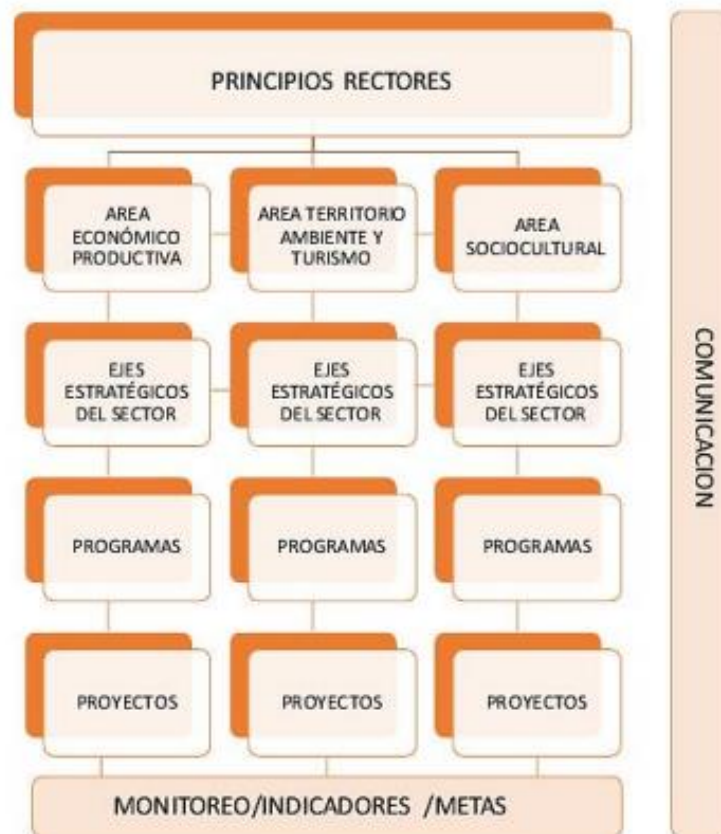
Plan de Desarrollo Estratégico Salta 2030

El Plan de Desarrollo Estratégico de Salta surge, a partir de una iniciativa privada, en respuesta a la necesidad de buscar caminos alternativos y complementarios a los modelos tradicionales de Gestión Pública. La filosofía de esta innovadora modalidad de gestión apunta a la articulación del sector público y privado generando un proceso planificación estratégica a largo plazo consensuado por los distintos sectores de la comunidad.

Con ese fin, la comunidad cuenta con las condiciones de validación que la confección de un plan de estas características requiere: Decisión Política del Gobierno de sumar a la gestión cotidiana la visión estratégica, voluntad de liderazgo por parte del Gobierno y de las Instituciones locales de mayor "relevancia de la comunidad" y fundamentalmente, entender que el Plan de Desarrollo Estratégico de Salta no es un plan del gobierno, sino que es un "Plan

de gobierno", una Política de Estado que debe trascender a los gobiernos de turno.

Estructura de la Actualización del PDES Salta 2030




Todas las propuestas serán alineadas a las áreas y ejes del PDES Salta 2030, de esta forma se verá plasmada la participación ciudadana en los planes de gobierno.

7. Consideraciones

Los presentes procesos y procedimientos podrán ser adecuados conforme sea necesario, de común acuerdo entre las tres subsecretarías, si es que la sinergia de interacción entre los ciudadanos y las instituciones así lo demandaren.

8. Anexos Procesos y procedimientos

	Subsecretaría de Participación Ciudadana	PRO- SPC- 01 Versión 1
	Gestión de las Propuestas Ciudadanas	Emisión 01/11/21 Revisión: 01/03/2022
	Yo Gobierno Salta	Hoja 1 DE 3

1. OBJETIVO

El presente procedimiento tiene por objetivo describir la forma de gestionar las propuestas de los ciudadanos de la provincia de Salta, desde su ingreso por los diferentes canales de atención hasta su escalamiento para la incorporación en la agenda de Gobierno.

2. SECTORES AFECTADOS

Subsecretaría de Participación Ciudadana (SPC), Subsecretaría de Estado Abierto (SEA) mediante la línea de Atención Ciudadana 148 y Centros de Atención al Ciudadano (CAC), Subsecretaría de Planificación Estratégica (SPE), referentes ministeriales de Planificación y Banco de Proyectos.

3. ALCANCE

Este procedimiento cubre todas las acciones que deben cumplimentarse desde que ingresa una propuesta ciudadana hasta su carga en el Banco de Proyectos.

4. RESPONSABILIDAD

El personal perteneciente a los sectores afectados debe cumplimentar con cada uno de los pasos establecidos en el presente de acuerdo a la organización en la que se desempeñe.

5. DESARROLLO

5.1 Canales de recepción de Propuestas ciudadanas:


5.1.1. Digital: A P P YO GOBIERNO SALTA (ANDROID - IOS): aplicación para descargar y página web.

5.1.2. Atención telefónica: 148 Línea telefónica de Atención Ciudadana.

5.1.3. Atención Personal: Oficina de la SPC y CAC fijos e itinerantes.

5.2 Análisis de Propuestas: SPC realiza el análisis de las propuestas recibidas por los diferentes canales (digital 148, oficinas de la SPC, CAC y las ingresadas mediante la APP y WEB.

Aprobó:		
Lic. Marcelo L. Barbieri Subsecretario de Planificación Estratégica	Dr. Eduardo Siciliano Subsecretario de Estado Abierto	Carolina Telma Am Subsecretaria de Participación Ciudadana

	Subsecretaría de Participación Ciudadana	PRO- SPC- 01 Versión 1
	Gestión de las Propuestas Ciudadanas	Emisión 01/11/21 Revisión: 01/03/2022
	Yo Gobierno Salta	Hoja 2 DE 3

5.3 Alineación con ODS y PDES 2030: SPE analiza las propuestas y les asigna el o los ODS que aplican en cada una. Además, le asigna respecto del PDES 2030 el principio rector, área, sector y eje.

5.4 Publicación de las propuestas: SPC publica las propuestas en la APP luego de haber realizado el análisis de pertinencia de las mismas.

5.5 Votación de las propuestas: Las propuestas una vez publicadas pueden ser votadas por los ciudadanos y compartidas por redes sociales con el mismo fin.

5.6 Cantidad de votos de las propuestas: Cada propuesta que alcance **300 (trescientos)** votos pasará a la etapa de Laboratorio de Diseño.

5.7 Laboratorio de Diseño: en los LAB se convocará a los proponentes y otros actores implicados para que la propuesta se transforme en Idea Proyecto de acuerdo a los campos del REG02 "Ficha Idea Proyecto".

5.8 Idea proyecto: Una vez obtenida la Idea Proyecto, se le agregará a la propuesta cargada en la App YoGobiernoSalta la insignia "LAB", de esta forma se verá reflejada la evolución de la propuesta.

5.9 Cantidad de votos de las ideas proyecto: con cada idea proyecto (es decir aquellas propuestas con la insignia LAB), que alcance los 500 votos pasará a la etapa de Elaboración de Proyecto.

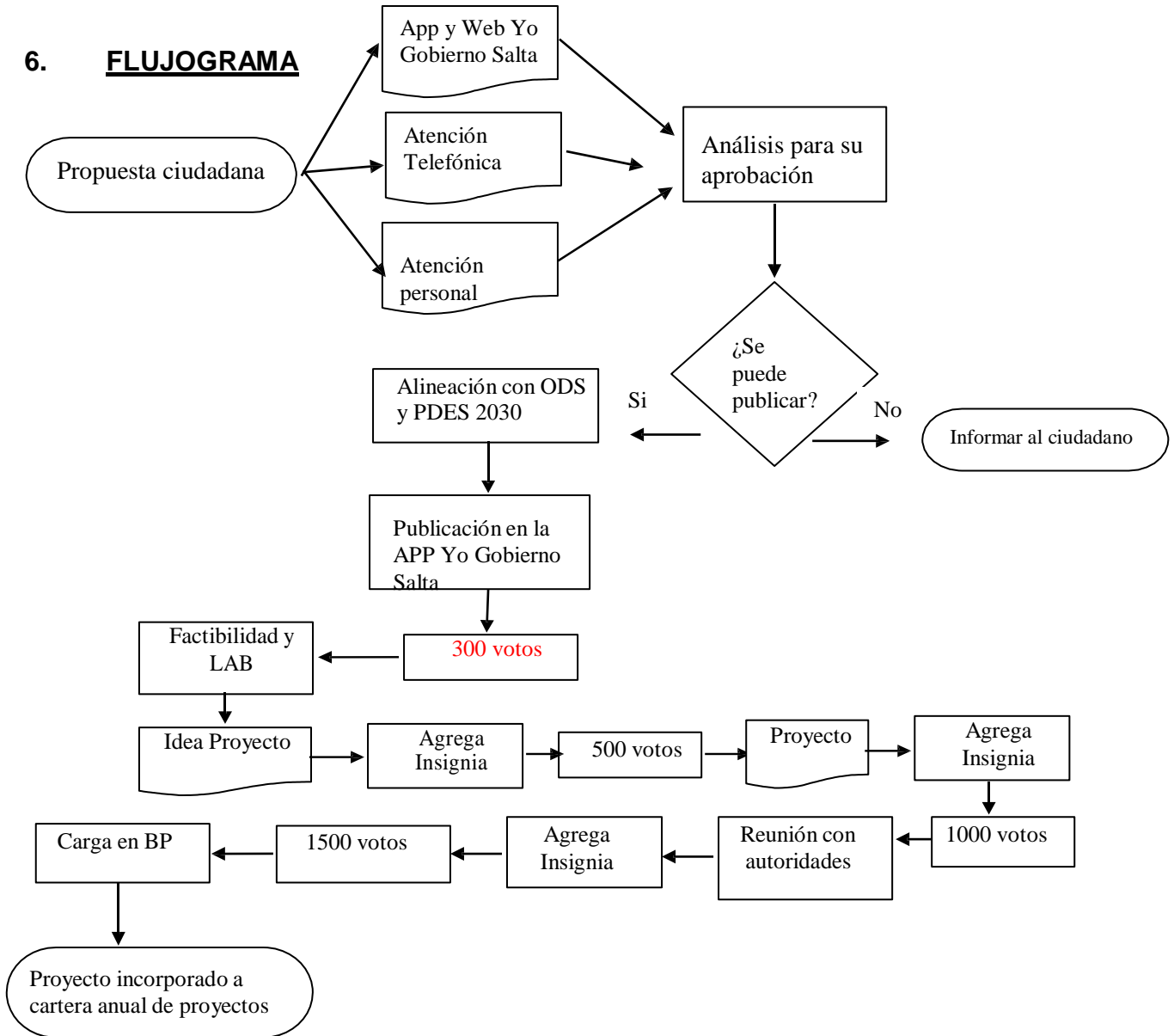
5.10 Elaboración de Proyecto: luego de alcanzar los 500 votos, se organizará una jornada de elaboración de proyecto con la Subsecretaría de Planificación Estratégica. De allí surgirá un proyecto elaborado el cual será identificado por una insignia "Proy" en YoGobiernoSalta, para que siga el proceso de votación.

5.11 Reunión con autoridades: luego de alcanzar los 1000 votos, se realizará una reunión con autoridades pertinentes respecto de la temática del proyecto con la finalidad de que este proyecto sea considerado para su integración con el presupuesto e incorporación a la cartera de proyectos. Allí el proyecto será identificado con una insignia diferencial.

5.12 Incorporación a la cartera de proyectos: luego de alcanzar los 1500 votos el proyecto será incorporado al sistema de Banco de Proyectos por el referente ministerial Planificación y Banco de Proyectos que corresponda de acuerdo a la temática del proyecto.

Aprobó:		
Lic. Marcelo L. Barbieri Subsecretario de Planificación Estratégica	Dr. Eduardo Siciliano Subsecretario de Estado Abierto	Carolina Telma Am Subsecretaria de Participación Ciudadana

6. FLUJOGRAMA



7. REGISTROS

REG01 “Ficha de propuesta Ciudadana”

REG02 “Ficha Idea Proyecto”



Subsecretaría de Participación Ciudadana

REG01 Versión 0

FICHA DE PROPUESTA CIUDADANA

Emisión 01/11/21

Revisión: 00

Hoja 1 DE 1

Nombre y Apellido: _____

Localidad: _____ Teléfono: _____

Correo Electrónico: _____

Edad: de 18 a 34 años de 35 a 50 años más de 50 años

Título de la Propuesta

Descripción

Etiquetas (elija una o más de una)

<input type="checkbox"/>	Industria y Comercio	<input type="checkbox"/>	Turismo
<input type="checkbox"/>	Medioambiente	<input type="checkbox"/>	Deporte
<input type="checkbox"/>	Niñez y Adolescencia	<input type="checkbox"/>	Tecnología y Comunicación
<input type="checkbox"/>	Educación	<input type="checkbox"/>	Emprendedurismo
<input type="checkbox"/>	Trabajo	<input type="checkbox"/>	Participación Ciudadana
<input type="checkbox"/>	Salud	<input type="checkbox"/>	Adultos Mayores
<input type="checkbox"/>	Ciudades Inteligentes	<input type="checkbox"/>	Infraestructura
<input type="checkbox"/>	Género	<input type="checkbox"/>	Estado Abierto
<input type="checkbox"/>	Cultura	<input type="checkbox"/>	Planificación
<input type="checkbox"/>	Otro:		

Localización de la propuesta: (elija una y describa)

- Toda la Provincia
- Municipio/localidad: _____
- Dirección: _____

Fecha de presentación: _____


Lugar de presentación: _____

Responsable del Organismo: _____

FIRMA DEL CIUDADANO: _____

Aprobó:

Lic. Marcelo L. Barbieri Subsecretario de Planificación Estratégica	Dr. Eduardo Siciliano Subsecretario de Estado Abierto	Carolina Telma Am Subsecretaria de Participación Ciudadana
--	--	---

	Subsecretaría de Participación Ciudadana	REG02 Versión 0
	FICHA DE IDEA PROYECTO	Emisión 01/11/21
		Revisión: 00 Hoja 1 DE 1

Esta ficha es el producto mínimo requerido resultante de los laboratorios realizados para las propuestas ciudadanas más votadas.

1. Definición de proyecto

Nombre y Apellido del Creador de la Propuesta:

Finalidad del proyecto

Tipos de proyecto

Nombre (Título de proyecto):

Responsable:

Descripción:

Justificación:

Lugar de referencia para la ubicación del proyecto:

¿Contempla capacitación?

¿Requiere obra?

¿Requiere Adquisición de bienes?

2. Objetivos

Objetivo General (1 solo)

Objetivos Específicos

3. Organismos Participantes

Organismo Responsable:

Otros Organismos Provinciales Participantes:

Organismos Nacionales Participantes:

Municipios Beneficiarios:

4. Documentos

Posibilidad de adjuntar archivos en formato PDF

5. Fecha y participantes

Laboratorio realizado en fecha:


Participantes del LAB:

Aprobó:

Lic. Marcelo L. Barbieri
Subsecretario de Planificación Estratégica

Dr. Eduardo Siciliano
Subsecretario de Estado Abierto

Carolina Telma Am
Subsecretaria de Participación Ciudadana

	Subsecretaría de Estado Abierto	PRE- 148 Versión 0
	Propuestas Ciudadanas en línea de Atención Ciudadana 148	Emisión 01/11/21
		Revisión: 00
		Hoja 1 DE 2

1. **OBJETIVO**

Dar respuesta telefónica a los ciudadanos de la provincia de Salta que se comunican a la línea de Atención Ciudadana 148 con intenciones de realizar una propuesta para la mejora de las políticas públicas de Gobierno.

2. **SECTORES AFECTADOS**

Personal perteneciente al Centro de Atención Telefónica al Ciudadano 148 (148), Subsecretaría de Participación Ciudadana (SPC).

3. **ALCANCE**

Este procedimiento cubre todas las acciones que deben cumplimentarse desde que ingresa una llamada a línea de Atención Ciudadana 148 con intención de una propuesta ciudadana hasta su envío a la Subsecretaría de Participación Ciudadana.


4. **RESPONSABILIDAD**

El personal perteneciente a los sectores afectados debe cumplimentar con cada uno de los pasos establecidos en el presente de acuerdo a la organización en la que se desempeñe.

5. **DESARROLLO**

- 5.1 Se detecta un usuario de la línea de Atención Ciudadana 148 que quiere informar una propuesta ciudadana.
- 5.2 Se le informa al ciudadano que puede cargar los datos de la propuesta en la APP YoGobiernoSalta. En caso de que el mismo no desee, se cargarán en el CRM los siguientes datos:
 - 5.2.1. Nombre completo
 - 5.2.2. Número de DNI
 - 5.2.3. Domicilio completo incluyendo localidad.
 - 5.2.4. Dirección de correo electrónico

Aprobó:		
Lic. Marcelo L. Barbieri Subsecretario de Planificación Estratégica	Dr. Eduardo Siciliano Subsecretario de Estado Abierto	Carolina Telma Am Subsecretaria de Participación Ciudadana

	Subsecretaría de Estado Abierto	PRE- 148 Versión 0
	Propuestas Ciudadanas en línea de Atención Ciudadana 148	Emisión 01/11/21
		Revisión: 00
		Hoja 2 DE 2

5.2.5. Número de teléfono

5.2.6. Título y breve descripción de la propuesta que expresa.

5.3 Se informa al usuario que desde la SPC se pondrán en contacto en el lapso de una semana.

5.4 El personal de la SPC entra al CRM de línea de Atención Ciudadana 148 los días lunes de cada semana para dar resolución a los casos, procediendo al cierre de cada una de las solicitudes.

5.5 El personal de la SPC debe tomar contacto telefónico con cada uno de los solicitantes registrados en el CRM de línea de Atención Ciudadana 148 hasta el día viernes subsiguiente del punto 5.3 y realizar las siguientes acciones:

5.5.1. Cargar dicho registro en la APP YoGobiernoSalta y publicarla incluyendo en el título el nombre del ciudadano implicado (en caso de que la propuesta cumpla con las medidas mínimas necesarias de viabilidad).

5.5.2. Comunicarle al ciudadano proponente que la propuesta ya se encuentra publicada para que se proceda a la votación y pueda compartirla por las redes sociales.

5.6 El personal de línea de Atención Ciudadana 148, remitirá mensualmente vía mail a la SPC los informes del seguimiento, control y mediciones del CRM pertinentes a las propuestas ciudadanas recibidas.

6. **REGISTROS**

6.1 Ficha interna del CRM de línea de Atención Ciudadana 148

6.2 REG01 “Ficha de Propuesta Ciudadana”.


6.3 Informe mensual de seguimiento, control y mediciones del CRM

Aprobó:

Lic. Marcelo L. Barbieri
Subsecretario de Planificación Estratégica

Dr. Eduardo Siciliano
Subsecretario de Estado Abierto

Carolina Telma Am
Subsecretaria de Participación Ciudadana

	Subsecretaría de Estado Abierto	PRE- CAC Versión 0
	Propuestas Ciudadanas en Centro de Atención Ciudadana (CAC)	Emisión 01/11/21
		Revisión: 00
		Hoja 1 DE 3

1. **OBJETIVO**

El Centro de Atención Ciudadana (CAC), dependiente de la Secretaría de Modernización del Estado, tiene como objetivo supervisar y promover iniciativas con el fin de facilitar la realización de trámites y reclamos, otorgando de forma oportuna, adecuada, inmediata y efectiva información y documentación, en articulación con las distintas áreas del Estado.

La alternativa de que los CAC también aporte y otorguen respuestas a los ciudadanos de la provincia de Salta que se aproximan a los CAC Fijo Grand Bourg; 18 anexos en Bibliotecas populares y los itinerantes –según cronograma- con intenciones de realizar una propuesta, permite ante la afluencia ciudadana, nuevos canales de comunicación para la mejora constante y permanente de las políticas públicas de Gobierno; brindando herramientas al ciudadano, acercando el Estado bajo los pilares básicos de un Estado Abierto en cuanto a Transparencia, Colaboración y Participación.

2. **SECTORES AFECTADOS**


Personal perteneciente al Centro de Atención Ciudadana (CAC), Secretaría de Modernización del Estado – Subsecretaría de Estado Abierto.

En el CAC fijo del Grand Bourg, se puede realizar gestiones y consultas ante el IPS, SAETA y gestionar la firma digital. Además, funciona una mesa única de informes del Gobierno de la Provincia, seguimiento de expedientes y receptoría fiscal, donde se puede comprar las estampillas de la Dirección General de Rentas, la cual también cuenta con una terminal de autogestión.

3. **ALCANCE**

Este procedimiento cubre todas las acciones que deben cumplimentarse desde que un ciudadano se aproxima presencialmente a realizar una propuesta ciudadana hasta su posterior envío a la Subsecretaría de Participación Ciudadana.

Aprobó:		
Lic. Marcelo L. Barbieri Subsecretario de Planificación Estratégica	Dr. Eduardo Siciliano Subsecretario de Estado Abierto	Carolina Telma Am Subsecretaria de Participación Ciudadana

	Subsecretaría de Estado Abierto	PRE- CAC Versión 0
	Propuestas Ciudadanas en Centro de Atención Ciudadana (CAC)	Emisión 01/11/21
		Revisión: 00
		Hoja 2 DE 3

Ante la posibilidad del ingreso de una queja, se podría transformar en una propuesta de mejora. Mediante los CAC se habilita un canal por el cual los ciudadanos pueden mandar sus consultas, reclamos o sugerencias a distintos organismos del Estado provincial, ingresando al sitio web <http://atencionciudadana.salta.gob.ar/buzon/>, se podría re direccionar a la App YoGobiernoSalta.

4. **RESPONSABILIDAD**

El personal perteneciente a los sectores afectados debe cumplimentar con cada uno de los pasos establecidos en el presente de acuerdo a la organización en la que se desempeñe.

5. **DESARROLLO**


5.1 Se detecta un ciudadano que quiere realizar una propuesta ciudadana.

5.2 Datos del ciudadano: se pondrán a disposición en cada uno de los CAC el REG01 "Ficha de Propuesta Ciudadana". (CAC fijos del Grand Bourg; de las Bibliotecas 18 anexos y CAC Itinerantes -según cronograma de visitas a los municipios).

5.3 Cuando se acerque un ciudadano con la iniciativa de presentar una propuesta el representante del CAC le propondrá que ingrese en App YoGobiernoSalta y cargue allí su propuesta. En caso de que el ciudadano no posea celular o prefiera presentarlo por escrito se le ofrecerá el REG01 "Ficha de Propuesta Ciudadana" y se lo orientará para que lo complete correctamente. En ese momento se le informará al ciudadano que desde la SPC se pondrán en contacto para comentarles sobre la evolución de la propuesta.

5.4 El personal del CAC que oriente al ciudadano y reciba la ficha de propuesta ciudadana completada, deberá firmar la misma en el campo destinado para ello. (Responsable del organismo).

Aprobó:		
Lic. Marcelo L. Barbieri Subsecretario de Planificación Estratégica	Dr. Eduardo Siciliano Subsecretario de Estado Abierto	Carolina Telma Am Subsecretaria de Participación Ciudadana


	Subsecretaría de Estado Abierto	PRE- CAC Versión 0
	Propuestas Ciudadanas en Centro de Atención Ciudadana (CAC)	Emisión 01/11/21
		Revisión: 00
		Hoja 3 DE 3

- 5.5 Todas las fichas completas en los CAC deberán ser cargadas por un responsable designado, en la APP YoGobiernoSalta, indicando en el título de la propuesta el nombre del ciudadano que la realizó.
- 5.6 Se informa al usuario que desde la SPC se pondrán en contacto en el lapso de una semana.
- 5.7 Enviar de forma quincenal a la SPC los REG01 “Ficha de Propuesta Ciudadana” completas que se gestionaron en los CAC.
- 5.8 El personal del CAC, remitirá mensualmente vía mail a la SPC los informes del seguimiento, control y mediciones de los reportes establecidos para tal fin (ejemplo Excel de cantidad de fichas realizadas e identificadas) pertinentes a las propuestas ciudadanas recibidas.

6. REGISTROS

- 6.1 REG01 “Ficha de Propuesta Ciudadana”.

Aprobó:		
Lic. Marcelo L. Barbieri Subsecretario de Planificación Estratégica	Dr. Eduardo Siciliano Subsecretario de Estado Abierto	Carolina Telma Am Subsecretaria de Participación Ciudadana

	Subsecretaría de Participación Ciudadana	PRE- SPC Versión 0
	Circuito de Gestión Interno de Propuestas Ciudadanas	Emisión 01/11/21
		Revisión: 00
		Hoja 1 DE 2

1. **OBJETIVO**

Dar respuesta a los ciudadanos de la provincia de Salta que acercan sus propuestas para la mejora de las políticas públicas de Gobierno mediante por los diferentes canales (CAC, 148 y APP Yo Gobierno Salta) para el análisis y publicación de las mismas.

2. **SECTORES AFECTADOS**

Personal perteneciente a la Subsecretaría de Participación Ciudadana.

3. **ALCANCE**

Este procedimiento cubre todas las acciones que deben cumplimentarse desde que ingresa una propuesta ciudadana hasta que las mismas son publicadas.

4. **RESPONSABILIDAD**

El personal perteneciente a la Subsecretaría de Participación Ciudadana debe cumplimentar con cada uno de los pasos establecidos en el presente.

5. **DESARROLLO**

5.1 Registro de las propuestas que ingresan vía telefónica por la línea de Atención Ciudadana 148.

5.1.1. Los días lunes entrar con usuario y contraseña al CRM, tomando los datos del ciudadano y su propuesta, y escribir en el campo correspondiente a cada registro del CRM la leyenda "SPC toma conocimiento y registra la propuesta". Luego cerrar el sistema CRM.

5.2 Evaluación de pertinencia y completitud de las propuestas.

5.2.1. Las propuestas deben estar completas en todos los campos.

5.2.2. No deben ser anónimas.

5.2.3. No deben contener palabras inadecuadas.


5.2.4. Deben aportar valor social.

Aprobó:

Lic. Marcelo L. Barbieri
Subsecretario de Planificación Estratégica

Dr. Eduardo Siciliano
Subsecretario de Estado Abierto

Carolina Telma Am
Subsecretaria de Participación Ciudadana

	Subsecretaría de Participación Ciudadana	PRE- SPC Versión 0
	Circuito de Gestión Interno de Propuestas Ciudadanas	Emisión 01/11/21
		Revisión: 00
		Hoja 2 DE 2

5.2.5. En caso de encontrarse mal redactadas, pero con la idea clara, es necesario que el personal de la SPC las redacte correctamente antes de su publicación.

5.2.6. Debe verificarse que tenga asignados los temas que correspondan, de no ser así, estos deben ser corregidos por el personal de la SPC.

5.2.7. Aquellas propuestas que no cumplen con las condiciones aquí descritas no podrán ser publicadas. En estos casos se deben comunicar por correo electrónico con el ciudadano proponente y explicarle los motivos de la no pertinencia de su propuesta.

5.3 La SPE deberá alinear las propuestas a los planes estratégicos vigentes, analizando el área y sector del PDES que aplican a la propuesta, y al ODS correspondiente.

5.4 Publicación de las propuestas evaluadas:

5.4.1. Las propuestas que ingresaron por la línea de Atención Ciudadana 148, y que han sido evaluados en cuanto a pertinencia y completitud deberán ser cargadas por el personal de la SPC en la APP YoGobiernoSalta, colocando junto al nombre de la propuesta el nombre del ciudadano. *Ej: Mejoramiento de la plaza de Barrio San Carlos. Juancito García.*

5.4.2. Deberá informarse a cada ciudadano proponente que la propuesta ya se encuentra publicada.

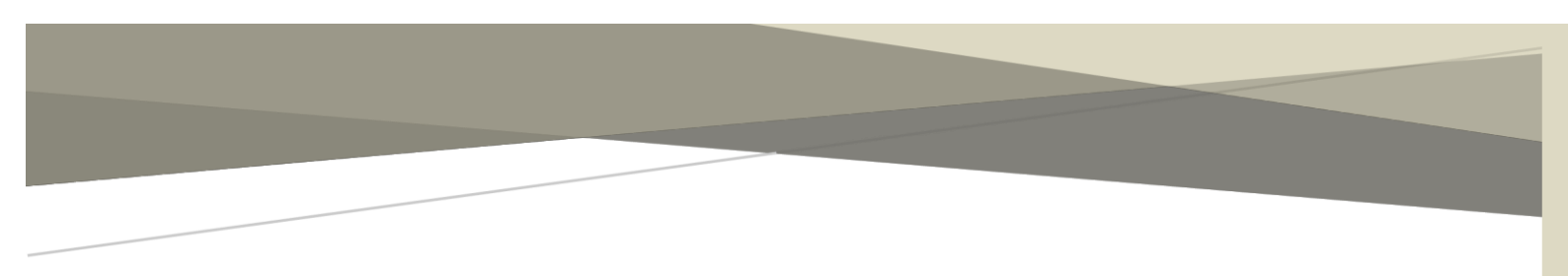
5.4.3. Para las propuestas que ingresaron por la APP y ya han sido evaluados en cuanto a pertinencia y completitud, deben ser publicadas por el sistema de administración de la aplicación directamente.

5.4.4. Deberá informarse al ciudadano proponente que la misma ya se encuentra publicada.

6. REGISTROS

Este procedimiento específico no posee registros.

Anexo II: Instructivo de Alineación con ODS y PDES 2030



INSTRUCTIVO DE ALINEACIÓN DE PROPUESTAS CIUDADANAS CON ODS Y PDES 2030

“Yo Gobierno Salta”

Participación ciudadana

Subsecretaría de Planificación Estratégica

Salta, diciembre de 2021

1. Índice de contenidos

1. Índice de contenidos	2
2. Introducción	3
3. Objetivos.....	4
3.1 Objetivo General	4
3.2 Objetivos Específicos	4
4. Objetivos del Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030	4
5. Plan de Desarrollo Estratégico Salta 2030	7
5.1 Estructura de la Actualización del PDES Salta 2030	8
6. Consideraciones	10
7. Anexos procedimientos.....	11

2. Introducción

La participación ciudadana en la gestión pública implica un proceso de construcción social de las políticas públicas. Es un derecho, una responsabilidad y un complemento de los mecanismos tradicionales de representación política (Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Gestión Pública, 2009).

Si bien el concepto ha sido definido de forma clara, la participación ciudadana en la gestión pública aún no es una práctica extendida y consolidada en nuestra provincia. Es un deber y un derecho el que la ciudadanía deba y pueda participar en todas las etapas del ciclo de gestión de políticas públicas (Diseño y Formulación, Planificación, Ejecución, Seguimiento y Evaluación). Más aún, para mejorar la calidad de las políticas públicas es de gran importancia que la participación ciudadana sea temprana y oportuna, es decir, que la misma esté presente desde el momento del diagnóstico de las problemáticas sociales que buscan solucionar las políticas públicas.¹⁰

Se pretende con este instructivo ser un medio para que el Estado sea más cercano a sus ciudadanos, construyendo a partir del consenso. En un Estado eficiente y presente se promueve el diálogo y se genera acuerdos para promover los intereses de los sectores populares, en la constante búsqueda de nuevas y mejores oportunidades de desarrollo. Se impulsa a que el Estado que genere inclusión social a partir de potenciar las capacidades de cada ciudadano, de cada comunidad, en el territorio salteño.

Se puede reconocer en esta primera etapa, en la que se hace fundamental la sensibilización de la ciudadanía, de los gobiernos y de las instituciones sobre la cultura de la participación ciudadana que invita a un nuevo modo de gestionar: planificar estratégicamente, entre todos. Con esto se logrará garantizar la pluralidad de voces y miradas en la construcción de proyectos estratégicos regionales y provinciales.

Actualmente, a partir del camino recorrido, la participación ciudadana se consolida como una herramienta para el diseño y la planificación, la cual debe ser alineada con el Plan de Desarrollo Estratégico Salta 2030 y con los Objetivos del Desarrollo Sostenible. Por ello, a cada iniciativa ciudadana publicada en Yo Gobierno

¹⁰ <https://comunidades.cepal.org/ilpes/es/grupos/discusion/participacion-ciudadana-en-la-gestion-publica>

Salta, se le dará la concordancia con los planes de gobierno actuales, para identificar en cada una el aporte ciudadano al plan estratégico actual, para dar lugar a los ciudadanos, a las instituciones y a los gobiernos locales para que puedan incidir efectivamente en las decisiones del Estado.

3. Objetivos

3.1 Objetivo General

Establecer la metodología del proceso de alineación de las propuestas Ciudadanas ingresadas a la plataforma Yo Gobierno Salta, con los Objetivos del Desarrollo Sostenible y con el Plan de Desarrollo Estratégico Salta 2030 a fines de evidenciar la participación ciudadana en las políticas de gobierno.

3.2 Objetivos Específicos

2.2.2 Visualizar mediante la plataforma Yo Gobierno Salta, el aporte de las propuestas ciudadanas a los diferentes objetivos de gobierno.

2.2.4 Establecer los plazos, sectores afectados, alcance y responsables del proceso de alineación de las propuestas ciudadanas del Yo Gobierno Salta.

4. Objetivos del Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030

No dejar a nadie atrás es la premisa central de la Agenda 2030 y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Esto implica llegar primero a los grupos de población más excluidos y marginados del desarrollo y abordar las causas multidimensionales de la pobreza, la discriminación y las desigualdades. El principio de no dejar a nadie atrás se complementa también con la perspectiva de género y con el enfoque de derechos humanos, que busca identificar las brechas en la garantía y el ejercicio efectivo de los derechos humanos de la población y pone el énfasis en aquellos grupos que se encuentran en condición de mayor vulnerabilidad. A su vez, el enfoque de derechos humanos requiere que los planes, políticas y procesos de desarrollo estén anclados en el sistema de derechos y obligaciones del derecho internacional, incluidos todos los derechos civiles, culturales, económicos, laborales, ambientales, políticos, sociales, y el derecho al desarrollo.

Uno de los principios fundamentales de derechos humanos que debe guiar tanto el enfoque de derechos como la premisa de no dejar a nadie atrás es la participación significativa de las personas en la programación de las políticas públicas. Para cumplir con los ODS, es necesario asegurar que todos los actores tengan voz y se puedan involucrar en forma equitativa e inclusiva en los procesos de decisión que incidirán en su vida. En particular, es necesario que aquellas personas que encuentran mayores barreras para ejercer sus derechos humanos puedan verse involucradas y ser escuchadas a la hora de diseñar posibles soluciones a sus problemas. A su vez, la participación promueve una mayor confianza en los procesos, legitima las decisiones, asegura mejores resultados, promueve la igualdad en el acceso a la política pública y un equilibrio entre los distintos intereses y mejora la efectividad de la planificación. Es decir, los procesos inclusivos en los cuales las poblaciones afectadas aportan sus voces en la planificación, diseño e implementación promueven resultados con mayor nivel de adhesión y mayor sostenibilidad.

Para que la participación sea significativa, las personas deben poder influir verdaderamente en los procesos que afectarán sus vidas para lo cual se les debe dar una seria y debida consideración a sus opiniones y además ofrecer una devolución sobre cómo sus dichos fueron tenidos en cuenta. Esto también promueve una mayor transparencia, inclusión y la construcción de consensos.

El Sistema de las Naciones Unidas en Argentina reconoce que los actores de la sociedad civil son una fuerza impulsora en la guía de políticas de desarrollo y un guardián para garantizar la aplicación de las políticas. De esta manera se compromete a facilitar y promover su participación significativa en todas las facetas de la Agenda 2030 y la considera un aliado esencial para alcanzar los ODS.

En septiembre de 2015, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Resolución 70/1 titulada Transformar nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. La misma constituye una oportunidad para que los países y sus sociedades mantengan un camino orientado a mejorar la vida de todos, sin dejar a nadie atrás.

Con esta publicación de Objetivos, Metas e Indicadores ODS se da un paso más en el ejercicio de la responsabilidad de la titularidad del Estado Nacional, asumido en 2015 por la Argentina, en cuanto a la implementación de la Agenda 2030. Compromiso que se concretó inicialmente al cumplir con la presentación del Segundo Informe Voluntario Nacional ante el Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, en julio de 2020. Su elaboración implicó un arduo trabajo en el nivel nacional, regional y global bajo la consideración del Segundo Informe como una oportunidad para profundizar la construcción de alianzas y expandir líneas de acción multiactorales y multiniveles orientadas a avanzar sinérgicamente hacia los objetivos aspiracionales planteados en la Agenda 2030.

En junio de 2020, el gobierno nacional convocó a la Comisión Nacional Interinstitucional de Implementación y Seguimiento de los ODS (CNIISODS) con el fin de establecer el marco de indicadores de seguimiento de las metas de los 17 ODS, intervenciones orientadas al alcance de las metas e inversión presupuestaria en acompañamiento de los esfuerzos programáticos que permite el seguimiento y análisis de los progresos. En junio de 2021, como resultado del proceso descrito, se conformó el nuevo listado oficial de metas e indicadores, que incluye a los 17 ODS, 121 metas y más de 200 indicadores. Asimismo, se logró la identificación de las acciones estratégicas llevadas a cabo por las distintas jurisdicciones nacionales durante 2020 y 2021 vinculadas al alcance de las metas de los 17 ODS. Esto conformó la base para la determinación de los recursos presupuestarios movilizados acompañando dichos esfuerzos programáticos.

Este trabajo, coordinado por el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (CNCPS), implicó a los equipos de la Jefatura de Gabinete de Ministros, de los 20 ministerios nacionales y del INDEC, involucrando a más de 100 personas en su elaboración.

Vale recordar que el mismo fue realizado en contexto de la pandemia por el COVID-19, lo que no impidió que la CNIIS-ODS se reuniera en plenario en 8 ocasiones y que se sucedieran infinidad de encuentros virtuales de colaboración técnica entre los organismos representados en la Comisión y el CNCPS.

5. Plan de Desarrollo Estratégico Salta 2030

El Plan de Desarrollo Estratégico de Salta 2030 se trata de un proceso integrador, a través del cual se busca delinear, con la participación de todos los sectores de la comunidad y una asistencia académica de excelencia, **un proyecto de futuro para el desarrollo sustentable de la Provincia**, contribuyendo a moldear el tipo de comunidad que se quiere ser con un claro impacto en el bienestar general y en la sustentabilidad de la comunidad.

A tal efecto, es fundamental la participación de todos los que conforman el tejido social, en sus diferentes formas de representación, en búsqueda del bien común. Los pilares sobre los que se apoya este plan estratégico son:

La Inclusión, que es un aspecto que da sentido de pertenencia, **La Diversidad** que enriquece su contenido, **La Integración** y **La Participación** en el proceso que legitiman el plan y **La Comunicación** para lograr capilaridad y alcance.

El desafío de este proceso de planificación estratégica es lograr identificar los emergentes que tengan gran acuerdo y alto impacto para lograr compromiso desde el consenso articulando de esta manera objetivos de Desarrollo Económico sustentable, Equidad Social y Reconocimiento de la cultura y la historia de Salta y su gente.

El Plan funciona como un paraguas integrador que, en forma permanente, da el marco de referencia y orienta el accionar diario de la comunidad.

5.1 Estructura de la Actualización del PDES Salta 2030

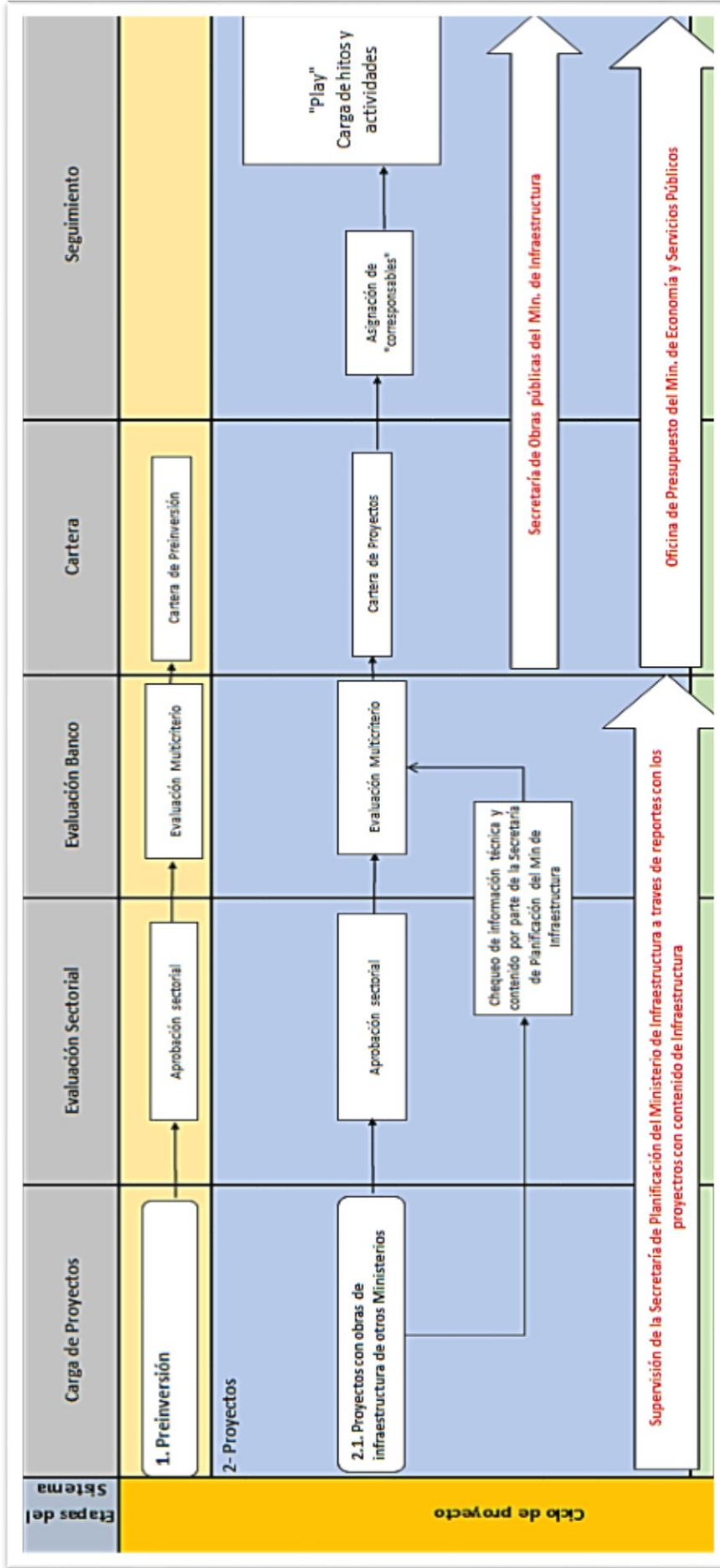


Todas las propuestas serán alineadas a las áreas y ejes del PDES Salta 2030, de esta forma, una vez que las propuestas seleccionadas alcancen el nivel de inclusión dentro del banco de proyectos, se verá plasmada el aporte de las mismas en los planes de gobierno tanto provinciales como nacionales.

6. Banco de Proyectos

Luego de la alineación de las propuestas, estipulada en los procedimientos específicos PRE-SPE-01 y PRE-SPE-02, que forman parte de los anexos del este instructivo, y de acuerdo a la cantidad de votos de las propuestas (estipulada en el PRO-SPC-01 Manual de procedimientos “Yo Gobierno Salta”), las mismas serán derivadas a las Unidades de Planificación y Banco de Proyectos de cada organismo implicado, para su carga en el sistema informático.


El Banco de Proyectos de la Provincia de Salta tiene definido como procedimiento el siguiente flujograma de procesos clave para el tratamiento de los proyectos cargados:



7.Consideraciones

Los siguientes procedimientos podrán ser adecuados conforme sea necesario, si es que la sinergia de interacción entre los ciudadanos y las instituciones así lo demandare.

8. Anexos procedimientos

	Subsecretaría de Planificación Estratégica	PRE- SPE- 01 Versión 0
	Alineación de las Propuestas Ciudadanas del Yo Gobierno Salta con ODS	Emisión 15/12/21 Revisión: 00
		Hoja 1 de 16

1. **OBJETIVO**

El presente procedimiento tiene por objetivo describir la forma de alinear las propuestas ciudadanas en su estado inicial a los Objetivos del Desarrollo Sostenible. Para ello se tiene en cuenta el documento “Argentina Objetivos de Desarrollo Sostenible, Metas priorizadas e Indicadores de seguimiento, Junio de 2021”.

2. **SECTORES AFECTADOS**

La Subsecretaría de Planificación Estratégica (SPE)

3. **ALCANCE**

Este procedimiento cubre todas las acciones que deben cumplimentarse desde que ingresa una propuesta ciudadana hasta su alineación con los Objetivos del Desarrollo Sostenible.


4. **RESPONSABILIDAD**

El personal perteneciente al sector afectado debe cumplimentar con cada uno de los pasos establecidos en el presente, de forma periódica, estableciéndose como mínimo una revisión semanal.

5. **DESARROLLO**

5.1. Ingresar a la página <http://yogobiernoadmin.bibliorato.com> con usuario y contraseña.

Aprobó:
Lic. Marcelo L. Barbieri Subsecretario de Planificación Estratégica

	Subsecretaría de Planificación Estratégica	PRE- SPE- 01 Versión 0
	Alineación de las Propuestas Ciudadanas del Yo Gobierno Salta con ODS	Emisión 15/12/21 Revisión: 00
		Hoja 2 de 16

5.2. Dentro de esa página, ir a la sección “Propuestas”.

5.3. Identificar las propuestas que no se encuentren alineadas a los Objetivos del Desarrollo Sostenible, hacer clic sobre una de ellas.

5.4. Una vez abierta la propuesta, hacer clic en editar.

5.5. Abrir la pestaña de datos generales y leer detenidamente la propuesta.

5.6. Identificar el tema de la propuesta, usando como guía las metas de establecidas según el documento Objetivos de Desarrollo Sostenible, Metas priorizadas e Indicadores de seguimiento Junio de 2021¹¹:



Objetivo

Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo

1.2. De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.

1.3. Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los vulnerables.

1.4. De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación. Pendiente de comunicación oficial.

¹¹ <https://drive.google.com/file/d/1kdXuLaTGx-1MsRPC-yEs3DQdglCmWU5v/view?usp=sharing>

Aprobó:
Lic. Marcelo L. Barbieri Subsecretario de Planificación Estratégica

	Subsecretaría de Planificación Estratégica	PRE- SPE- 01 Versión 0
	Alineación de las Propuestas Ciudadanas del Yo Gobierno Salta con ODS	Emisión 15/12/21 Revisión: 00
		Hoja 3 de 16

1.5. De aquí a 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales. Pendiente de comunicación oficial.



Objetivo

Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible

2.1. De aquí a 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.

2.2. De aquí a 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.

2.3. (Adaptada) Para 2030, aumentar el potencial productivo con valor agregado mediante un desarrollo agroindustrial equilibrado y sustentable que logre una oferta exportable diversificada, resguarde la seguridad alimentaria y apoye a los pequeños y medianos productores y trabajadores rurales mediante el incremento de sus ingresos y la mejora de su calidad de vida favoreciendo el arraigo.

2.4. (Adaptada) Para 2030, procurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos mediante buenas prácticas agropecuarias que aumenten la productividad y la producción, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio y la variabilidad climática, reduzcan el riesgo agropecuario y mejoren progresivamente la calidad de los agroecosistemas.

2.5. (Adaptada) Para 2030, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus especies silvestres conexas, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos, incluyendo mediante la aplicación del conocimiento científico y tecnológico, y los conocimientos tradicionales y su distribución justa y equitativa, como se ha convenido internacionalmente.

2.b. Corregir y prevenir las restricciones y distorsiones comerciales en los mercados agropecuarios mundiales, incluso mediante la eliminación paralela de todas las formas de subvención a las exportaciones agrícolas y todas las medidas de exportación con efectos equivalentes, de conformidad con el mandato de la Ronda de Doha para el Desarrollo.

2.c. Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados y facilitar el acceso oportuno a la información sobre los mercados, incluso sobre las reservas de alimentos, a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos.

Aprobó:
Lic. Marcelo L. Barbieri Subsecretario de Planificación Estratégica

	Subsecretaría de Planificación Estratégica	PRE- SPE- 01 Versión 0
	Alineación de las Propuestas Ciudadanas del Yo Gobierno Salta con ODS	Emisión 15/12/21 Revisión: 00
		Hoja 4 de 16




Objetivo

Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades

- 3.1. De aquí a 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos.
- 3.2. De aquí a 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos hasta 12 por cada 1.000 nacidos vivos, y la mortalidad de niños menores de 5 años al menos hasta 25 por cada 1.000 nacidos vivos.
- 3.3. De aquí a 2030, poner fin a las epidemias del Sida, la Tuberculosis, la Malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la Hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.
- 3.4. De aquí a 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.
- 3.5. Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.
- 3.6. De aquí a 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tránsito en el mundo.
- 3.7. De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.
- 3.8. Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos.
- 3.9. De aquí 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo.
- 3.a. Fortalecer la aplicación del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco en todos los países, según proceda.
- 3.b. Apoyar las actividades de investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos contra las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afectan primordialmente a los países en desarrollo y facilitar el acceso a medicamentos y vacunas esenciales asequibles de conformidad con la Declaración relativa al Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio y la Salud Pública, en la que se afirma el derecho de los países en desarrollo a utilizar al máximo las disposiciones del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio respecto a la flexibilidad para proteger la salud pública y, en particular, proporcionar acceso a los medicamentos para todos.
- 3.c. Aumentar considerablemente la financiación de la salud y la contratación, el perfeccionamiento, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

Aprobó:

Lic. Marcelo L. Barbieri
Subsecretario de Planificación Estratégica

	Subsecretaría de Planificación Estratégica	PRE- SPE- 01 Versión 0
	Alineación de las Propuestas Ciudadanas del Yo Gobierno Salta con ODS	Emisión 15/12/21 Revisión: 00
		Hoja 5 de 16

3.d. Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial.



Objetivo

Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos

4.1. De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.

4.2. De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.

4.3. De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.

4.4. De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, al trabajo decente y al emprendimiento.

4.5. De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.

4.a. Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.

4.c. De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.




Objetivo

Lograr la igualdad de géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas

5.1. (Adaptada) Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres, niñas y personas LGBTI+ garantizando la igualdad de oportunidades en todo el mundo. Nueva.

5.2. (Adaptada) Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres, personas LGBTI+ y niños en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.

Aprobó:
Lic. Marcelo L. Barbieri Subsecretario de Planificación Estratégica

	Subsecretaría de Planificación Estratégica	PRE- SPE- 01 Versión 0
	Alineación de las Propuestas Ciudadanas del Yo Gobierno Salta con ODS	Emisión 15/12/21
		Revisión: 00
		Hoja 6 de 16

5.4. Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.

5.5. (Adaptada) Asegurar la participación total y efectiva tanto de las mujeres como de personas LGBTI+ y la igualdad de oportunidades de liderazgo en todos los niveles de toma de decisiones en los ámbitos político, económico y público.

5.6. (Adaptada) Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen a todas las mujeres y personas LGBTI+ en igualdad de oportunidades para el acceso a salud.

Nueva.

5.a. (Adaptada) Empezar reformas que otorguen a las mujeres y personas LGBTI+ igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales. Nueva.

5.b. (Adaptada) Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres y personas LGBTI+ Nueva.

5.c. (Adaptada) Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres, personas LGBTI+ y niñas a todos los niveles. Nueva.



Objetivo

Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos

6.1. De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.

6.2. De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.


6.3. De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.

6.4. De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua. Nueva.

6.5. De aquí a 2030, implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda.

6.6. De aquí a 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.

Aprobó:
Lic. Marcelo L. Barbieri Subsecretario de Planificación Estratégica

	Subsecretaría de Planificación Estratégica	PRE- SPE- 01 Versión 0
	Alineación de las Propuestas Ciudadanas del Yo Gobierno Salta con ODS	Emisión 15/12/21 Revisión: 00
		Hoja 7 de 16

6.a. De aquí a 2030, ampliar la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento, como los de captación de agua, desalinización, uso eficiente de los recursos hídricos, tratamiento de aguas residuales, reciclado y tecnologías de reutilización.



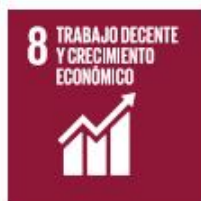
Objetivo

Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos

7.1. De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.

7.2. De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas.

7.3. De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética.



Objetivo

Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible; el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

8.1. (Adaptada) Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto en torno del 3% anual en los países menos adelantados.

8.2. Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.


8.3. Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros. Nueva.

8.4. Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados. Nueva.

8.5. (Adaptada) De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.

Aprobó:

Lic. Marcelo L. Barbieri
Subsecretario de Planificación Estratégica

	Subsecretaría de Planificación Estratégica	PRE- SPE- 01 Versión 0
	Alineación de las Propuestas Ciudadanas del Yo Gobierno Salta con ODS	Emisión 15/12/21 Revisión: 00
		Hoja 8 de 16

8.6. (Adaptada) De aquí a 2030, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.

8.7. (Adaptada) De aquí a 2030 erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y eliminar el trabajo infantil en todas sus formas.

8.8. (Adaptada) Garantizar los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.

8.9. De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y productos locales.

8.10. Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos.



Objetivo

**Construir infraestructuras resilientes,
promover la industrialización inclusiva y
sostenible y fomentar la innovación**

9.1. Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.

9.2. Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados.

9.3. Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados.

9.4. De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas.

9.5. Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí

Aprobó:
Lic. Marcelo L. Barbieri Subsecretario de Planificación Estratégica

	Subsecretaría de Planificación Estratégica	PRE- SPE- 01 Versión 0
	Alineación de las Propuestas Ciudadanas del Yo Gobierno Salta con ODS	Emisión 15/12/21
		Revisión: 00
		Hoja 9 de 16

a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo.

9.b. Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas.

9.c. (Adaptada) Aumentar de forma significativa el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar el acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2025.



Objetivo

**Reducir la desigualdad
en y entre los países**

10.1. De aquí a 2030, lograr el crecimiento progresivo y sostenido de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional.

10.2. De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

10.3. Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.

10.4. Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.

10.5. Mejorar la reglamentación y vigilancia de las instituciones y los mercados financieros mundiales y fortalecer la aplicación de esos reglamentos. Nueva.

10.7. Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas. Nueva.

Aprobó:
Lic. Marcelo L. Barbieri Subsecretario de Planificación Estratégica

	Subsecretaría de Planificación Estratégica	PRE- SPE- 01 Versión 0
	Alineación de las Propuestas Ciudadanas del Yo Gobierno Salta con ODS	Emisión 15/12/21
		Revisión: 00
		Hoja 10 de 16



Objetivo

Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

11.1. De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.

11.2. De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.

11.3. De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.

11.4. Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.


11.6. De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita en las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.

11.7. De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad. Nueva. Pendiente de comunicación oficial.

11.a. Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional. Nueva. Pendiente de comunicación oficial.

11.b. De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.

Aprobó:
Lic. Marcelo L. Barbieri Subsecretario de Planificación Estratégica

	Subsecretaría de Planificación Estratégica	PRE- SPE- 01 Versión 0
	Alineación de las Propuestas Ciudadanas del Yo Gobierno Salta con ODS	Emisión 15/12/21 Revisión: 00
		Hoja 11 de 16



Objetivo

Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

12.1. Aplicar el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, con la participación de todos los países y bajo el liderazgo de los países desarrollados, teniendo en cuenta el grado de desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo. Nueva.

12.3. De aquí a 2030, reducir a la mitad el desperdicio de alimentos per cápita mundial en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro, incluidas las pérdidas posteriores a la cosecha.

12.4. De aquí a 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente. Nueva.

12.5. De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.

12.7. Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales.

12.a. Ayudar a los países en desarrollo a fortalecer su capacidad científica y tecnológica para avanzar hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles. Nueva.

12.b. Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales Nueva.




Objetivo

Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos

13.2. Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.

Aprobó:
Lic. Marcelo L. Barbieri Subsecretario de Planificación Estratégica

	Subsecretaría de Planificación Estratégica	PRE- SPE- 01 Versión 0
	Alineación de las Propuestas Ciudadanas del Yo Gobierno Salta con ODS	Emisión 15/12/21 Revisión: 00
		Hoja 12 de 16

13.b. Promover mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, haciendo particular hincapié en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas. Nueva. Pendiente de comunicación oficial.



Objetivo

Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo

14.1. De aquí a 2025, prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, en particular la producida por actividades realizadas en tierra, incluidos los detritos marinos y la polución por nutrientes. Nueva.

14.2. De aquí a 2020, gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes, incluso fortaleciendo su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos a fin de restablecer la salud y la productividad de los océanos. Nueva.

14.3. Minimizar y abordar los efectos de la acidificación de los océanos, incluso mediante una mayor cooperación científica a todos los niveles. Nueva.

14.4. De aquí a 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y las prácticas pesqueras destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, al menos alcanzando niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo


con sus características biológicas. Nueva.

14.5. De aquí a 2020, conservar al menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible.

14.a. Aumentar los conocimientos científicos, desarrollar la capacidad de investigación y transferir tecnología marina, teniendo en cuenta los Criterios y Directrices para la Transferencia de Tecnología Marina de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental, a fin de mejorar la salud de los océanos y potenciar la contribución de la biodiversidad marina al desarrollo de los países en desarrollo, en particular los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados.

14.c. Mejorar la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos aplicando el derecho internacional reflejado en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que constituye el marco jurídico para la conservación y

Aprobó:
Lic. Marcelo L. Barbieri Subsecretario de Planificación Estratégica

	Subsecretaría de Planificación Estratégica	PRE- SPE- 01 Versión 0
	Alineación de las Propuestas Ciudadanas del Yo Gobierno Salta con ODS	Emisión 15/12/21
		Revisión: 00
		Hoja 13 de 16

la utilización sostenible de los océanos y sus recursos, como se recuerda en el párrafo 158 del documento “El futuro que queremos”. Nueva.



Objetivo

Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica

15.1. De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.

15.2. De aquí a 2020, promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a nivel mundial.

15.3. De aquí a 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con efecto neutro en la degradación del suelo.


15.4. De aquí a 2030, asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible. Nueva.

15.5. Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de biodiversidad y, de aquí a 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción.

15.6. Promover la participación justa y equitativa en los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos y promover el acceso adecuado a esos recursos, según lo convenido internacionalmente.

15.8. De aquí a 2020, adoptar medidas para prevenir la introducción de especies exóticas invasoras y reducir significativamente sus efectos en los ecosistemas terrestres y acuáticos y controlar o erradicar las especies prioritarias.

Aprobó:
Lic. Marcelo L. Barbieri Subsecretario de Planificación Estratégica

	Subsecretaría de Planificación Estratégica	PRE- SPE- 01 Versión 0
	Alineación de las Propuestas Ciudadanas del Yo Gobierno Salta con ODS	Emisión 15/12/21 Revisión: 00
		Hoja 14 de 16



Objetivo

Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles

- 16.1. Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.
- 16.3. Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.
- 16.4. (Adaptada) De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra el narcotráfico y todas las formas de delincuencia organizada.
- 16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
- 16.9. De aquí a 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos. Nueva.
- 16.b. Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible. Nueva.




Objetivo

Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible

- 17.1. Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole. Nueva.
- 17.3. Movilizar recursos financieros adicionales de múltiples fuentes para los países en desarrollo. Nueva.
- 17.4. Ayudar a los países en desarrollo a lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo con políticas coordinadas orientadas a fomentar la financiación, el alivio y la reestructuración de la deuda, según proceda, y hacer frente a la deuda externa de los países pobres muy endeudados a fin de reducir el endeudamiento excesivo. Nueva.

Aprobó:
Lic. Marcelo L. Barbieri Subsecretario de Planificación Estratégica

	Subsecretaría de Planificación Estratégica	PRE- SPE- 01 Versión 0
	Alineación de las Propuestas Ciudadanas del Yo Gobierno Salta con ODS	Emisión 15/12/21
		Revisión: 00
		Hoja 15 de 16

17.7. Promover el desarrollo de tecnologías ecológicamente racionales y su transferencia, divulgación y difusión a los países en desarrollo en condiciones favorables, incluso en condiciones concesionarias y preferenciales, según lo convenido de mutuo acuerdo. Nueva.

17.9. Aumentar el apoyo internacional para realizar actividades de creación de capacidades eficaces y específicas en los países en desarrollo a fin de respaldar los planes nacionales de implementación de todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluso mediante la Cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular.

17.10. Promover un sistema de comercio multilateral universal, basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo en el marco de la Organización Mundial del Comercio, incluso mediante la conclusión de las negociaciones en el marco del Programa de Doha para el Desarrollo. Nueva.

17.11. Aumentar significativamente las exportaciones de los países en desarrollo, en particular con miras a duplicar la participación de los países menos adelantados en las exportaciones mundiales de aquí a 2020. Nueva.

17.12. Lograr la consecución oportuna del acceso a los mercados libre de derechos y contingentes de manera duradera para todos los países menos adelantados, conforme a las decisiones de la Organización Mundial del Comercio, incluso velando por que las normas de origen preferenciales aplicables a las importaciones de los países menos adelantados sean transparentes y sencillas y contribuyan a facilitar el acceso a los mercados. Nueva.

17.13. Aumentar la estabilidad macroeconómica mundial, incluso mediante la coordinación y coherencia de las políticas. Nueva.


17.16. Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen y promuevan el intercambio de conocimientos, capacidad técnica, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los ODS en todos los países, en particular los países en desarrollo.

17.18. De aquí a 2020, mejorar el apoyo a la creación de capacidad prestado a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, para aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales.

17.19. De aquí a 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo.

5.7. Una vez identificada la meta a la cual aporta la propuesta ciudadana en cuestión, realizar clic en la pestaña “Alineación con ODS” y asignar el o los ODS que corresponda/n, seleccionando cada uno de ellos.

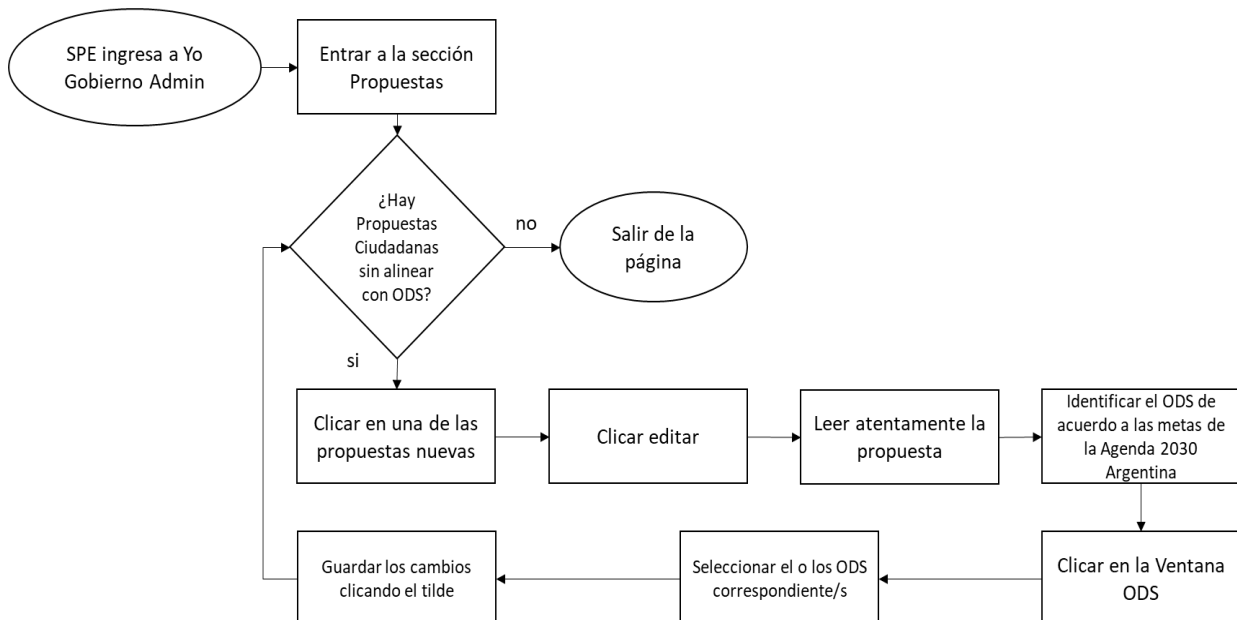
Aprobó:
Lic. Marcelo L. Barbieri Subsecretario de Planificación Estratégica

	Subsecretaría de Planificación Estratégica	PRE- SPE- 01 Versión 0
	Alineación de las Propuestas Ciudadanas del Yo Gobierno Salta con ODS	Emisión 15/12/21 Revisión: 00
		Hoja 16 de 16

5.9. Hacer clic en la tilde que se encuentra en la parte inferior derecha de la pantalla para que los cambios sean guardados.

5.9. Continuar de esta forma, con las otras propuestas hasta que todas hayan sido alineadas a los OSD.


6. FLUJOGRAMA



7. REGISTROS

Este procedimiento específico no posee registros.

Aprobó:
Lic. Marcelo L. Barbieri Subsecretario de Planificación Estratégica

	Subsecretaría de Planificación Estratégica	PRE- SPE- 02 Versión 0
	Alineación de las Propuestas Ciudadanas del Yo Gobierno Salta con PDES SALTA 2030	Emisión 15/12/21
		Revisión: 00
		Hoja 1 de 6

1. **OBJETIVO**

El presente procedimiento tiene por objetivo describir la forma de alinear las propuestas ciudadanas en su estado inicial a las áreas y sectores del Plan de Desarrollo Estratégico Salta 2030.

2. **SECTORES AFECTADOS**

La Subsecretaría de Planificación Estratégica (SPE)

3. **ALCANCE**

Este procedimiento cubre todas las acciones que deben cumplimentarse desde que ingresa una propuesta ciudadana hasta su alineación con las áreas y sectores del Plan de Desarrollo Estratégico Salta 2030.

4. **RESPONSABILIDAD**

El personal perteneciente al sector afectado debe cumplimentar con cada uno de los pasos establecidos en el presente, de forma periódica, estableciéndose como mínimo una revisión semanal.

5. **DESARROLLO**

5.1. Ingresar a la página <http://yogobiernoadmin.bibliorato.com> con usuario y contraseña.


5.2. Dentro de esa página, ir a la sección “Propuestas”.

5.3. Identificar las propuestas que no se encuentren alineadas al Plan de Desarrollo Estratégico Salta 2030, hacer clic sobre una de ellas.




5.4. Una vez abierta la propuesta, hacer clic en editar.

5.5. Abrir la pestaña de datos generales y leer detenidamente la propuesta.

Aprobó:
Lic. Marcelo L. Barbieri Subsecretario de Planificación Estratégica

	Subsecretaría de Planificación Estratégica	PRE- SPE- 02 Versión 0
	Alineación de las Propuestas Ciudadanas del Yo Gobierno Salta con PDES SALTA 2030	Emisión 15/12/21
		Revisión: 00
		Hoja 2 de 6

5.6. Identificar el tema de la propuesta, usando como guía las áreas y sectores del Plan de Desarrollo Estratégico Salta 2030 a saber:

Áreas	Sectores
Sociocultural 	A. Desarrollo sociocultural B. Educación C. Salud D. Trabajo
Económico - Productiva. 	A. Comercio exterior B. Tecnología y comunicaciones C. Energía D. Minería E. Industria F. Comercio G. Economía y finanzas H. Agroganadero y forestal
Territorio, Ambiente y Turismo 	A. Urbano-territorial B. Ambiental C. Turístico


Ejes estratégicos para cada Área/sector:

AREA SOCIOCULTURAL

SECTOR A: Desarrollo Sociocultural

- Equidad, inclusión y diversidad sociocultural.
- Condiciones socioeconómicas básicas
- Promoción del capital social y humano
- Planificación y gestión del desarrollo sociocultural

Aprobó: <div style="text-align: center;"> Lic. Marcelo L. Barbieri Subsecretario de Planificación Estratégica </div>
--

	Subsecretaría de Planificación Estratégica	PRE- SPE- 02 Versión 0
	Alineación de las Propuestas Ciudadanas del Yo Gobierno Salta con PDES SALTA 2030	Emisión 15/12/21
		Revisión: 00
		Hoja 3 de 6

SECTOR B: Educación

- Inclusión, permanencia y equidad
- Pertinencia de la formación.
- Calidad de los aprendizajes.
- Calidad de la docencia
- Gobierno de la Educación

SECTOR C: Salud

- Carácter universal y enfoque de derechos
- Equidad y calidad de las prestaciones de salud
- Política y gestión para la salud

SECTOR D: Trabajo

- Articulación, educación y formación profesional.
- Promoción y generación de trabajo decente.
- Planificación y gestión

ÁREA ECONÓMICO PRODUCTIVA

SECTOR A: Comercio Exterior


- Industrialización
- Promoción
- Logística - Infraestructura
- Capacitación

SECTOR B: Tecnología y Comunicaciones

- Bioeconomía
- Tics
- Energías Renovables

Aprobó:

Lic. Marcelo L. Barbieri
Subsecretario de Planificación Estratégica

	Subsecretaría de Planificación Estratégica	PRE- SPE- 02 Versión 0
	Alineación de las Propuestas Ciudadanas del Yo Gobierno Salta con PDES SALTA 2030	Emisión 15/12/21
		Revisión: 00
		Hoja 4 de 6

SECTOR C: Energía. Ejes Estratégicos:

- Infraestructura
- Normativa y Marco Regulatorio
- Capacitación

SECTOR D: Minería

- Infraestructura
- Mano de Obra
- Confiabilidad hacia la Comunidad y Controles
- Estabilidad Jurídica y Tribuciones
- Valor Agregado

SECTOR E: Industria

- Competitividad
- Normativa y Marco Regulatorio
- Fuentes de Financiamiento
- Apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa
- Información


SECTOR F: Comercio

- Competitividad
- Normativa y Marco Regulatorio
- Fuentes de Financiamiento
- Apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa
- Información

SECTOR G: Economía y Finanzas

- Crecimiento Económico

Aprobó:
Lic. Marcelo L. Barbieri Subsecretario de Planificación Estratégica

	Subsecretaría de Planificación Estratégica	PRE- SPE- 02 Versión 0
	Alineación de las Propuestas Ciudadanas del Yo Gobierno Salta con PDES SALTA 2030	Emisión 15/12/21
		Revisión: 00
		Hoja 5 de 6

- Captación de Inversiones
- Régimen Crediticio
- Régimen Tributario

SECTOR H: Agroganadero y Forestal

- Financiamiento
- Infraestructura
- Capacitación y Transferencia Tecnológica
- Sanidad y Calidad
- Industrialización, Promoción y Comercio

ÁREA TERRITORIO, AMBIENTE Y TURISMO

SECTOR A: Urbano-Territorial

- Coordinación para el Ordenamiento Territorial y el Desarrollo Sustentable
- Arraigo y Calidad de Vida
- Transferencia para la Gestión Estratégica del Territorio

SECTOR B: Ambiental


- Política y Gestión Ambiental
- Gobernanza Ambiental
- Normativa y Justicia Ambiental

SECTOR C: Turístico

- Política y Gestión del Turismo Sustentable
- Recursos Turísticos e Infraestructura
- Normativa y Marco Regulatorio Turístico
- Capacitación Turística

Aprobó:

Lic. Marcelo L. Barbieri
Subsecretario de Planificación Estratégica

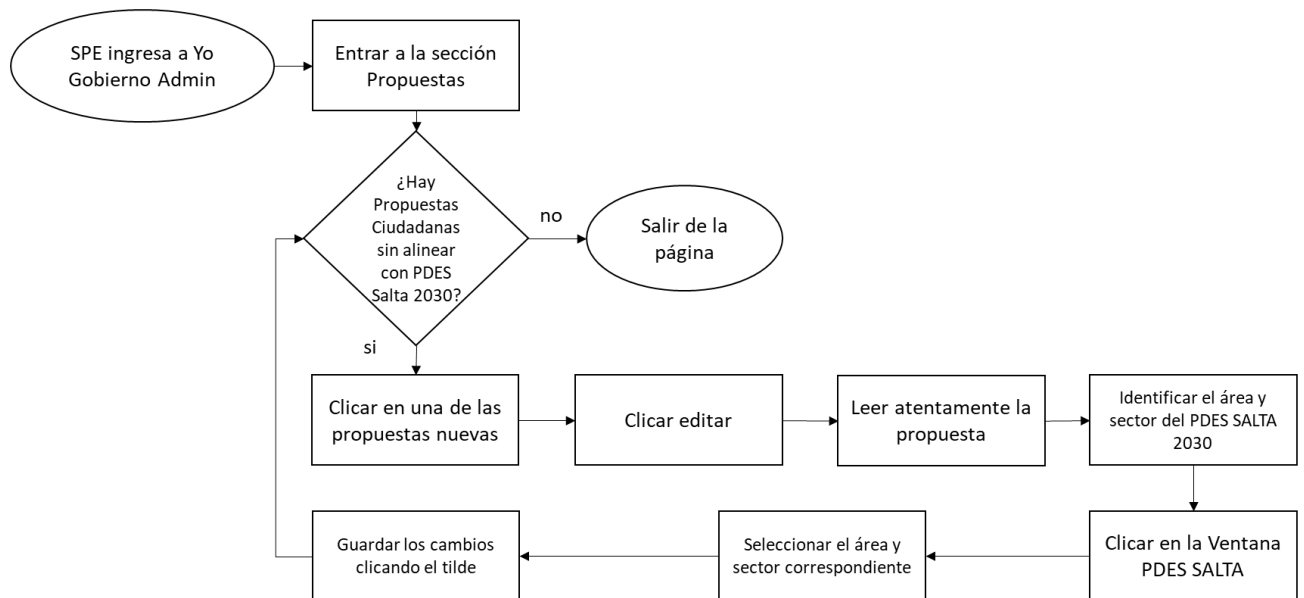
	Subsecretaría de Planificación Estratégica	PRE- SPE- 02 Versión 0
	Alineación de las Propuestas Ciudadanas del Yo Gobierno Salta con PDES SALTA 2030	Emisión 15/12/21
		Revisión: 00
		Hoja 6 de 6

5.7. Una vez identificado el área y sector a la cual aporta la propuesta ciudadana en cuestión, realizar clic en la pestaña “Alineación con PDES SALTA 2030” y asignar el o los sectores que corresponda/n, seleccionando cada uno de ellos.

5.8. Hacer clic en la tilde que se encuentra en la parte inferior derecha de la pantalla para que los cambios sean guardados.

5.9. Continuar de esta forma, con las otras propuestas hasta que todas hayan sido alineadas al PDES Salta 2030.

6. FLUJOGRAMA



7. REGISTROS

Este procedimiento específico no posee registros.

Aprobó:
Lic. Marcelo L. Barbieri Subsecretario de Planificación Estratégica


Anexo III: Manual de Comunicación



MANUAL DE COMUNICACIÓN

“YO GOBIERNO SALTA”

Secretaría de Participación Ciudadana, Subsecretaría de
Estado Abierto y Subsecretaría de Planificación Estratégica
Salta, marzo de 2022



Índice

YO GOBIERNO	3
Características principales:	3
Login Social	4
¿Cómo se utiliza?	5
Ranking de propuestas	6
Flujograma y acciones de comunicación	7
Propuesta ciudadana	7
Análisis para su aprobación	9
¿Se puede publicar la propuesta?	11
Alineación con ODS y PDES 2030	12
Publicación en la aplicación	12
Factibilidad LAB	12
Insignia	14
Idea proyecto y proyecto	14
Reunión con autoridades y prensa	14
Segunda insignia	15
Carga en Banco de Proyectos y cartera anual de proyectos	15
MENSAJES DIFUNDIDOS POR CANALES OFICIALES	15
Correo electrónico	16
WhatsApp Business	16
Modelos de mensajes	16
Tras crear una propuesta	16
Mensaje predeterminado para dar ejemplo de una subida de propuesta completa	18
Mensaje predeterminado para aprobación y presentación de ODS y PDES 2030	21
Mensaje predeterminado en caso de que no haya sido aprobado	21
Mensaje predeterminado para Factibilidad LAB	22
Mensaje predeterminado para primera insignia	23
Mensaje predeterminado para proyecto	23
Mensaje predeterminado para reunión con autoridades	24
Mensaje predeterminado para segunda insignia	24
Mensaje predeterminado para carga BP y proyecto incorporado a la cartera anual	25
REDES SOCIALES	26
Calendarización	28

Contenido	28
Hashtags	29
Planner de Yo Gobierno	30
DISEÑO GRÁFICO	34
Color	34
Fuente	34
CONCLUSIÓN	36
WEBGRAFÍA	37

YO GOBIERNO

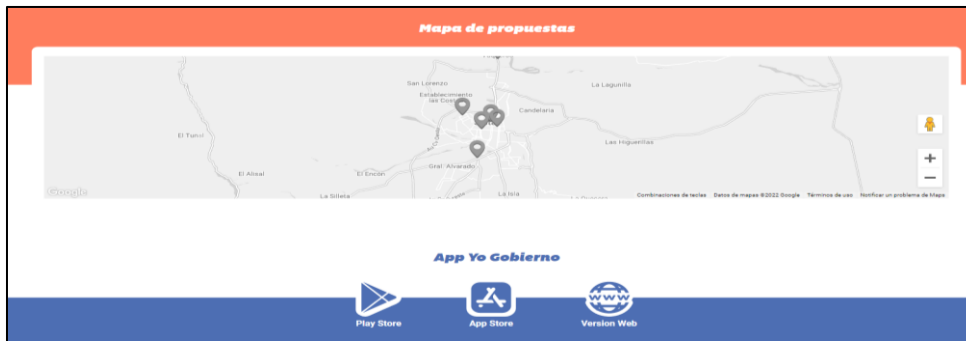
Es una plataforma digital y colaborativa que el Gobierno de Salta puso a disposición de los ciudadanos para que la sociedad en su conjunto pueda aportar ideas y propuestas, estableciendo un contacto mucho más directo con el Estado y participando en la cocreación de políticas públicas que brinden soluciones a problemáticas cotidianas.

Actualmente estamos en un momento de transición ante los permanentes cambios y el desarrollo de nuevas herramientas de comunicación provocadas fundamentalmente por internet y las nuevas tecnologías. La web 3.0, las redes sociales modifican las maneras de relacionarse e interactuar con la ciudadanía, es por ello que se buscó desarrollar e implementar una metodología que, a través de diferentes canales, fomente, facilite y logre efectivizar la participación de los ciudadanos en el diseño de las políticas públicas, programas y proyectos que sean competencia del gobierno provincial y que las mismas puedan ser incluidas en los procesos de planificación estratégica y presupuesto.

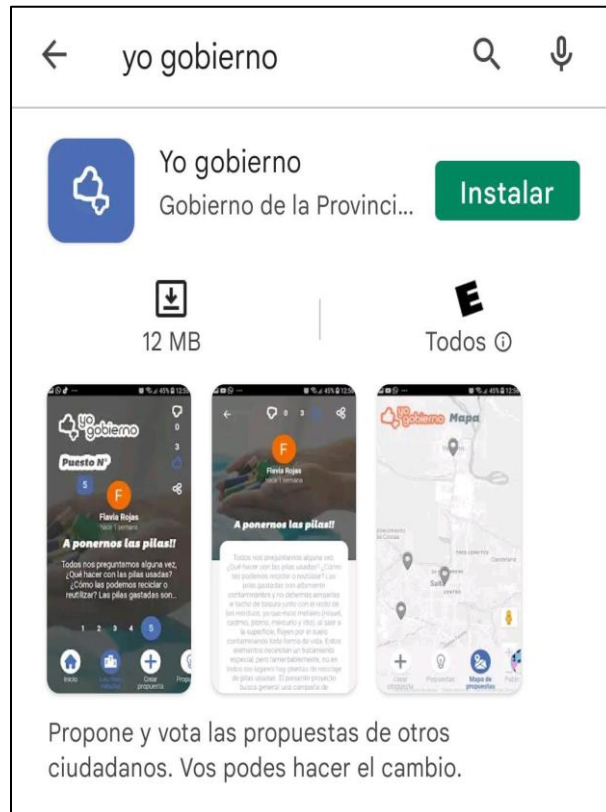
Características principales:

1. Plataforma digital (Para web y sistemas operativos Android y IOs)
2. Los usuarios logueados podrán:
 - A. Formular propuestas.
 - B. Votar propuestas.
 - C. Buscar propuestas de acuerdo a diferentes criterios de búsqueda (Por ciudades, las más votadas, con más comentarios, por temática, etc)





1. Figura Captura de pantalla de Yo Gobierno desde web.



2. Figura Captura de pantalla de descarga de aplicación desde Android.

Login Social

La aplicación cuenta con login social para facilitar el proceso de registro y autenticación.

Aquellos interesados en ingresar, podrán validarse con un solo click.

Para redactar o votar propuestas es necesario estar logueado.

Se podrá acceder a través de las siguientes opciones:



3. Figura Captura de pantalla de ingreso de aplicación desde mobile.

- Crear un Usuario y Contraseña.
- Ingresar con Google.
- Ingresar con Facebook.

¿Cómo se utiliza?

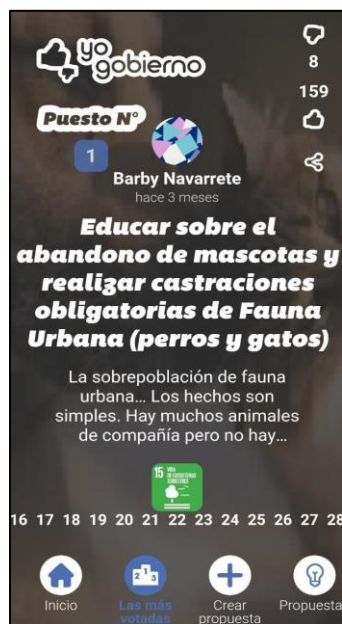
Los ciudadanos interesados en compartir sus ideas se encontrarán con un formulario sencillo de completar y deberán etiquetar su propuesta con alguna de las categorías como salud, educación, género, pueblos originarios; entre otros. A su vez, podrán definir el alcance territorial del proyecto a través de la geolocalización, y subir imágenes y archivos. La plataforma posee también la posibilidad de compartir con Facebook y WhatsApp; redes sociales en las que podrán compartir sus propuestas para que la ciudadanía las vote con un "Me Gusta" y "No Me gusta".



4. Figura Captura de pantalla de creación de propuesta en la aplicación desde Mobile.

Ranking de propuestas

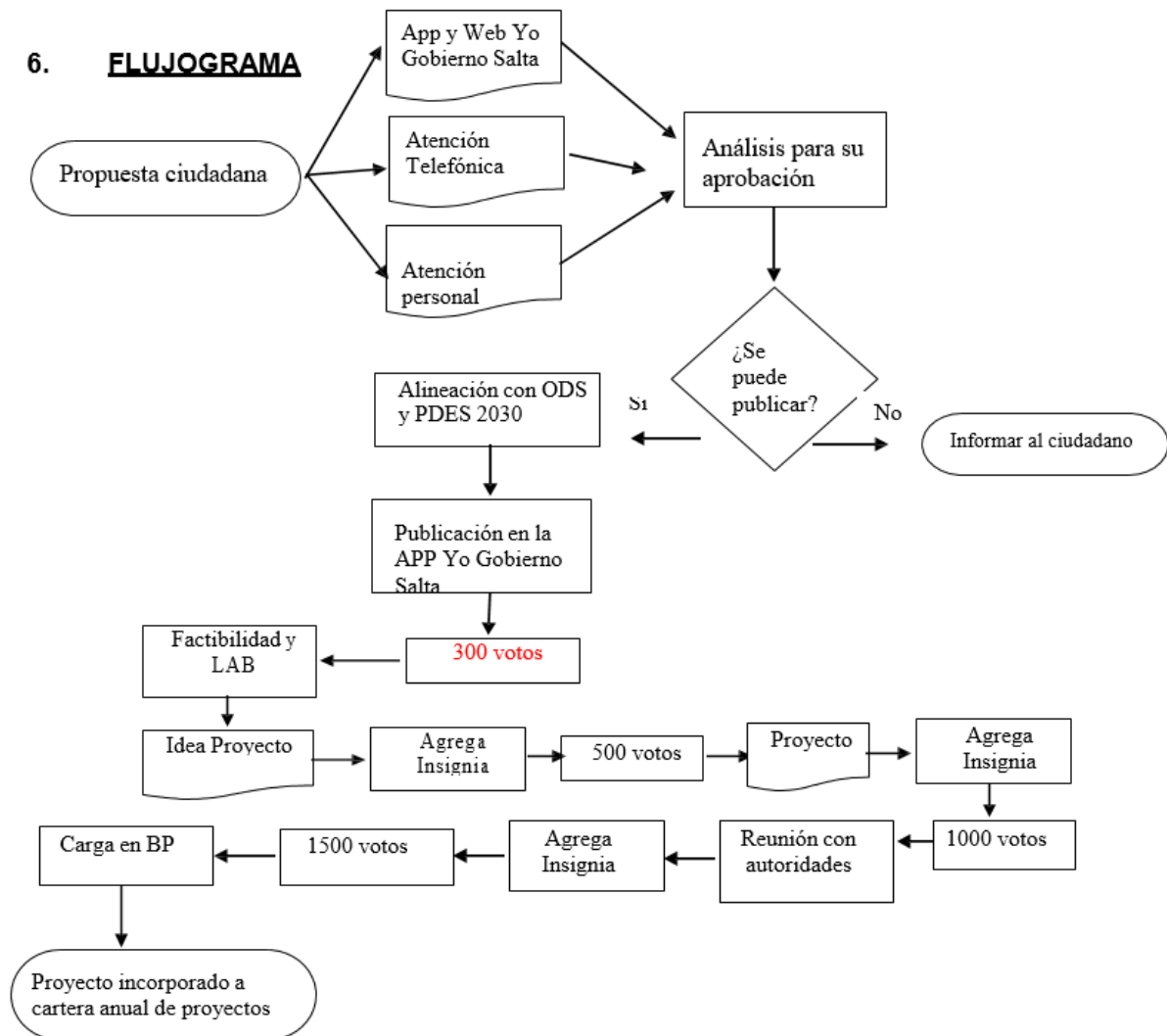
La aplicación cuenta con un ranking de propuestas general con número de puestos para conocer las iniciativas más votadas. Se podrá observar los siguientes datos:



5. Figura Captura de pantalla de pestaña "Ranking" de aplicación desde mobile.

Flujograma y acciones de comunicación

Para comprender a fondo cómo es el proceso por el cual transita un ciudadano interesado en subir su propuesta, se creó un flujograma que permite conocer el mismo. De allí, se desprenden las acciones puntuales de comunicación para cada instancia.



6. Figura flujograma Yo Gobierno.

Propuesta ciudadana

La misma será creada por ciudadanos de la Provincia de Salta. Serán interesados en generar ideas que puedan llegar a formar parte de la agenda provincial del año calendario. Una vez que un usuario logueado ingresa a la App “Yo Gobierno” podrá armar su propuesta.

Los canales de comunicación establecidos para presentar las propuestas serán:

- Aplicación Mobile y web “Yo Gobierno”: Una plataforma digital interactiva que permite completar un formulario sencillo para subir la propuesta ideada, conocer, votar diferentes propuestas y participar directa y activamente en propuestas de Políticas Públicas.
- Atención Telefónica: Se encontrará habilitada la línea “148” para que los ciudadanos interesados puedan realizarlas por este medio de comunicación. Al llamar, se pondrán en contacto con personal calificado que brindará la ayuda pertinente para completar el formulario necesario para la creación de la propuesta.
- Atención Personalizada: Se pondrá a disposición oficinas de la Secretaría de Participación Ciudadana, ubicada en Av. Belgrano 1491 en la Ciudad de Salta. Habrá personal capacitado para asesorar a los ciudadanos que deseen proponer sus ideas, tras haber recibido instructivos, manuales de procedimiento y capacitaciones que les permiten ocupar dicho cargo.



7. Figura Captura de pantalla de la ubicación de Atención Personalizada.

Vínculo de Ubicación: <https://goo.gl/maps/Sztrwx8GyjbcknxT6>

Las líneas de colectivo que permiten llegar a dichas oficinas son las siguientes:

- 5 A Católica
- 5 A Samson
- 3 C

Atención Personalizada itinerante: Se pondrá a disposición también CAC (Centros de Atención Ciudadana), en total son 18 anexos que funcionan en las Bibliotecas populares de los CIC y según cronograma de visitas en los Barrios y diversos municipios de la ciudad.

En los mismos, también habrá personal capacitado para asesorar a los ciudadanos que deseen proponer sus ideas, tras haber recibido instructivos, manuales de procedimiento y capacitaciones que les permitan ocupar dicho cargo.

- Talleres de Formulación de Proyectos Sociales: Convocatorias abiertas a los ciudadanos y representantes de las Organizaciones del Tercer sector para la formulación de ideas propuestas, según cronograma los primeros martes de cada mes en los municipios del área metropolitana, en los mismos se realiza el cierre descargando la aplicación, subiendo la idea propuesta, y recabando información en formularios en soporte papel para posterior seguimiento.

Una vez enviado el formulario por alguno de los canales de comunicación, la propuesta pasará a un **análisis para definir si la propuesta será aprobada o no**.

Análisis para su aprobación

En este paso, es importante brindar herramientas que permitan, tanto al personal que decidirá si la propuesta sigue en camino como al ciudadano que se interesó por presentar una idea propuesta, tener a disposición toda la información lo más clara posible.

Para ello, se crearán acciones específicas de comunicación. A continuación, se presentarán dos tipos de comunicación: interna y externa y qué tácticas son pertinentes.

- **Comunicación Interna:** Entendida como las estrategias para gestionar e integrar el equipo humano que permitirá organizar y mejorar el intercambio de información, promover el conocimiento de lo que necesitarán saber para aprobar propuestas y crear una identidad.

Para que esto sea posible, se utilizarán distintos canales de comunicación que establecen dinámicas saludables que lleven a una mejor realización de tareas. Las más apropiadas serán:

- **Capacitaciones:** Se realizarán reuniones internas entre el recurso humano de manera tal que se aprenda las habilidades y conocimientos necesarios con base en la Aplicación.
- **Manual de personal:** Se le entregará al trabajador toda la información de base que podría necesitar para comunicarse con otros departamentos, procedimiento de instructivo que indique qué deben tener en cuenta para aprobar una propuesta o no.
- **Carteleras informativas:** Información pertinente que se encuentre en lugares visibles y de mucho tránsito que convoque a la participación del público interno. Siguiendo la misma línea de aspectos a tener en cuenta para aprobar una propuesta, se puede anotar en dicha cartelera información acerca de errores y aciertos en propuestas, links de banco de imágenes si hubiera que agregar, tips de comunicación de cómo vincularse con los ciudadanos interesados, entre otras.

Algunos links a modo de ejemplo serán:

<https://pixabay.com/>

<https://www.freepik.es/fotos-populares>

<https://www.mystilus.com/>

- Correo electrónico: Reforzando los tips anteriores, se recomienda enviarlos por este medio también tenerlos a disposición. Permite un intercambio rápido de información.

- **Comunicación Externa:** Se brindará desde el interior en esta instancia al ciudadano. En este caso, no solo se realiza un análisis de aprobación unidireccional. Se plantea establecer un vínculo de cercanía no solo con quien ya mostró un interés y por tal motivo completó un formulario con una propuesta sino también con aquel que de alguna manera conoce la aplicación o sigue por redes sociales.
 - Correo electrónico al ciudadano que realizó propuesta: En este caso, se propone enviarle un mail al ciudadano que ya haya enviado su formulario, con un ejemplo de una propuesta completa a fin de motivar a editarla para que se encuentre lo más acabada posible y tenga aún más probabilidades de pasar a la siguiente etapa.

 - Contenido en redes sociales: A través de distintas plataformas digitales (Facebook e Instagram) se buscará crear una comunidad con todo aquel que tenga una motivación para visualizar el contenido de Yo Gobierno Salta. Se realizará un plan de redes sociales que incluya acciones que impulsen a crear un vínculo y sentimiento de pertenencia con la aplicación y con políticas públicas que lleven como consecuencia la participación en la misma aplicación. Entre ellas, se destacan acciones como publicaciones de tips para posicionarse en el ranking de mejores propuestas, explicaciones de ODS y cómo las propuestas influyen y ayudan a cumplirlos, entre otros.

A partir de allí, el siguiente paso para continuar con el proceso es:

¿Se puede publicar la propuesta?

Se sabrá tras el análisis exhaustivo de la misma. Y siguiendo con esta línea informar al ciudadano si la respuesta es afirmativa o negativa.

En caso de que la propuesta no sea viable se le informará al ciudadano interesado mediante el Correo Electrónico oficial y WhatsApp el motivo de cierta decisión.

Entre los motivos de la negativa de la propuesta se puede encontrar que la idea ya se esté implementando y se resuelva derivar la misma a quien lo esté desarrollando. Será importante hacerle saber que su opinión sigue siendo tenida en cuenta y no es algo meramente descartado.

Cabe señalar que, tras realizar el análisis para la aprobación y ser afirmativo y concebir que la propuesta es factible, se procederá a informarle también al ciudadano.

Alineación con ODS y PDES 2030

Se deberá tener en cuenta que la misma debe estar alineada con los ODS (Objetivos del Desarrollo Sostenible) y PDES 2030 (Plan de Desarrollo Estratégico Salta 2030). El propósito de esto es crear un sentido de pertenencia con la propuesta y visibilizar la importancia de que estén contribuyendo al logro de los mismos.

Publicación en la aplicación

Al informarle al ciudadano y/o representante de ONGs que su propuesta está aprobada y lista para ser publicada, se le comunica a través de los canales oficiales que debe llegar a un mínimo de 300 votos en un plazo de tiempo establecido. Para ello, se le brindan distintos canales que permiten reunir dichos votos en la plataforma.

Si es que la propuesta supera los 300 votos, se continuará con:

Factibilidad LAB

En esta instancia, el ciudadano vuelve a tener contacto directo con el personal calificado de la aplicación que brindará soporte en la "Ficha de idea proyecto"

En este paso, también es importante acercar herramientas que permitan tanto al personal que sigue la gestión como a los ciudadanos que llegaron a esta instancia.

- Comunicación Interna:

- Manual de personal parte LAB: Se le entregará al personal toda la información de base que podría necesitar para comunicarse con otros departamentos, procedimiento instructivo que indique qué deben tener en cuenta para esta instancia de participación intermedia y saber cuáles son las propuestas que deben continuar o no.
 - Carteleras informativas: Información pertinente que se encuentre en lugares visibles y de mucho tránsito que convoque a la participación del público interno. Siguiendo la misma línea de aspectos a tener en cuenta para aprobar qué propuestas siguen adelante o no, se puede anotar en dicha cartelera qué información debe estar completa, links de conceptos necesarios, agregar tips de comunicación de cómo vincularse con los ciudadanos interesados, entre otras.
 - Correo electrónico: Reforzando los tips anteriores, se recomienda enviarlos por este medio también tenerlos a disposición. Permite un intercambio rápido de información.
- Comunicación Externa:
 - Laboratorio de Innovación Pública: Se cita al ciudadano y a actores gubernamentales y sociales que puedan tener injerencia en la temática planteada, se realiza un pensamiento de diseño y se plantean mejoras a la propuesta. Se obtendrá un producto mínimo viable.
 - Contenido en redes sociales: A través de distintas plataformas digitales se busca seguir -creando una comunidad- con todo aquel que tenga una motivación para visualizar el contenido de Yo Gobierno Salta. Se realizará un plan de redes sociales que incluya acciones que impulsen a crear un vínculo y sentimiento de pertenencia con la aplicación y con políticas públicas que lleven como consecuencia la participación en la misma aplicación. Entre ellas, se

seguirán destacando acciones como publicaciones de tips para posicionarse en el ranking de mejores propuestas, explicaciones de ODS y cómo las propuestas influyen y ayudan a cumplirlos, entre otros.

En cuanto finaliza la factibilidad LAB, **se analizarán dichas fichas que dan como resultado la continuidad o no de las propuestas**. De esta manera, se procederá a informar al ciudadano si la respuesta es afirmativa o negativa y el motivo.

Insignia

En caso de que la respuesta sea afirmativa, el ciudadano recibirá una **insignia** que representará su paso por el laboratorio. Esta insignia se verá reflejada en la plataforma como incentivo para el ciudadano.

Para continuar en el proceso, el ciudadano deberá conseguir 500 votos en la aplicación en otro plazo de tiempo determinado, teniendo los mismos canales de comunicación y difusión para compartir su propuesta.

Se realizarán acciones a través de redes sociales propias de "Yo Gobierno Salta" para acompañar al ciudadano en el proceso de conseguir votos, es decir, la publicación de su propuesta en sus redes sociales, los links que redireccionan a la misma, Correos Electrónicos y de WhatsApp que impulsen a seguir consiguiendo votos para que la propuesta esté en el ranking de las más votadas.

Idea proyecto y proyecto

Una vez alcanzados los 500 votos, el ciudadano deberá completar su idea proyecto para que se convierta en un "proyecto". Al finalizarlo se le asignará otra insignia por la realización del mismo como sinónimo de reconocimiento especial. En esta instancia se profesionaliza la propuesta y participa tanto el ciudadano como la Subsecretaría de Planificación Estratégica.

Reunión con autoridades y prensa

Tras finalizar la etapa Proyecto, se seguirá impulsando al ciudadano involucrado a conseguir más votos, puesto que una vez alcanzados los 1000 votos podrá participar de una

reunión con autoridades y prensa. Para dicha reunión, se invitará a autoridades que estén relacionados con la propuesta presentada, lo cual le permitirá al ciudadano exponer su proyecto.

Segunda insignia

Por dicha acción, y por su crecimiento en el proceso, se le otorgará otra insignia en la plataforma. No solo por haber alcanzado los votos hasta ahora solicitados sino por participar de la reunión.

Carga en Banco de Proyectos y cartera anual de proyectos

Para finalizar con su paso por la aplicación y la posibilidad de que su proyecto sea cargado en el Banco de Proyectos del Gobierno de la Provincia de Salta para que se encuentre en la agenda provincial del año calendario, el creador del proyecto, deberá alcanzar los 1500 votos también en un plazo determinado.

No obstante, la idea de la participación ciudadana no terminará aquí, ya que, tras haber cumplido una serie de requisitos y pasos, se considera que su accionar y participación en Políticas Públicas es muy importante y se pretende dar visibilización de ello.

Será a través de su paso por las redes sociales oficiales de la Aplicación. Tendrá un espacio para contar su historia, sus vivencias y todo aquello relacionado a la propuesta que el ciudadano quiera compartir en el marco de una publicación en el feed de las mismas.

MENSAJES DIFUNDIDOS POR CANALES OFICIALES

Se definirá el contenido de la información que se envíe mediante correo electrónico yogobiernosalta@gmail.com y el WhatsApp institucional a los ciudadanos que presentaron su propuesta ciudadana, informando en específico según los procesos de cada etapa. Para estos mensajes, se busca mantener una comunicación cercana e informal, que permita al ciudadano sentirse cómodo con la información escrita que recibirá.

Correo electrónico

Utilizaremos este medio de comunicación puesto que es un canal rápido, fácil de utilizar, accesible desde cualquier lugar, ecológico y permite gestiones seguras ya que lo enviado no puede ser eliminado, en ese caso, no se perderá la información.

Según Radicati Group, una empresa dedicada a la investigación de mercado, por día se intercambian 319 mil millones de correos electrónicos. A raíz de este análisis, cabe destacar que será entonces un canal de comunicación que será tratado con profesionalismo para que los mismos no produzcan una sobrecarga de información y sean concisos.

WhatsApp Business

También se utilizará como medio de comunicación oficial esta plataforma de mensajes instantáneos, que, a diferencia de la versión original de WhatsApp, permite crear un perfil empresarial que verifica identidad y lo vuelve un canal de comunicación confiable. La principal ventaja es que, para crear una comunicación con los ciudadanos, ellos no deberán salir de un canal que hoy en día es considerado como uno de los favoritos por los usuarios. Se podrá entonces, enviar información y mantener conversaciones en un entorno cómodo y familiar.

Se tendrá en cuenta para la creación de un perfil empresarial en WhatsApp la importancia de dejar establecido los horarios de atención para ciudadanos.

Modelos de mensajes

Tras crear una propuesta

"Asunto del correo o primera línea de WhatsApp: (emoji celebración) ¡Tu propuesta llegó a Yo Gobierno Salta!

Hola xxx,

¡Gracias por compartir tu propuesta en la plataforma Yo Gobierno!

Estamos encantados de que participes en la creación de Políticas Públicas para nuestra Provincia.

Es por ello que, habilitamos nuevos canales de comunicación. De manera tal que acerques tus ideas y acciones ciudadanas en un entorno más amigable a través de un registro en la aplicación Yo Gobierno.

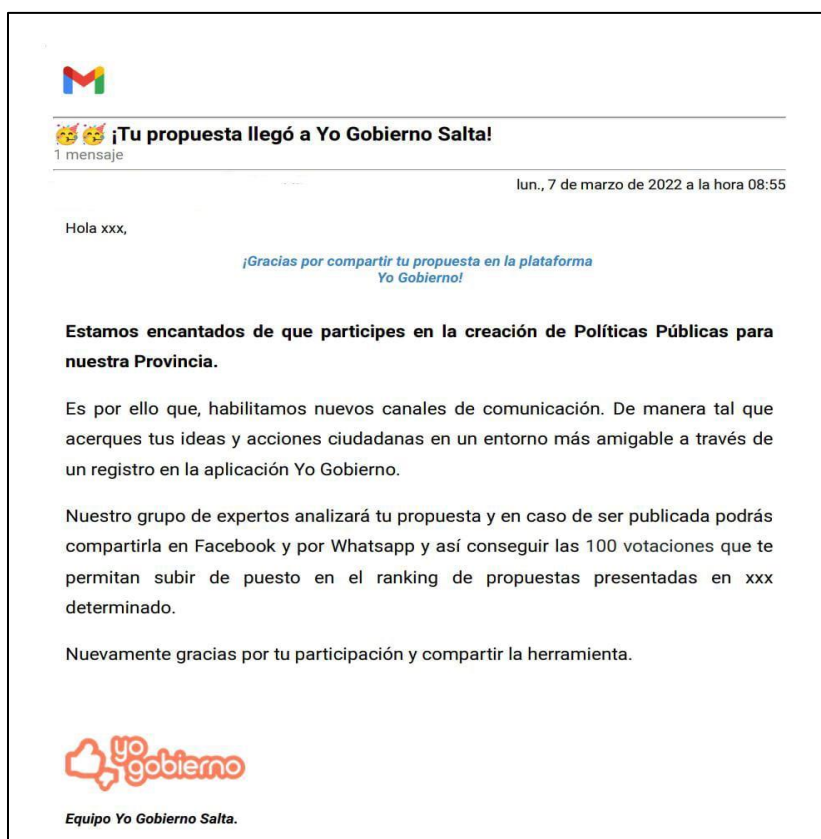
Nuestro grupo de expertos analizará tu propuesta y en caso de ser publicada podrás compartirla en Facebook y por WhatsApp y así conseguir las 300 votaciones que te permitan subir de puesto en el ranking de propuestas presentadas en xxx determinado.

Nuevamente gracias por tu participación y compartir la herramienta.



8. Figura logo de Yo Gobierno en naranja.

Equipo Yo Gobierno Salta”



9. Figura Captura de pantalla de ingreso de primer correo electrónico al subir propuesta.

Mensaje predeterminado para dar ejemplo de una subida de propuesta completa

“Asunto del correo o primera línea de WhatsApp: ¡Conocé la manera de potenciar tu propuesta! (emoji tomando nota)

Hola xxx,

Tu propuesta ha sido creada en nuestra plataforma. Ahora podés lograr que se encuentre en el ranking de las mejores.

Te ofrecemos las mejores herramientas desde Yo Gobierno, para que tu propuesta pueda seguir creciendo.

Podés descargar el PDF enviado y enterarte cómo conseguir una propuesta completa con posibilidades de pasar a la siguiente etapa.

Y no te olvides, siguiendo a @YoGobiernoSalta en sus redes sociales encontrarás más contenido que te será de ayuda.

Equipo Yo Gobierno Salta”

3. Figura Captura de pantalla de ingreso de aplicación desde mobile.



MODELO PROPUESTA

Deben completarse los campos de la siguiente forma:

- **Imagen principal:** Elegir una imagen alusiva a la propuesta que se realiza. Para adjuntarla debe estar descargada en el dispositivo en uso. Esta imagen aparecerá como fondo de la propuesta.

Podrás buscar imágenes gratuitas de bancos de imágenes sin copy.

<https://pixabay.com/>
<https://www.freepik.es/fotos-populares>

Datos generales:

- **Título de la propuesta:** El título debe ser representativo y corto.

Por ejemplo:

Tren urbano eficiente y real

- **Descripción:** Relato breve y preciso de lo que trata la propuesta. Lo esencial es que se comprenda la idea en un par de párrafos. Por ejemplo:

Aumentar las frecuencias del tren de Quijano a frecuencias mínimas de una hora, hasta las 00. Además, avanzar y construir efectivamente apeaderos en B° Congreso, Santa Ana 1, Estación Alvarado, Atocha, Av. Belgrano, Chachapoyas y la Ucasal. Aprovechar la estación central Salta y estación Alvarado para hacer los cruces entre ida y vuelta simultánea.

El tren debería funcionar a su máximo operativo, para que más ciudadanos tengan acceso y puedan aprovechar su funcionamiento como transporte de ida y vuelta. Debe tener horarios cómodos en los que la gente se traslada. Funcionando los fines de semana también ayuda al turismo, que justamente se había inaugurado con estas intenciones. El funcionamiento entre las 23 y las 00 ayuda a las personas que estudian en los institutos terciarios.

El uso constante del tren y la combinación con los corredores de Saeta, como se había prometido, traen desarrollo para las zonas de los futuros apeaderos.

1

10. Figura Captura de pantalla de PDF "instructivos: propuesta Yo Gobierno" Página 1.



MODELO PROPUESTA

- **Selecciona un tema:** En esta sección aparecen diferentes tópicos para seleccionar temas relacionados con la propuesta.
- **Seleccionar lugar de la propuesta:** En estos campos deben seleccionarse la ubicación de destino de la propuesta. Se cuenta con tres formas de localización:
 1. Toda la provincia (para el caso de que todos los beneficiados/implicados sean todos los ciudadanos de la provincia.
 2. Una o más localidades. En ese caso se desplegará un listado por orden alfabético de todas las localidades salteñas. De ese listado pueden seleccionarse de una a tres localidades.
 3. Ubicaciones específicas. Aquí se podrá seleccionar una dirección específica geo localizada. Se podrá usar el buscador o completar los campos de dirección proporcionados por el sistema.
- **Imágenes de la propuesta:** En este campo pueden adjuntarse de una a cinco imágenes relacionadas con la propuesta realizada.
- **Adjunta archivos:** En este campo puedes adjuntar archivos en formatos Word, Excel y PDF, que sean relacionados con la propuesta. Este campo es indispensable para adjuntar proyectos o ideas proyectos que ya se encuentren desarrollados más extensamente.

¡ÉXITOS!

2

11. Figura Captura de pantalla de PDF "instructivos: propuesta Yo Gobierno" Página 2.

Mensaje predeterminado para aprobación y presentación de ODS y PDES 2030

"Asunto del correo o primera línea de WhatsApp: ¡Seguimos en marcha! Avancemos (emoji corriendo)

Hola xxx,

Es un placer informarte que tu propuesta fue analizada y aprobada, es por ello que pasas a la siguiente etapa.

Vos y tu propuesta están cada día más alineados a los ODS y PDES 2030 que nunca. Por tal, es importante para el equipo de Yo Gobierno contarte que tu propuesta está ligada al ODS:

**Objetivo xxx*

**Objetivo xxx*

y PDES 2030:

**Área xxx, sector xxx*

**Área xxx, sector xxx*

No queremos dejar de agradecer tu compromiso con la propuesta y los ODS y PDES 2030 mencionados. Estamos convencidos de que tus ideas y acciones aportan al cambio cultural de la sociedad.

Equipo Yo Gobierno Salta"

Mensaje predeterminado en caso de que no haya sido aprobado

"Asunto del correo o primera línea de WhatsApp: Actualización de tu propuesta en Yo Gobierno Salta

Hola xxx,

En primera instancia, queremos agradecerte que hayas llegado hasta aquí con tu propuesta. Lamentamos informarte que la propuesta fue analizada por un grupo de expertos y no tendrá continuidad en el proceso.

En este caso se debe a:

**que no cumple con los requisitos mínimos solicitados.*

**pertenece a otra área, sector, municipio, etc. y tu propuesta se derivará al mismo para que puedan evaluarla. En dicho caso, se podrán comunicar con vos a través de los medios de contacto que nos proporcionaste.*

¡Ánimos! Todavía podrás cargar una nueva propuesta a través de la plataforma. Es por ello, que te instamos a que sigas participando de este espacio de creación de Políticas Públicas del ciudadano.

Ante cualquier duda o inquietud, podés comunicarte con nosotros.

Equipo de Yo Gobierno Salta”.

Mensaje predeterminado para Factibilidad LAB

“Asunto del correo o primera línea de WhatsApp: XXX, ¿ya sabés cómo crear tu idea proyecto? (emoji de cara con lentes)

Hola xxx,

Tu propuesta sigue avanzando con Yo Gobierno, por ello, te invitamos a una reunión con autoridades y actores sociales que pueden aportar a tu idea proyecto.

Nos pondremos en contacto con vos por nuestros canales oficiales para pactar el encuentro.

Recordá que nuestros canales de comunicación están abiertos para que puedas consultar y resolver dudas.

¡Queremos que sigas adelante! Éxitos.

Equipo Yo Gobierno Salta”

Mensaje predeterminado para primera insignia

"Asunto del correo o primera línea de WhatsApp: ¡Felicidades! Vamos por más (emoji una medalla)

Hola xxx,

¡Estamos encantados de ver crecer tu propuesta! Por ello, ya tenés cargada en tu plataforma tu primera insignia tras haber pasado por tu primer laboratorio de Políticas Públicas. Queremos agradecer nuevamente tu compromiso y tu valor por llegar hasta aquí.

Es hora de conseguir 500 votos en xxxx tiempo para pasar a la siguiente etapa.

Recordá que la aplicación te ofrece la posibilidad de compartir tu propuesta con un enlace en Facebook y en WhatsApp, úsalo a tu favor.

Te dejamos algunos tips que pueden servirte a la hora de reunir más votos.

¡Estamos seguros de que lo lograrás!

Equipo "Yo Gobierno Salta"

Mensaje predeterminado para proyecto

"Asunto del correo o primera línea de WhatsApp: ¡Estamos listos para que tu propuesta sea profesionalizada! (emoji de reloj)

Hola xxx,

¡Felicidades! Alcanzaste los 500 votos en el plazo determinado.

Tu propuesta está llegando lejos y queremos ayudarte junto con la Subsecretaría de Planificación Estratégica.

¿Los conoces?

La Subsecretaría de Planificación Estratégica realiza el proceso de Gestión para Resultados del Desarrollo de forma transversal a todo el gobierno, busca implementar la Planificación y

el Presupuesto Participativos permitiendo que vos como actor social te conviertas en contribuyente importante del proceso de formulación de políticas públicas.

En esta instancia tendrás la oportunidad de trabajar junto a la Subsecretaría en la creación de un Proyecto con base en tu propuesta que permitirá que se profesionalice y siga avanzando hacia la próxima etapa.

Nos pondremos en contacto con vos por nuestros canales oficiales para pactar dicha reunión.

¡Vamos por más! Es hora de conseguir 1000 votos para pasar a la siguiente etapa.

Saludos.

Equipo "Yo Gobierno Salta"

Mensaje predeterminado para reunión con autoridades

"Asunto del correo o primera línea de WhatsApp: ¡XXX, tenemos una invitación pensada para vos!

Hola xxx,

Nos complace anunciarte que seguís avanzando con tu propuesta. Es por ello, que te invitamos cordialmente a una reunión con autoridades que están involucradas en el ámbito de tu proyecto y con la prensa de la Provincia.

¡Es la oportunidad perfecta para que tu idea se destaque y obtenga aún mayor reconocimiento! Sabemos que lo lograrás.

Nos pondremos en contacto con vos nuevamente para acordar la fecha y el horario de la reunión.

Equipo Yo Gobierno Salta"

Mensaje predeterminado para segunda insignia

"Asunto del correo o primera línea de WhatsApp: ¡Felicidades! Estás llegando lejos (2 emoji medallas)

Hola xxx,

¡Queremos contarte que la reunión realizada con las autoridades pertinentes y prensa fue todo un éxito! Queremos aprovechar la oportunidad de hacerte llegar a través de la plataforma tu segunda insignia por el avance en esta aplicación.

Estamos casi al final de esta experiencia que tendrá como fin la posibilidad de la carga de tu idea en el Banco de Proyectos del Gobierno de Salta y la Agenda Provincial.

Para llegar a dicha carga, deberás conseguir 1500 votaciones.

¡No olvides que podés releer en nuestras redes sociales las veces que desees nuestros tips para encontrarte en el ranking de propuestas y también ideas para conseguir votos! Encontranos como:

@yogobiernosalta tanto en Facebook como Instagram.

Nos encontramos ansiosos de llegar a la meta juntos.

Equipo Yo Gobierno Salta”

Mensaje predeterminado para carga BP y proyecto incorporado a la cartera anual

“Asunto del correo o primera línea de WhatsApp: ¡Felicidades! Lo lograste (emojis de celebración)

Hola xxx,

Tu propuesta obtuvo los 1500 votos necesarios para ser cargada en el Banco de Proyectos del Gobierno de Salta y ser incorporada en la Cartera Anual de Proyectos de la Provincia.

Estamos muy orgullosos de tu paso por Yo Gobierno Salta y que tu propuesta se haya convertido en un proyecto de Políticas Públicas que se alinee con el PDES 2030 y los ODS.

Tu aporte es valioso para nosotros y por ello queremos que cuentes tu historia en nuestras redes sociales oficiales. Allí tendrás la oportunidad de compartir con la comunidad sobre lo que te impulsó a crear tu idea, cómo fue tu proceso con ella y lo que respecta a la misma.

Nuevamente, felicidades por tu participación ciudadana.

Equipo Yo Gobierno Salta"

REDES SOCIALES

Teniendo en cuenta que estamos ante la creación de una Aplicación Digital de Web 3.0 (entendiéndose como tercera generación de internet donde los dispositivos están conectados en una red descentralizada, en lugar de depender de servidores basados en bases de datos y se centra más en el usuario, es más segura, privada y sobre todo mejor conectada) se puede realizar un análisis de la importancia de redes sociales oficiales y propias para Yo Gobierno - se crearán las redes sociales - ya que actualmente se sube contenido en los canales de comunicación digitales oficiales de la Secretaría de Participación Ciudadana, y se comparte en las redes de la Subsecretaría de Planificación Estratégica.

Si bien, la Secretaría de Participación Ciudadana como la Subsecretaría mencionada podrán ser cuentas "trampolín" que ayuden con la difusión de las páginas y el contenido (y de cómo resultado un aumento de seguidores, visitas al perfil y engagement) no deben ser considerados como el canal principal de comunicación digital de la aplicación.

Cabe destacar la importancia que tiene que el contenido esté volcado a un perfil adecuado donde todo lo que se postee esté relacionado con la temática y no se mezclen con otros contenidos que no tienen concordancia, esto se debe a que genera confusión en el usuario, no permite que pueda concentrar su atención en ningún foco y bajará la cantidad de interesados en cada una de las acciones aisladas, por ejemplo: entrega de garrafas; explotación sexual y laboral; y la plataforma Yo Gobierno.

Entendiendo esta acción como medida principal de comunicación digital e inamovible, se entiende que gracias a ello se podrá construir una comunidad con bases sólidas alrededor de la misma, ganar la atención de potenciales ciudadanos que compartan sus propuestas en la aplicación y convertir a las redes sociales en un canal oficial extra de comunicación.

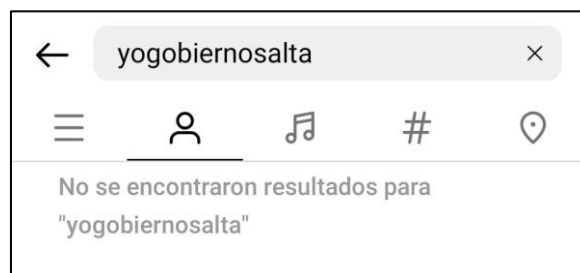
Es imprescindible tener presencia en medios de comunicación no tradicionales que vayan acorde al perfil marcado.

Las redes sociales propias que tendrá la aplicación serán:

- Facebook
- Instagram

Ambas plataformas generan visibilidad, es decir, aumentan la posibilidad de que más ciudadanos encuentren información de la aplicación, crea una imagen de marca, son canales de difusión para dar a conocer servicios a la comunidad: en este caso ayudará a crear el vínculo con los seguidores para convertirlos en comunidad. Otro beneficio importante de estas plataformas digitales es que son gratuitas y se abaratan costos, la utilización del canal es gratuita excepto que se publicite en las mismas.

Se buscó en ambas redes sociales la disponibilidad del nombre a utilizar. Y aunque el nombre de la aplicación sea "Yo Gobierno", en redes sociales, tendrá "Salta" a continuación, debido a que es importante localizar y dar un contexto al nombre de la aplicación.



12. Figura Captura de pantalla Instagram.



13. Figura Captura de pantalla Facebook.

Calendarización

Se presentará un modelo de periodicidad en redes sociales de 4 meses. En él, se incluirá:

- 3 publicaciones a la semana (incluye posteos, videos, reels) preferentemente los días lunes, miércoles y viernes en el horario tarde – noche, evaluando a los 2 meses si el horario es el oportuno.
 - Los mismos días se repostearán las publicaciones en historias (con una duración de 24hs)
 - 2 días a la semana, contrapuestos a las publicaciones, se creará contenido interactivo en las historias (también con una duración de 24hs) que permita en engagement con el público. Las plataformas serán utilizadas, sobre todo Instagram en este caso, para hacer uso de las herramientas gratuitas que tiene disponible. Juegos, datos curiosos, enlaces, participación de la comunidad a través de encuestas.
- Siguiendo la línea de días modelos, se debería realizar los días martes y jueves.

A partir de allí, será importante definir las cuestiones relacionadas con el contenido a subir en redes sociales.

Contenido

Existen distintos *tipos de contenido*. A la hora de pensar en este elemento, se debe pensar en el objetivo de cada uno de ellos, de manera tal que se sepa para qué ayudará su publicación. Las principales categorías que se utilizarán serán:

- o Inspirar: Se crearán contenidos emotivos enfocados en la oportunidad de mostrar aspectos importantes y de inspiración para el público, motivar actitudes y comportamientos. Por ejemplo: imitar a ciudadanos que están avanzando con sus propuestas en la plataforma.
- o Informar: Se proveerá de información particular sobre temas relevantes y en torno a la plataforma.
- o Dar soporte: Se ayudará a resolver un problema o solucionar una situación de manera eficiente. Por ejemplo: subir tutoriales de cómo cargar formularios en la plataforma.

- Educar: Se colaborará con el desarrollo de conocimiento o aquel que desarrolle habilidades. Por ejemplo: posteos o infografías respecto a los ODS.
- Efemérides: Se recordarán aquellas fechas conmemorativas que sean pertinentes. Por ejemplo: Fechas patrias.
- Autoridades o personas a destacar.

Hashtags

Se propone los siguientes # para ser utilizados de manera permanente en las publicaciones subidas. Los mismos, serán abarcativos y están pensados para impactar en la mente de los seguidores.

#YoGobierno #PolíticasPúblicas #CiudadanosQueProponen
#PropuestaCiudadanaODS #PDES2030 #Salta #Argentina

A su vez, se recomienda que, dependiendo la publicación del día, se agreguen menos de 5 # relacionados al contenido subido de ese día. En este caso, serían los # específicos.

Planner de Yo Gobierno



PLANNER MES UNO

LUN	MAR	MIER	JUE	VIER	SAB	DOM
01 ¿Qué es Yo Gobierno?	02	03 Frase sobre participación ciudadana	04	05 Tutorial descarga de app	06	07
08 Efemérides	09	10 Canales para subir propuesta	11	12 ¿Qué es la SPC?	13	14
15 Tips para propuesta exitosa	16	17 Dirección de atención personaliz.	18	19 ¿Sabías qué? Curiosidades	20	21
22 Tutorial sobre cómo loguearse	23	24 ¿Qué son los ODS?	25	26 Efemérides	27	28
29 Link de participación ciudadana	30					

NOTAS

Se calcularán 2 efemérides por mes, se puede modificar dependiendo las fechas.

Los días Martes y Jueves se subirán historias relacionadas a los posteos.

SPC: Secretaría de Participación Ciudadana.

14. Figura Calendarización en redes sociales. Planner mes 1.



PLANNER MES DOS

LUN	MAR	MIER	JUE	VIER	SAB	DOM
		01 Frase sobre participación ciudadana	02	03 Frase sobre medios digitales	04	05
06 Testimonio de alguien en la app	07	08 Efemérides	09	10 ¿Qué son los PDES 2030?	11	12
13 Personal trabajando	14	15 Tutorial sobre subir c/ propuesta	16	17 ¿Qué es la SPE?	18	19
20 Efemérides	21	22 Primeros 3 ODS	23	24 Tutorial sobre c/ votar	25	26
27 Más tips para estar en el ranking	28	29 Cuáles son los PDES 2030	30			

NOTAS

Se calcularán 2 efemérides por mes, se puede modificar dependiendo las fechas.

Los días Martes y Jueves se subirán historias relacionadas a los posteos.
SPE: Subsecretaría de Planificación Estratégica.

15. Figura Calendarización en redes sociales. Planner mes 2.



PLANNER MES TRES

LUN MAR MIER JUE VIER SAB DOM

				01 Línea de atención 148	02	03
04 ¿Sabías qué? Curiosidades	05	06 Efemérides	07	08 Testimonio	09	10
11 Contar historia app	12	13 3 ODS	14	15 Foto de alguien usando app	16	17
18 Efemérides	19	20 Frase inspiradora	21	22 ¿Cuál es tu idea? Incitar a contar	23	24
25 Noticia s/ capacitación ciudadana	26	27 Relacionado a autoridades	28	29 ¿Qué es la SEA?	30	

NOTAS

Se calcularán 2 efemérides por mes, se puede modificar dependiendo las fechas.

Los días Martes y Jueves se subirán historias relacionadas a los posteos.
SEA: Subsecretaría de Estado Abierto.

16. Figura Calendarización en redes sociales. Planner mes 3.



PLANNER MES CUATRO

LUN MAR MIER JUE VIER SAB DOM

						01
02 Efemérides	03	04 Llamado a la acción p/ propuestas	05	06 Cronograma de CAC	07	08
09 ODS y PDES 2030	10	11 Efemérides	12	13 Tutorial sobre idea - proyecto	14	15
16 Post s/ like en app y no en RS	17	18 Foto de reunión c/ autoridades	19	20 Incitar a poner mg en RRSS	21	22
23 Hablar sobre insignias	24	25 Mensaje de apoyo	26	27 Canales de contacto oficiales	28	29

NOTAS

Se calcularán 2 efemérides por mes, se puede modificar dependiendo las fechas.

Los días Martes y Jueves se subirán historias relacionadas a los posteos.

17. Figura Calendarización en redes sociales. Planner mes 4.

DISEÑO GRÁFICO

Para la Aplicación "Yo Gobierno" se utilizará un *Imagotipo*, entendido como la representación gráfica que combina un ícono con tipografía, pero de manera tal que se puede separar ambos elementos ya que son distinguibles.



18. Figura Logo en color naranja y azul.

Color

El color elegido para el logo de la aplicación es el color azul (código #4d6eb3) y esto se debe a que el azul está asociado con la armonía, la estabilidad, pero sobre todo con la confianza.

En la psicología del color, el azul se liga con confiabilidad, calma y claridad. Además de estar vinculado con el cuidado de la salud o de la limpieza, también lo está con la seguridad por lo cual el color azul es una opción segura para un logotipo confiable.

A su vez, en la aplicación a medida que se irán realizando acciones, se podrá encontrar el logo en color naranja (código #ff7d5d). Esto se debe a que se pretende combinar energía, emoción, prosperidad, calidez y alegría.

Fuente

Para la creación del logo se propone una fuente *Sans Serif*, ya que otorgan un enfoque limpio y moderno.

Esta tipografía se define por líneas rectas y limpias puesto a que enfatizan la legibilidad y la simpleza para su apariencia. Se prioriza un sentido de sensibilidad y honestidad.

El nombre de la misma es: Arciform Sans.

CONCLUSIÓN

La creación de este manual de comunicación permitirá organizar la información, recursos y los procesos. La importancia de este manual radica en que transmite de manera clara la estrategia que se debe de seguir y las acciones que ella conlleva.

A través de este plan de comunicación se intentó mostrar aquellos aspectos necesarios a tener en cuenta para facilitar la comunicación. Tener en claro qué es la aplicación, a quién está dirigida, cómo es la manera de utilizarla, procesos y procedimientos, mensajes y canales de comunicación y difusión, permite poder tomar decisiones que favorezcan el entendimiento de la misma.

La estrategia principal de este plan radica en la importancia de la participación de los ciudadanos en las políticas públicas de Salta y que puedan generar un vínculo cercano con la aplicación y las Secretarías y Subsecretarías que participan en el proceso.

Entender que los actores sociales de Salta aportan al cambio cultural de la sociedad con sus ideas y acciones es primordial y la base de esta aplicación.

BIOGRAFÍA Y WEBGRAFÍA

<https://www.diferenciador.com/logotipo-isotipo-imagotipo-e-isologo/#:~:text=En%20dise%C3%B1o%20un%20logotipo%20un,o%20pr oductos%20ante%20el%20op%C3%ABlico>

<https://www.inboundcycle.com/blog-de-inbound-marketing/desvelamos-los-secretos-del-aseo-el-seo-de-las-appso#:~:text=Visibilidad%3A%20aumentar%C3%A1n%20tus%20posibilidades%20de,rep arar%20posibles%20declives%20de%20popularidad>

<https://mybrandnewlogo.com/es/colores/logotipos-azules>

Paz, G. (2017b.) Estrategias de Comunicaciones Integradas. Córdoba Siglo 21.

Paz, G. (2019b.) Gestión de Facebook, LinkedIn, Google My Business y Youtube. Córdoba. Siglo 21.

Paz, G. (2019) Planificación y Creación de Contenidos para Social Media. Córdoba. Siglo 21.

Paz, G. (2018) Táctica en Social Media. Córdoba. Capabilia.